

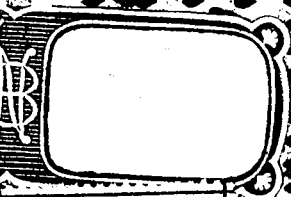
Brevi  
O O O O O  
1871  
1871

O O O C O O

1871

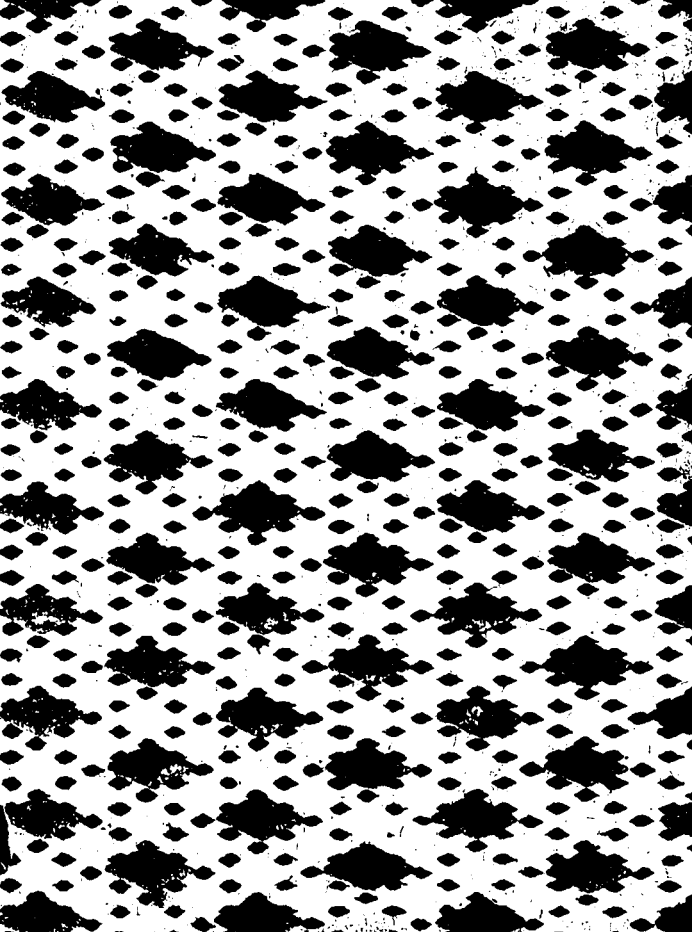
1871

R  
1921



R.

1921









102  
103

# BREVE RELACION

DE LA

DESTRUCCION

DE LAS

## INDIAS OCCIDENTALES.

PRESENTADA A FELIPE II.

SIENDO PRINCIPE DE ASTURIAS.

POR

DON FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS,  
Del Orden de Predicadores,  
Obispo de Chiapa.



---

IMPRESA EN SEVILLA, REIMPRESA EN LONDRES,  
Y AHORA EN FILADELFIA

*Por Juan F. Hurtel, No. 126, Calle. Segunda.*

1821.



# DISCURSO PRELIMINAR

DEL

DOCTOR DON SERVANDO TERESA DE MIER

NORIEGA Y GUERRA.



—

Dos hermanos de la nobilísima familia de Casaus ó de las Casas en Francia, fueron en calidad de caballeros, según el uso de aquel tiempo, á ayudar á S. Fernando en la conquista de Sevilla. Murió el uno; y el otro por sus grandes servicios fué de los primeros veintiquatro, que dejó el Rey para gobernar aquella ciudad. De él descendía Don Francisco de las Casas padre de nuestro D. Bartolomé, que nació allí el año 1480.

Vino á las Indias con su padre en el segundo viaje de Colon año 1493. Y habiéndose vuelto á España para seguir sus estudios, recibido el grado de Licenciado en cánones, tornó en 1502 con D. Nicolas Ovando, que venia proveído para gobernador de la isla de Haití, que entónces se llamaba la isla Española, y despues Santo Domingo por haberla descubierto Colon el día de este Santo. En ella se ordenó el Licenciado por primer sacerdote del nuevo mundo el año 1510, y por consiguiente dixo la pri-

mera misa nueva , que fué muy solemnizada en la Concepcion de la Vega.

El año 1811 salió de allí Diego Velasquez para gobernador de la isla de Cuba , y se lo llevó de consejero por la mucha opinion que tenia de letrado , cuerdo y buen cristiano. Mayor la adquirió entre los Indios de Cuba porque los defendia , y bastábale enviar un mensajero con la señal de un papel sobre un palo , para que Caciques y pueblos obedeciesen quanto mandaba. Decirles que de lo contrario el padre se enojaria , era la mas terrible amenaza que se les pudiera hacer. No ménos satisfecho de él Velasquez , le dió como á vecino de la villa de la Trinidad que fundó , una encomienda aventajada en el repartimiento que hizo de los Indios de aquella isla , y fué junto al puerto de Xagua en un lugar llamado Canareo.

Ya desde 1810 los Dominicanos de la isla de Santo Domingo Pedro de Cordova y Antonio Montesinos , viendo la rapidez , con que iban desapareciendo los seis millones de indígenas que poblaban las islas , bajo el peso de estas encomiendas que eran verdaderas esclavitudes , habian publicado conclusiones contra su licitud : y habiéndose ido á quejar al rey , que celebró para consultar una Junta en Burgos , habian alcanzado las primeras leyes en 1812 para

que no se hiciesen esclavos sino los Indios Caribes, y para otras cosas muy en provecho de los naturales.

El Licenciado Casas conoció tambien la ilicitud de las encomiendas, renunció la suya en 1514, y llorando toda su vida el poco tiempo que la habia obtenido, volvió á la isla de Santo Domingo á la sazón que el Licenciado Ibarra con poderes de la Corte hacia un nuevo repartimiento de los Indios. No lo pudo llevar en paciencia, y con su fogosidad natural lo impugnaba hasta en los sermones públicos. Vió que era predicar en desierto, y fue á España en 1515 para abogar por los Indios. El cardenal Cisneros que gobernaba el reyno, se lo nombró Protector, y envió con él la primera Audiencia á Santo Domingo. No satisfizo á los deseos de Casas, aunque era compuesta de religiosos Gerónimos, y volvió á España en 1517. El Rey le hizo su capellan, y accedió á sus propuestas, que le frustró el arzobispo de Burgos, y tornó todavia á España en 1518. Su afán era poblar en Tierra firme sin derramar sangre, y anunciar el Evangelio sin estrépito de armas, lo que era muy hacadero por la índole dulcisima de los naturales. Pero la malignidad de los Conquistadores y de sus muchos fautores en España que obtenian encomiendas en las Indias, le malograron el efecto de quanto el rey le otorgó en 1520.

Entróse apesadumbrado en la Orden de Predicadores, que se habia declarado altamente en favor de los Indios con todo su saber y valimiento que entónces era mucho, y profesó en 1523 en el Convento Dominicano de la isla Española. Con el estudio de la Teología se habilitó mas para desempeñar su título de Protector de los Indios. Y habiendo oido el descubrimiento del Perú en 1530, corrió á la Corte, y alcanzó nuevas cédulas para que allá no los hiciesen esclavos como en las demás partes de las Indias. Fue á México, atravezó de allí la nueva España por Nicaragua, é intimó en el Perú las cédulas reales á Pizarro y Almagro.

Volvió por Panamá á Goatemala, donde escribió su docto libro: *Del unico modo de la vocacion al Cristianismo*, á saber, la predicacion y las virtudes, y desafiándole los Conquistadores á que cristianizase así la tierra de Tuzulutlan, que llamaban de guerra porque en ocho años no habian podido penetrar, en tres meses la puso bajo la obediencia del Evangelio y del Rey, con la condicion de que no entrasen en ella Españoles por cinco años, ni se repartiese en encomiendas. El Príncipe D. Felipe la llamó por eso Verapaz, y Casas fué su verdadero apostol.

Escribió tambien por este tiempo en 830 hojas folio de letra muy menuda y sin márgenes la *Historia apologetica de los Indios*, donde para exáltarlos y á

sus regiones echó todo el resto de su saber. En 1539 volvió á España, y consiguió las famosas leyes llamadas del año 1542 sobre las quales volveré á hablar. El rey y su consejo de las Indias estaban empeñados en hacerle obispo; pero no hubo forma de hacerle aceptar el obispado del Cusco: solamente á repetidas instancias de la Corte y de su Orden, para que autorizada su persona fuese mas eficaz su proteccion á los Indios, admitió la mitra de Chiapa por ser muy pobre el año 1544.

Vino á ella trayendo religiosos de su Orden en 1545; y en el de 46 fue al Concilio provincial que se celebró en México, del qual fué el alma, y todo se resolvió conforme á su doctrina, condenando la esclavitud de los Indios, y aprobando su confesional en que prohibia absolver á los dueños de esclavos. De allí, habiendo frustrado la rebelion de los Conquistadores las leyes que habia conseguido en 1542, se fue á España en 1547 y renunció su obispado para constituirse agente perpetuo de los Indios.

Llegó á tiempo que Sepúlveda, habiéndole reprobado las Universidades de Alcalá y Salamanca su libro en favor de la guerra y esclavitud de los Indios, y negádole la licencia de imprimirlo el consejo de las Indias, la estaba negociando por el de Castilla. El celo de Casas conmovió al Emperador

Maximiliano, rey entonces de Bohemia, que estaba gobernando por ausencia de Carlos V., y en una Junta gravísima que se tuvo de orden suya en Valladolid año de 1550 ante los consejos y la flor de los sabios de la nación, el Obispo triunfó de Sepúlveda en juicio contradictorio. Todos los exemplares de su obra, que imprimió clandestinamente, fueron recogidos por orden del Emperador, y el alegato de Casas, según lo compendió de orden de la Junta el célebre Domingo de Soto que hizo de relator, se imprimió en Sevilla. Todo se otorgó conforme pidiera, se abolió el título de conquista, se declararon injustas y prohibieron las guerras á los Indios, se les volvió su libertad y su gobierno, cesaron las principales calamidades de la América, y por decirlo así, se le dió una Constitución, de que yo he dado á luz en Veracruz la *Idea*.

Ya se supone que no estuvo ocioso Casas en España desde 1550. ¿ Pero como en un discurso se puede dignamente expresar quanto los Indios debieron á este hombre extraordinario, que Dios les suscitó en su grande misericordia conforme al tamaño de sus necesidades? Obra suya son los que llamamos sus privilegios; obra suya son en lo favorable las leyes de Indias; pues, como dice Remesal, no son mas que las conclusiones de sus escritos, y obra suya es la existencia todavía de algunos millones de indí-

genas. El llegó á ser en lo perteneciente á las Américas el oráculo de los reyes y consejos por su celo apostólico, su desinterés, su caridad, su constancia, su santidad, su sabiduría y su elocuencia.

Llevando á los Indios en sus entrañas pasó en tiempos tan difíciles catorce veces el oceano atlántico, muchas corrió toda la España no ménos que las Américas, y quatro fue hasta Alemania en busca de Carlos V. Habló á los reyes con entereza, compareció con firmeza ante los tribunales, disputó con los sabios, hizo frente á los poderosos, llenó el orbe de escritos, gritos y lágrimas, padeció sin abate trabajos y persecuciones inmensas, y escapó muchas veces de la muerte que le procuraron las pasiones conjuradas, hasta que habiendo ido por negocios de los Indios de Valladolid á Madrid, á los 92 años de edad, casi todos gastados en su servicio y proteccion, tuvo el año 1566 en el convento de Atocha de aquella Corte una muerte tan santa como su vida, y fue á recibir el premio de su heroica caridad en el cielo, dejando predicha gravemente en sus últimos instantes á los Españoles un término no lejano de su imperio en las Indias, y una venganza de Dios por las injusticias horrendas cometidas con los Indios. Yace su cuerpo en la capilla mayor antigua de la Iglesia de Atocha.

Aun quando vivia, fué llamado tanto en América como en España Varon Apostólico y Obispo santo. Y despues de muerto le continuaron tan gloriosos epítetos los mas célebres historiadores Españoles, como Herrera, el maestro Gonzales Dávila, Torquemada y otros, escribiendo su vida de propósito el Arzobispo de Sto. Domingo, cronista real, Dávila Padilla en su *Historia de Sto. Domingo de México*: F. Antonio Remesal con muy grande extension en su *Historia de Chiapa y Goatemala*, ambos autores coetáneos; y despues de otros muchos, como Dn. Nicolas Antonio, los Padres Quetif y Echard con mucha exâctitud en su excelente *Biblioteca de los Escritores del orden de Predicadores*.

El Concilio IV provincial de México, que imprimió su Arzobispo, despues Cardenal Lorenzana, exhibiendo la serie de los Obispos de Chiapa, califica al nuestro de Venerable; y los Obispos de Francia en su segundo Concilio nacional, celebrado en Paris el año 1801, se quejaron de que aun no se le hubiese puesto sobre los altares. Pero ya los tenia en los corazones por el voto del universo, pues hasta el ateista, el deista y los diferentes sectarios se han convenido en venerarle como el héroe de la humanidad ó un modelo acabado de la caridad Evangelica. Los Españoles mismos han gravado su retrato entre los de sus varones ilustres,

rindiendo homenaje á su virtud, con un breve pero expresivo elogio del Padre de los Indios.

Tanto es el imperio de una virtud insigne, que al fin llega á imponer á sus mismos enemigos. Muchos Españoles lo han sido de Casas, aun despues de su muerte, con motivo de la presente *Breve relacion de la destruccion de las Indias*, que por ruego é inducimiento, como el dice, de algunas personas notables celozas de la honra de Dios y compasivas de las calamidades ajenas que residian en la Corte, comenzó allí y acabó en Valencia año de 1542. Ese año dió el Emperador Carlos V. en Barcelona las famosas leyes en favor de los Indios, que tanto alborotaron á los conquistadores, y que su hijo el Inca Garcilazo intentó desacreditar, levantándose tan ingrata como ignorantemente contra el Sto. Obispo por ser autor de ellas. Es verdad que él las habia ganado con sus escritos; y especialmente con los 16 Remedios, que escribió en los tres años antecedentes, fundados en 20 razones tan sólidas como eruditamente explainadas. Pero nada de lo que se mandaba era nuevo. Todo habia sido ya acordado en las juntas, que de letrados gravisimos se habian tenido en Burgos, en Madrid, en Valladolid, Aranda de Duero, Zaragoza, Barcelona, Coruña y Granada. Véase á Remesal ubi supra lib. 4. cap. 10 §. 4 y lib. 7 cap. 11 todo.

Lo que hubo de nuevo verdaderamente ahora, fué haber nombrado el Emperador jueces, que sin valer apelaciones ni súplicas, con que hasta allí se habian iludido las leyes, las hiciesen executar literalmente. Para esto fue Casas á ver al Emperador en Barcelona, y dándole las gracias por las leyes que acababa de promulgar, le entregó por memorial la *Breve relacion de la destruccion de las Indias*. “Fue entónces, dice Remesal (ubi supra lib. 4. cap. 12 § 8) tratado necesarisimo, para proponer con aquel discurso y con aquellos exemplos, delante del invictisimo Emperador y su real consejo, la gran necesidad de justicia que en estos reynos habia, para que los proveyesen de ella, ántes que este nuevo mundo se acabase con el modo de proceder que los Españoles en él tenian. Y que este fuese el intento de Casas y no de infamar ni deshorrar á nadie en particular, échase de ver claramente, porque de los sucesos de cada provincia, sabiéndolos todos, no dixo sino *muy pocos y los menos odiosos*, dejando á los Consejeros que por la uña sacasen al leon. Y en otra cosa es digno de alabanza, que como su intencion no era de infamar á nadie, no nombró á nadie.”

Las leyes al cabo no se executaron en lo tocante á los Conquistadores, ántes se trató de feudalizar para siempre toda la América, y aun llegaron á expedirse órdenes al efecto (como puede verse en mi

Historia de la revolucion de Nueva España, lib. 14, pag. 581), para México en 1546, y para el Perú en 1558: habiendo ofrecido sus Conquistadores el servicio de 21 millones fuertes, que eran tanto como ahora ciento, á tiempo que el Rey Felipe II. desde Inglaterra, donde estaba casado con la reyna Maria, pedia con urgencia dineros para irse á Flandes, ó venirse á gobernar á España, que su padre Carlos V. le habia renunciado. Así quedaba frustrado hasta lo ganado en Valladolid en juicio contradictorio. Y Casas, que se opuso valerosisimamente á este feudalismo, para conmovér á D. Felipe y facilitarle con la impresion la lectura de su antiguo Memorial sobre la destruccion de las Indias, hizo muy bien de estamparlo en Sevilla el año de 1552. Si voló luego traducido en todas las lenguas de Europa, no es culpa de Casas, sino efecto natural del universal odio que habian concitado contra sí los Españoles, peleando y oprimiendo en todas partes bajo el Napoleon de aquel tiempo Carlos V. y de su hijo Tiberio ó Felipe II.

Nadie contradixo entónces lo que Casas escribiera, porque lo tenia probado ante el rey, los tribunales y Consejos; y en el juicio contradictorio susodicho de 1550, ante ellos y la nata de los sabios de la nacion, repitió casi quanto aquí afirmara, inter-

pelando á cada paso por testigo al Fiscal de S. M. que tiene, decia, en su poder los documentos.

Algunos Españoles modernos, oyendo á los extranjeros citar en su mengua á Casas, porque la santidad notoria del testigo, y las probanzas que dió á su testimonio, le dan naturalmente la preferencia, se enfurecen contra él, y procuran disminuir su crédito, imaginándose con una ignorancia grosera, que con eso ya tienen ganada su causa. Pero en sus mismos historiadores de las Indias, si los leyeran, hallarian una nube de testigos, pues qual mas, qual ménos, todos dicen lo mismo que el Obispo; y dirian mas, si en los pasages mas atroces no estuviesen mutilados, como me consta por haber leído los originales de algunos impresos.

Por su misma veracidad está inédito lo mejor y mas exácto que se ha escrito sobre las Indias, testigo Muñoz, su último cronista real, que estuvo cinco años en el archivo de Simancas, separando lo perteneciente á América, y viajó con órdenes reales exâminando los archivos y bibliotecas de toda España y Portugal, para acopiar los materiales de la historia del nuevo mundo, que Carlos III. le mandara escribir. Centenares de volúmenes hallo mss, y quanto Casas dice consta en ellos, y en una infinidad de documentos, que se guardan en el ar-

chivo de Indias de Sevilla enviados por las comunidades religiosas, Audiencias, vireyes y visitadores.

De uno de ellos respetabilísimo existe en México un largo informe al rey, que puede llamarse con propiedad la segunda parte de la relación del Obispo de Chiapa. Las mismas leyes de Indias ¿no son un registro auténtico de los excesos que mandaban remediar, y son los mismos que el Obispo narra? En una palabra: lo es su misma relación, porque según el arzobispo de Sto. Domingo Dávila Padilla, cronista real, en su *Historia de Sto. Domingo de México* impresa en Madrid y dedicada al Rey, no es dicha relación, sino un extracto de la sumaria que se hizo á los Conquistadores en Sevilla con los mismos procesos que se habían formado unos tiranos contra otros, y con la atestación de quantas personas respetables había entonces en las Indias.

Ya vimos que Remesal, autor coetáneo y fidedigno, cuya historia ya citada fué revisada con igual escrupulosidad en América y en España, alaba la moderación del Obispo, porque sabiendo todos los sucesos de las provincias, no contó en su breve relación sino muy pocos, y los menos odiosos. ¡Los ménos odiosos..! Sí, y quien lo dude lea la *historia universal de las Indias*, que escribió Casas con bastante copia de documentos, como testifica en su prólogo Muñoz, dé la qual restan 3 tomos folio,

que alcanzan hasta el año 1520. Yo los vi en su poder llevados del colegio de Sn. Gregorio de Valladolid, donde vivió Casas sus últimos años, y después de la muerte de Muñoz se llevaron á la secretaría de gracia y justicia de Indias. Allí es donde se heriza el pelo, tiemblan las carnes, crugén los huesos y el corazón se despedaza, viendo á las Euménides y todas las furias del Averno tomando posesión de las desdichadas Américas.

Como aquí cita el Obispo á los monstruos con sus nombres, que callara en su breve relación para no hacerles daño, prohibió en su testamento con la delicadeza de un Santo, que se imprimiera su historia hasta 40 años después de su muerte, y después tampoco lo ha sido. Sin embargo, dice Muñoz, no está enteramente inédita, porque las décadas de Indias de Herrera, príncipe de sus historiadores, no son en su mayor parte, sino una copia de la historia de Casas hasta donde alcanza, ya á la letra, ya al sentido, como que lo llama *autor de mucha fé* (dec. 1. lib. 3. cap. 2) y á él debemos el conocimiento de lo que pasó en tiempo de Colón, cuyas memorias originales poseía.

Y probados ya los hechos; que valen ahora después de 300 años las conjeturas y argucias, ó por mejor decir, los paralogismos, despropósitos y embustes, que se leen contra Casas en algunos Es-

pañoles, ó extranjeros pagados ó seducidos por ellos como Paw, cuya supina ignorancia causa lástima? Este, y otros dominados de su férula se han empeñado en el siglo 18, para desmentir á Casas, en disminuir la antigua poblacion de América, hasta proferir la absurda paradoxa, de que ahora está mas poblada que ántes de la conquista.

Bien sienten ellos, que el testimonio unánime de los conquistadores y primeros Misioneros, no solo en sus historias, sino en sus informes á los reyes, les es enteramente contrario. Pero responden, que aquellos mentian para exâgerar sus triunfos, y estos para acusar sus excesos: como si aquellos no contasen tambien el inmenso número de Indios que militaba en su ayuda, y la caridad de los misioneros, pintando los males á su rey para procurar el remedio, hiciese desmerecer á su testimonio.

Sepan tales caviladores, que existen censos en los mss. geroglíficos de los Indios Méxicanos sobre las capitaciones que pagaban á sus reyes. Y existen tambien en los archivos del gobierno censos posteriores á la conquista, porque al principio tributaban todos los Indios sin distinción de edad ni sexô al Rey y á los encomenderos, que los tenían tan contados como los pastores sus rebaños. En la *monarquía Indiana* de Torquemada hallarán los padrones de las antiguas ciudades del reyno de

México sacados de las pinturas de los Indios, de los cuales tambien escribieron muchos en su lengua y la nuestra muchos volúmenes, cuya exáctitud recomiendan los historiadores. españoles.

Paw, que habia respondido con alguna apariencia á la primera impugnacion que le hizo un Académico de Berlin, fué á cometido en la segunda con tal peso de autoridades y testimonios sobre el punto presente, que no supo contextar sino que lo habia engañado su corresponsal español.. El Conde Carli en sus *Cartas Americanas* y Clavigero en sus disertaciones batieron á Raynal, Róbertson y Buffon. Algo dixé yo en una nota á la pag. 621 del libro 14 de la *historia de la Revolucion de Nueva España*, é infinito aun me queda por decir. Está demostrado, que habia en América una poblacion semejante á la del Asia, que es una parte del mundo menor que la nuestra. Su inexistencia solo prueba los horrores de una guerra á muerte que duró 72 años sin interrupcion de un polo al otro polo, y que hasta el dia no ha cesado en las fronteras, las enfermedades devoradoras trahidas de Europa que seguian la conquista, viruelas, sarampion, gálico, y mil otras plagas que cuentan los hisoriadores, y fueron sucediéndose al azote general de la esclavitud, y la mas bárbara opresion que ha durado tres siglos..

*Est campus ubi Troia fuit.*

Esa misma carnicería, esa sevicia insaciable se les hace á otros increíble, porque solo parece cambia en demonios encarnados: y así puntualmente llama Casas á los conquistadores. Pero si no hay mucho que callar, ¿porqué las leyes de Indias prohibieron desde los principios no solo publicar libros en América que tratasen de sus cosas (ley 1. tit. 24. lib. 1), sino traer á ella los libros que sobre eso se imprimiesen en España (ley 2. ibid.)? ¿Para qué valerse contra el libro de Casas de las armas vedadas de la Inquisicion, poniéndolo en su Expurgatorio como si atacase la Fé? Es que se ha desesperado de ganarle el pleito.

La Europa entera antigua y moderna, y los Españoles mismos civilizados convienen, en que la nacion es orgullosa y fiera, vengativa, obstinada, inexôrable, feroz. Y sin embargo, de ella salia lo peor en hordas de aventureros ignorantes y rapaces, cuya codicia se exáltaba á vista del oro inmenso, su ambicion crecia á proporcion de los mandos y honores quanto ménos los merecian, y la misma humildad, mansedumbre y oficiosidad de los Indios los incitaba á hollarlos con su arrogancia genial, que hasta hoy pesa sobre nosotros, creyéndose superiores, por solo haber nacido en la Península, al mas pintado Americano. Familiarizados con los crímenes, su alma se iba cauterizando contra la

humanidad y los remordimientos, hasta no sentir ninguno, y beber la iniquidad como agua. Tal es la progresion del espíritu humano en la carrera de las pasiones.

¿Que mayor brutalidad, que llegarse á persuadir seriamente, que los Indios no eran hombres? “ Con esto respondian, dice el exácto Remesal (ubi supra lib. 3. cap. 16), á quien les afeaba el término que usaban con ellos, y el roballes sus personas, hijos y haciendas, como quien no tenia mas dominio sobre lo uno y lo otro que las fieras del campo. Esta opinion diabólica tuvo principio en la isla Española, y fué gran parte para agotar los antiguos moradores de ella; y como toda la gente, que se repartia por este nuevo mundo de las Indias, pasaba primero por aquella Isla, era en este punto entrar en una escuela de Satanás para deprender este parecer y sentencia del infierno. Lleváronla muchas á México, y sembráronla por la comarca, principalmente los soldados que entraban á descubrimientos y conquistas, y nuestra provincia de Goatemala estuvo bien inficionada de ella.” Sigue á contar la solemnisima carnicería de carne humana que permitia Alvarado en su real, donde en su presencia se mataban los niños y se asaban, y mataban al hombre por solas las manos y pies, que tenian por los mejores bocados.

La cosa llegó á términos, que no bastando nada á disuadir aquella gente perdida de una heregía tan absurda y desalmada, los Obispos recurrieron al Sumo Pontífice, entre cuyas cartas sobresalió la del Obispo de Tlaxcala Garcés, que nos conservaron Dávila Padilla y Solorzano, y reimprimió Lorenzana á la frente de los Concilios de México. Fr. Bernardino de Minaya, Prior de Sto. Domingo de México, á instancia de Casas, partió con ellas á Roma, y Paulo 3.<sup>o</sup> expedió á 16 de junio de 1537 dos Breves. Uno dogmático, en que despues de quejarse de *aquel invento inaudito de Satanas* de creer que los Indios no eran hombres, capaces del Evangelio, de dominio, ni de la propiedad de sus cosas, y de que en efecto *los trataban peor que á brutos*, define: *que los dichos Indios Orientales y Meridionales, y todas las demas gentes que de nuevo han venido y adelante vinieren á noticia de los Cristianos, aunque mas estén fuera de la fé de Jesu Cristo, en ninguna manera han de ser privados de su libertad y del dominio de sus bienes, y que siendo como son hombres racionales, pueden y deben usar y gozar de la dicha su libertad y dominio de sus bienes, y en ningun modo se deben hacer esclavos. Si sucediere lo contrario, sea de ningun valor ni fuerza.*" En el segundo Breve considerando, que gente tan viciosa podria perseverar en su heregía á pesar de la decision apostólica, manda al Arzobispo de Toledo como Primado de las Españas,

vele á la observancia de lo mandado , reprimiendo las osadías temerarias de semejantes impíos bajo *excommunication latae sententiae*, *ipso facto incurrenda*, reservada al *Sumo Pontífice*. Trahen estos Breves Solórzano, Torquemada y otros , y Remesal tambien aun traducidos al castellano.

Desgraciadamente era tambien aquel un siglo , en que la Inquisicion se hacia un oficio de quemar ahogados é vivos los hombres á millares, despues de tormentos cruelisimos , y con tanta frecuencia , que se construyeron quemaderos de cal y canto que han durado hasta nuestros dias: confiscándoles igualmente todos sus haberes. Los conquistadores bárbaros no alcanzaban la distincion escolástica de los Teólogos de aquel tiempo entre los hereges ó judíos, y los infieles negativos, como eran los Indios : y se hacian un deber de imitar contra estos los santos oficios de su patria ; sino que por la inmensa capacidad del teatro celebraban sus autos de fé mas en grande. Allá perecian millares, y acá millones.

Al fanatismo religioso juntábase el político ; por que bien se les alcanzaba , que puñados de hombres no podian dominar reynos pobladisimos é ilimitados, y se daban toda la priesa posible á disminuir aloménos el gentío. Vimos á Robespierre , Danton y otros iguales concebir el proyecto de reducir á 8 los 24 millones de la Francia, solo para estar mas au-

chos : y Cortés sin disfraz daba cuenta á Carlos V. en su primera carta de haber matado infinitos en Tepeaca y herrado por esclavos á los que quedaron vivos , “ porque hay tanta gente, dice, que si no se hace cruel y riguroso castigo , nunca podrá sujetarseles.” Castigo llama, porque estaban creídos, segun el Manifiesto regio-musulman que se daba á los conquistadores y de que ya hablaré , que los Indios eran rebeldes á su rey y señor de Castilla : y por lo mismo las mayores perfidias no les costaban nada, como estratagemas que juzgaban lícitas en una guerra justa.

¡ Ojalá que al cabo de 300 años no viésemos hoy repetido todo este language , bárbaro pero español castizo , en todas las Américas con una guerra sin quartel , que ya lleva once años. No, despues de los Venegas y Truxillos, Callejas, Crúces, Arredondos, Hevias, Conchas, Villamiles, y Liñanes en Nueva España, Montes, Goyeneches, Ramirez y Pezuelas en el Perú, Chile y Buenos-Aires, Monteverdes, Zuazolas, Aldamas; Boves, Enriles, Morales, Murillos, Sámanos &c. en Venezuela, Sta. Fé y Cartagena, que á la cabeza de tropas regladas de España han repetido y están repitiendo las escenas trágicas de la conquista , no es quando se nos ha de venir á persuadir , que los Españoles del siglo 16 eran incapaces de cometer tales malda-

des y horrores contra los Indios, que les eran extraños por la sangre y la profesion cristiana.

Yo invito á todos los hombres con un dedo de frente á leer en los cronistas reales Gónzales Dávila y Herrera el Manifiesto real, que dice este (dec. 1. lib. 7. cap. 15) se comenzó á dar á los conquistadores desde el año 1510 *con acuerdo de letrados Teólogos y Canonistas*, á fin de que me digan en su alma y su conciencia, si se hubiera podido forjar en Constantinopla un firman mas adecuado para anunciar el alcoran de Mahoma, y si no debia producir en manos de soldados aventureros el exterminio y la devastacion que acompañan la cimitarra. Lo copio de Herrera dec. 1. lib. 7. cap. 14. suprimiendo por su nimia extension algunas cláusulas no necesarias.

“Yo... criado de los muy Altos y muy Poderosos Reyes de Castilla y de Leon, Domadores de las gentes bárbaras, su Mensagero y Capitan, vos notifico y hago saber como mejor puedo, que Dios nuestro Señor... dió cargo de todas las gentes que crió á uno que fué llamado Sn. Pedro, para que de todas las gentes del mundo fuese Señor y Superior, á quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linage humano, do quier que todos los hombres estuviesen y viviesen, y en qualquier ley, secta ó creencia: y dióle á todo el mundo por su servicio

y jurisdiccion ; y como quiera que le mandó pudiese su silla en Roma como en lugar mas aparejado para regir el mundo , tambien le prometió que podia estar y poner su silla en qualquier otra parte del mundo, y juzgar y gobernar todas las gentes, Cristianos, Moros, Judíos, Gentiles, y de qualquier otra secta ó creencia que fuesen. A este llamaron Papa, que quiere decir Admirable, Mayor, Padre y Guardador de todos los hombres. A este Santo Padre obedieron y tomaron por Señor, Rey y Superior del Universo los que en aquel tiempo vivian, y asimismo han tenido á todos los otros, que despues de el fueron al Pontificado elegidos, y así se ha continuado hasta ahora, y se continuará hasta que el mundo se acabe.”

“ Uno de los Pontifices pasados que he dicho (el Español *Alexandro VI. ó Borja*), como Señor del mundo hizo donacion de estas Islas y Tierra-firme del mar oceano á los Católicos reyes de Castilla que eran entónces Dn. Fernando y Da. Isabel, de gloriosa memoria, y á sus sucesores nuestros Señores, con todo lo que en ellos hay, segun se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, segun dicho es, que podeis ver (si quisiéredes). Así que su Magestad es Rey y Señor de estas Islas y tierra firme por virtud de la dicha donacion, y como á tal rey y señor algunas Islas y casi todas, á quien esto

ha sido notificado, han recibido á su Magestad, y le han obedecido y servido y sirven como súbditos lo deben hacer..... Y todos ellos de su libre y agradable voluntad sin premio ni condicion alguna se tornaron Cristíanos y lo son. Y su Magestad los recibió alegre y benignantemente, y ansí los mando tratar como á los otros sus súbditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados á hacer lo mismo.”

“ Por ende os ruego y requiero, que entendáis bien en esto que os he dicho, y toméis para entendello y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcáis á la Iglesia por Señora y superiora del universo mundo, y al sumo Pontífice llamado Papa en su nombre y, á su Magestad en su lugar como superior y señor Rey de las Islas y tierra firme por virtud de la dicha donacion.... Y si ansí lo hiciéredes, haréis bien y aquello que sois tenidos y obligados: y su Magestad y yo en su nombre, vos recibirán con todo amor y caridad, y vos dejarán vuestras mugeres y hijos libres, sin servidumbre, para que de ellos y de vosotros hagais libremente lo que quisiéredes y por bien tuviéredes. Y aliende de esto su Magestad vos dará muchos privilegios y exênciones, y vos hará muchas mercedes.”

“ Si no lo hiciéredes ó en ello dilacion maliciosamente pusiéredes, certificoos, que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y

vos faré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de su Magestad, y tomaré vuestras mugeres y hijos, y los haré esclávos y como tales los venderé, y dispondré de ello como su Magestad mandare: y vos tomaré vuestros bienes, y vos faré todos los males y daños que pudiere, como á vassallos que nó obedecen á su Señor, y le resisten y contradicen. Y protesto, que las muertes y daños que de ello se recrecieren, sean á vuestra culpa y no de su Magestad, ni nuestra, ni de estos caballeros que conmigo vinieron. Y de como os lo digo y requiero, pido al presente Escribano que me lo dé por testimonio signado.”

¡Quantos embustes, desatinos y delirios, por no decir heregias, se contienen en este primer símbolo de la fé que se debia intimar á los Indios! Méenos bárbaros, que los Teólogos y Canonistas Españoles que lo compusieron, eran quizá los mismos conquistadores en quanto se dispensaban de notificarlo á hombres que no sabian leer, ni sabian castellano, segun se probó en el Concilio Méxicano de 1546. Lo mas que solian hacer (y valia tanto lo uno como lo otro) era, que un tambor por la noche dentro del real y en castellano decia: “*A vosotros los Indios de este pueblo os hacemos saber, que hay un Dios y un Papa y un Rey de Castilla, á quien este Papa os ha dado por esclavos, y por tanto os requerimos, que le*

*vengáis á dar la obediencia, y á nosotros en su nombre, só pena que os haremos guerra á sangre y fuego.”* Y al quarto de alva, prosigue Remesal (ubi suprá lib. 7. cap. 17), daban en ellos cautivando los que podian con título de rebeldes, y los demás los quemaban, ó pasaban á cuchillo, robábanles la hacienda, y ponian fuego al lugar.”

¿ Y no habia de ser este al cabo el éxito final, á que los autorizaba un requerimiento tan absurdo como inútil? Pregunto: dar tal manifiesto á soldados ávidos, aventureros é ignorantes, ¿ no era poner la guadaña de la muerte y la tea del fanatismo en la mano de los locos? Abranse las historias de las reformas del siglo 16, y se verán los crímenes espantosos que perpetró el fanatismo solo. ¿ Que debió hacer en pueblos inermes con tantos otros incentivos y admínculos? Quantos esfuerzos se han hecho, dice el Ilmo Feijo (tom. 4. discurs. sobre los Español. American.) para desmentir á Casas, se han estrellado contra la santidad notoria del Obispo. Su virtud está en razon de los excesos que deploraba ante el trono para obtener el remedio.

Por eso quisieran derribarla, y han avanzado hasta deshorrar su humanidad, haciéndolo autor del comercio de negros. El corresponsal Español, que decia Paw haberle engañado, le instiló esta calumnia; y sus discípulos Raynal y Róbertson sin mas

exâmen se pusieron á hacer declamaciones acaloradas con que han engañado á sus lectores. Copiólos desatinando mas con la rabia de Español Dn. Pedro Estala, *Viagero Universal*, sin haber salido mas que del claustro de las Escuelas-pias. ¿ Como han ignorado que el comercio de negros en España introducido por los Moros, como dice Volney, llevaba ya en ella 800 años quando se descubrió la América en 1592? Basta leer los *Anales Politicos y civiles de Sevilla* por Ortiz y Zárate, y se verá en ellos, que quando acá el año 1440, es decir unos 52 años antes de descubrirse la América, comenzaron los Portugueses á hacer el comercio de negros, España estuvo para declararles la guerra, porque estaba en posesion inmemorial de aquel tráfico. Muñoz, cronista real de las Indias, dice (hist. del nuevo mundo lib. 1 pag. 3), que al tiempo del descubrimiento de América estaba muy floreciente el comercio de negros en Sevilla.

Joven era Casas estudiante en España el año 1501, “y ese año, segun Herrera (dec. 1. lib. 4. cap. 12) los reyes catolicos mandaron que se dejasen pasar á Indias esclavos negros nacidos en poder de Cristianos, y que se recibiese en cuenta á los oficiales de su real hacienda lo que por sus firmas se pagase.” Casas recien ordenado de Sacerdote en la isla de Sto. Domingo pasó á Cuba de consejero

de Diego Valesqu ez en 1811, "y ese a o, dice Herrera (ibid. lib. 9. cap. 5) mando el rey cat lico, que para que fuesen aliviados l s Indios se buscase forma como se llevasen muchos negros de Guinea   las islas, porque era mas  til el trabajo de un negro que el de quatro Indios."

Y es de advertir, que los calumniadores de Casas ponen el principio del comercio de negros en el a o 1517. y para eso no citan mas autor que Herrera Dec. 2. lib. 2. cap. 8. Y basta   R bertson para decir, que el Cardenal Cisneros prohibi  el comercio de negros como contrario   la humanidad; y Casas dicho a o hizo levantar la prohibicion, sin reflexionar que para libertar la Am rica encadenaba la Africa. Esto se llama mentir en fil sofo. El comercio de negros de Africa para Espa a nunca se prohibi , y solo se detuvo por Cisneros su conduccion   Am rica, mi ntas se arrebataba la tarifa de derechos que iban   imponerse sobre ella para provecho del Erario. Y eso es lo que dice Herrera en el lugar citado. He aqui sus palabras. "En esta misma ocasion (a o 1516) se mand  que no se pudiesen pasar negros esclavos   las Indias, lo qual se entendi  luego, que se hizo porque como iban faltando los Indios, y se conocia que un negro trabajaba mas que quatro, por lo qual habia gran demanda de ellos, parecia que se pod a poner algun tributo

en la saca de que resultaria provecho á la Real Hacienda." Véase sobre esto la nota que puse á la pag. 151 del libro 5º. de la Historia de la Revolucion de Nueva España, y sobre todo, la nota 3a. de mi *Idea de la antigua Constitucion dada á la América por los reyes de España, ántes de la invasion del despotismo*: mucho mas extensa que la que está impresa en Veracruz, y adicionada con notas. En la citada está completamente rebatida una imputacion tan extraña del mayor defensor de la libertad y el héroe de la filantropía.

Forzados su detractores en todos sus efugios, han cortado en fin por el atajo, negando, que la presente relacion sea obra de Casas. Como nuestros Españoles en su pasage del oceano parece que han recibido patente de Neptuno para mentir en América con descaró, á uno de ellos, aprobante de la crónica de los Domínicos del Perú por Fernandez, se le antojó decir que era obra de un Frances: y como este descubrimiento era tan cómodo para descargarse del peso de la autoridad del Obispo de Chiapa que los abrumaba, no solo algunos Españoles lo han adoptado, sino que el bendito Napolitano Roselli, que de orden de su General español Boxadors escribió su Suma Filosófico-Aristotélica para los Domínicos de España, procuró en su obsequio engalanar la especie con algunas conjeturas y halucinaciones, que no son mas sus pruebas.

Pero el sabio Padre Quetif, al artículo Casas de la Biblioteca de los Escritores del orden de Predicadores, pregunta ¿ como se llamaba ese Frances, ó quien jamas ha dicho su nombre ? ¿ Como en un tiempo, que estaba tan severamente prohibido pasar á las Indias aun á los Españoles que no eran de la corona de Castilla, pudo este Frances pasear por todas ellas, informarse de los sucesos, saber tantas particularidades, contrahacer el estilo y la vehemencia de Casas, moderarse como él callando los nombres de los criminales, revestirse de su espíritu y celo apostólico, adquirir su saber, y hacer imprimir su impostura junta con otras obras indudables de Casas, en la misma imprenta, con los mismos caracteres, en el mismo papel, con la misma aprobacion y licencia? ¿ Como los Españoles pudieron soportar tan virulenta y odiosa diatriba sin buscar, ahorcar á tan infame calumniador, y denunciarle á la exêcra-cion del universo para volver por su honor ? ¿ Como logró este engañar á toda la Europa, á todos los autores coetáneos, amigos y enemigos de Casas, á todos sus biógrafos, y á todos los bibliógrafos de España, pues todos le adjudican la obra, contando el año, el lugar, el motivo con que la escribió y hasta sus reimpressiones ? ¿ Como pudo engañar á Casas mismo, que estaba en España, vivió toda-

via 14 años despues, y nunca reclamó contra el falso testimonio? Muñoz, último cronista de Indias, que habia leído quantas obras y papeles restan de Casas, conviene en que es parto suyo genuino, y que iguales eran todas sus representaciones, ya las dirigiese á los consejos, ya al Rey en persona. Y quando no fuese feto suyo, ¿ que fruto sacarían si peor dice en sus mss, y lo mismo en sustancia en otras obras suyas impresas de que nadie duda?

Los que juzgan el opúsculo indigno de tal Padre, y al cabo de 300 años andan midiendo sus expresiones con el compaz frío de la crítica, no se hacen cargo de la situacion del orador exáltado necesariamente á la vista de un oceano de sangre y un diluvio de crímenes en que se anegaba la mitad del globo, luchando al mismo tiempo contra las olas de las pasiones embravecidas, y contra obstáculos insuperables al poder mismo de los reyes. Este es el grito que daba en el exceso de su dolor el padre por antonomasia de los Indios, un apostol abrasado de la caridad del Evangelio por la vida y salvacion de sus neófitos, y un abogado, de que Dios habia provisto á los hombres mas desvalidos del mundo, tan vehemente y patético como requería la importancia y urgencia de la causa, que mayor no se ha agitado en el mundo.

A consejérales yo á los Españoles, que ha once años de guerra á muerte contra nosotros, están em-

peñados en hacernos muy creíbles las atrocidades de los conquistadores, que se enmienden; porque no solo hay un Dios en los cielos para juzgarlos, sino que tampoco faltarán ahora nuevos Casas, que revelen sus crímenes, y los entreguen de nuevo á la exêcracion del Universo. Quizá ha llegado ya el cumplimiento de la profecía de Casas sobre el término de su imperio en las Indias. Ahora es la época señalada por Sto. Tomé segun la tradicion de los Indios, y es dar coces contra el aguijon. Los Españoles no han tenido otro título para posesionarse de las Indias sino la fuerza, que es la violacion de todos los derechos, y como dice la regla del derecho: lo que desde el principio no subsiste, no convalece con el progreso del tiempo. *Quod ab initio non subsistit, progressu temporis non convalescit.*

Concluyo con el célebre historiador Torquemada, autor de aquellos tiempos, hablando de Casas (Mon. Ind. to. 3, lib. 15, cap. 17 al fin). “Tengo para mí sin alguna duda, que es muy particular la gloria que goza en el cielo, y honrosísima la corona de que está coronado por el santísimo celo, que con perseverancia hasta la muerte tuvo de padecer por el amor de Dios, volviendo por los pobres y miserables destituidos de toda ayuda y favor. Emulos hartos ha tenido por haber dicho claramente las verdades: plegue á la Magestad de Dios, que ellos

hayan alcanzado ante su divina presencia alguna parte de lo mucho que él mereció y alcanzó según la Fé que tenemos.”

Américanos! la estatua de este santo falta entre nosotros. Si sois libres, como ya no lo dudo, la primera estatua debe erigirse al primero y mas antiguo defensor de la libertad de América. Alrededor de ella formad vuestros pactos y entonad á la libertad vuestros cánticos; ningun incienso puede serle mas grato. Yo le pondria esta ó semejante inscripcion.

Pára, si amas la virtud,  
Pasagero: esta es su imágen:  
Venera á Casas, que fué  
De nuestros Indios el Padre.




---

NOTA. El texto de esta Obra comenzu en el folio 7.



# ARGUMENTO

DEL

## PRESENTE EPITOME.



TODAS las cosas que han acaecido en las Indias desde su maravilloso descubrimiento y del principio que á ellas fueron Españoles, para estar tiempo alguno, y despues en lo sucesivo adelante hasta los dias de ahora, han sido tan admirables y tan no creibles en todo género á quien no las vido, que parece haber anublado y puesto silencio, y bastantes á poner olvido á todas quantas, por hazañas que fuesen, en los siglos pasados se vieron y oyeron en el mundo.

2. Entre estas son las matanzas y estragos de gentes inocentes, y despoblaciones de pueblos, provincias y reynos que en ellas se han perpetrado; y todas las otras no de menor espanto. Las unas y las otras refiriendo á diversas personas que no las sabian el Obispo D. fray Bartholomé de las Casas, ó Casaus, la vez que vino á la Corte despues de frayle a informar al Emperador nuestro Señor, como quien todas

B

bien visto habia , y causando á los oyentes con la relacion de ellas una manera de éxtasi y suspension de ánimos , fué rogado é importunado que destas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito.

3. El lo hizo. Y viendo algunos años despues muchos insensibles hombres , que la codicia y ambicion ha hecho degenerar del ser hombres , y sus facinerosas obras traído en reprobado sentido , que no contentos con las traiciones y maldades que han cometido , despoblando con exquisitas especies de crueldad aquel orbe , importunaban al Rey por licencia y autoridad para tornarlas á cometer , y otras peores (si peores pudiesen ser) , acordó presentar esta suma de lo que cerca desto escribió al Príncipe nuestro Señor , para que S. A. fuese en que se les denegase : y parecióle cosa conveniente ponella en molde , por que S. A. la leyese con mas facilidad. Y esa es la razon del siguiente Epitome, ó brevisima Relacion.

*Fin del Argumento.* ,

# PRÓLOGO

DEL

**OBISPO DON FRAY BARTHOLOME DE LAS  
CASAS, Ó CASAUS,**

*Para el muy alto, y muy poderoso Señor el Príncipe de  
las Españas,*

**DON FELIPE NUESTRO SEÑOR.**

---

*Muy alto, y muy poderoso Señor,*

Como la providencia divina tenga ordenado en su mundo, que para direccion y comun utilidad del linage humano se constituyesen en los reynos y pueblos reyes como padres y pastores, segun los nombra Homero, y por consiguiente sean los mas nobles y generosos miembros de las repúblicas; ninguna duda de la rectitud de sus ánimos reales se tiene, ó con recta razon se debe tener, que si algunos defectos, daños y males se padecen en ellas, no ser otra la causa sino carecer los reyes de la noticia dellos, los quales, si les constasen, con sumo estudio y vigilante solercia extirparian.

2. Esto parece haber dado á entender la Divina Escritura en los Proverbios de Salomon, *Rex qui sedet in solio judicii, dissipat omne malum intuitu suo*; porque de la innata y natural virtud del rey así se

supone ; conviene á saber ; que la noticia sola del mal de su reyno es bastantísima para que lo disipe , y que ni por un momento solo , en quanto en sí fuere , lo pueda sufrir.

3. Considerando pues yo (muy poderoso Señor) los males y daños , perdicion y jacturas , de los quales nunca otros iguales ni semejantes se imaginaron poderse por hombres hacer , de aquellos tantos y tan grandes y tales reynos , ó por mejor decir , de aquel vastísimo y nuevo mundo de las Indias , concedido y encomendado por Dios y por su iglesia á los reyes de Castilla para que se lo rigiesen y gobernasen , convirtiesen , y prosperasen temporal y espiritualmente , como hombre , que por 50 años y mas de experiencia , siendo en aquellas tierras presente , los he visto cometer.

4. Y que constándole á V. A. algunas particulares hazañas dellos , no podría contenerse de suplicar á su Magestad con instancia importuna , que no conceda ni permita las que los tiranos inventaron , prosiguieron y han cometido y llaman Conquistas : en las quales , si se permitiesen , han de tornarse á hacer , pues de sí mismas , hechas contra aquellas Indianas gentes , pacíficas , humildes y mansas que á nadie ofenden , son iniquas , tiránicas y por toda ley natural divina y humana condenadas , detestadas y malditas.

5. Deliberé por no ser reo, callando de las perdiciones de ánimas y cuerpos infinitos que los tales perpetraron, poner en molde algunas y muy pocas que los dias pasados colegí, de innumerables que con verdad podria referir, para que con mas facilidad V. A. las pueda leer.

6. Y puesto que el Arzobispo de Toledo, maestro de V. A. siendo Obispo de Cartagena, me las pidió y presentó á V. A. pero por los largos caminos de mar y de tierra que V. A. ha emprendido, y ocupaciones frecuentes reales que ha tenido, puede haber sido que ó V. A. no las leyó, ó que ya olvidadas las tiene.

7. Y el ansia temeraria é irracional de los que tienen por nada indebidamente derramar tan inmensa copia de humana sangre, y despoblar de sus naturales moradores y poseedores, matando mil cuentos de gentes, aquellas tierras grandisimas, y robar incomparables tesoros, crece cada dia, importunando por diversas vias y varios fingidos colores, que se les concedan ó permitan las dichas Conquistas, las cuales no se les podrian conceder sin violacion de la ley natural y divina, y por consiguiente gravisimos pecados mortales dignos de terribles y eternos suplicios, tuve por conveniente servir á V. A. con este sumario brevisimo de muy

difusa historia, que de los estragos, y perdiciones acaecidas se podría, y debia componer.

8. Suplico á Vuestra Alteza lo reciba y lea con la clemencia y real benignidad que suele las obras de sus criados y servidores, que puramente por solo el bien público y prosperidad del Estado real servir desean.

9. Lo qual visto, y entendida la deformidad de la injusticia que á aquellas gentes inocentes se hace, destruyéndolas y despedazandolas, sin haber causa, ni razon justa para ello, sino por sola la codicia y ambicion de los que hacer tan nefarias obras pretenden, V. A. tenga por bien de con eficacia suplicar y persuadir á su Magestad, que deniegue á quien las pidiere tan nocivas y detestables empresas; ántes ponga en esta demanda infernal perpetuo silencio, con tanto terror que ninguno sea osado dende adelante ni aun solamente se las nombrar.

10. Cosa es esta (muy Alto Señor) convenientissima y necesaria, para que todo el Estado de la corona real de Castilla espiritual, y temporalmente Dios lo prospere y conserve y haga bienaventurado. Amen.

## BREVISIMA RELACION

DE LA

### *DESTRUCCION DE LAS INDIAS.*

---

DESCUBRIÉRONSE las Indias en el año de mil y quatrocientos y noventa y dos. Fuéronse á poblar el año siguiente de Cristianos Españoles, por manera que ha 49 años que fueron á ellas cantidad de Españoles, y la primera tierra donde entraron para hecho de poblar, fue la grande y felicissima isla Española que tiene seiscientas leguas en torno.

2. Hay otras muy grandes, é infinitas islas al rededor por todas las partes della, que todas estaban, y las vimos, las mas pobladas y llenas de naturales gentes Indios dellas, que puede ser tierra poblada en el mundo.

3. La tierra firme, que está de esta isla por lo mas cercano doscientas y cinquenta leguas pocas mas, tiene de costa de mar mas de diez mil leguas descubiertas, y cada dia se descubren mas, todas llenas como una colmena de gentes en lo que hasta el año de quarenta y uno se ha descubierto; que parece, que puso dios en aquellas tierras todo el golpe ó la mayor cantidad de todo el linage human.

4. Todas estas universas é infinitas gentes, á todo género crió Dios los mas simples, sin maldades ni dobleces, obedientisimas, fidelisimas á sus Señores naturales y á los Cristianos á quien sirven, mas humildes, mas pacientes, mas pacíficas y quietas, sin rencillas ni bollicios, no rixôsos, no querulosos, sin rancores, sin odios, sin desear venganzas que hay en el mundo.

5. Son asimismo las gentes mas delicadas, flacas y tiernas en complexion, y que menos pueden sufrir trabajos, y que mas facilmente mueren de qualquiera enfermedad; que ni hijos de Príncipes, y Señores entre nosotros, criados en regalos y delicada vida, no son mas delicados que ellos, aunque sean de los que entre ellos son de linage de labradores. Son tambien gentes paupérrimas y que ménos poseen, ni quieren poseer de bienes temporales; y por esto no sobervias, no ambiciosas, no codiciosas.

6. Su comida es tal, que la de los Santos Padres en el desierto no parece haber sido mas estrecha, ni menos deleytosa, ni pobre. Sus vestidos comunmente son en cueros, cubiertas sus vergüenzas, y quando mucho cúbrense con una manta de algodón que será como vara y media ó dos varas de lienzo en quadro. Sus camas son encima de una estera, y quando mucho, duermen en unas como redes colgadas, que en lengua de la isla Española llamaban hamacas.

7. Son esomismo de limpios y desocupados y vivos entendimientos, muy capaces y dóciles para toda buena doctrina; aptísimos para recibir nuestra santa fé católica, y ser dotados de virtuosas costumbres: y las que ménos impedimentos tienen para esto que Dios crió en el mundo.

8. Y son tan importunas desde que una vez comienzan á tener noticia de las cosas de la fé, para saberlas, y en exercitar los sacramentos de la Iglesia y el culto divino, que digo verdad, que han manester los religiosos para sufrillos ser dotados por Dios de don muy señalado de paciencia; y finalmente yo he oído decir á muchos seglares Españoles de muchos años acá y muchas veces, no pudiendo negar la bondad que en ellos veen: y cierto estas gentes eran las mas bienaventuradas del mundo, si solamente conocieran á Dios

9. En estas ovejas mansas y de las calidades susodichas por su hacedor y criador así dotadas, entraron los Españoles desde luego que las conocieron, como lobos, y tigres y leones crudélistimos, de muchos dias hambrientos. Y otra cosa no han hecho de 40 años á esta parte hasta hoy, y hoy en este día lo hacen, sino despedazallas, matallas, angustiallas, afligillas, atormentallas y destruallas, por las estrañas, y nuevas, y varias, y nunca otras tales vistas, ni leídas, ni oídas maneras de crueldad; de

las quales algunas pocas abajo se dirán: en tanto grado, que habiendo en la isla Española sobre tres cuentos de ánimas que vimos, no hay hoy de los naturales della doscientas personas.

10. La isla de Cuba, que es quasi tan luenga como desde Valladolid á Roma, está hoy quasi toda despoblada. La isla de San Juan y la de Jamayca, islas muy grandes y muy felices y graciosas, ambas están assoladas. Las islas de los Lucayos, que están comarcadas á la Española y á Cuba por la parte del norte, que son mas de sesenta, con las que llamaban de Gigantes y otras islas grandes y chicas, y que la peor dellas en mas fértil y graciosas que la huerta del Rey de Sevilla, y la mas sana tierra de mundo, en las quales habia mas de quinientas mil ánimas, no hay hoy una soya criatura. Todas las mataron trayéndolas, y por traellas á la isla Española, despues que vian que se les acababan los naturales della.

11. Andando un navio tres años á rebuscar por ellas la gente que habia, despues de haber sido vendimiadas, porque un buen Cristiano se movió por piedad para los que se hallasen convertillos, y ganallos á Cristo, no se hallaron sino once personas, las quales yo vide.

12. Otras mas de treinta islas, que están en comarca de la isla de San Juan, por la misma causa

están despobladas y perdidas. Serán todas estas islas de tierra mas de dos mil leguas, que todas están despobladas y desiertas de gente.

13. De la gran tierra firme somos ciertos, que nuestros Españoles por sus crueldades y nefandas obras han despoblado y asolado, y que están hoy desiertos, estando llenos de hombres racionales, mas de diez reynos mayores que toda España, aunque entren Aragon y Portugal en ellos: y mas tierra, que hay de Sevilla á Jerusalem dos veces, que son mas de dos mil leguas.

14. Darémos por cuenta muy cierta y verdadera, que son muertas en los dichos quarenta años, por las dichas tiranías é infernales obras de los Cristianos, injusta, y tiránicamente, más de doce cuentos de ánimas, hombres y mugeres y niños; y en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son mas de quince cuentos.\*

15. Dos maneras generales y principales han tenido los que allá han pasado, que se llaman Cristianos, en estirpar y raer de la haz de la tierra aquellas miserandas naciones. La una por injustas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras. La otra, despues que han muerto todos los que podrian anhelar ó sospirar, ó pensar en libertad ó en salir de los tormentos que padecen, como son todos los Señores

---

\* Millones.

naturales y los hombres varones; porque comunemente no dejan en las guerras á vida sino los mozos y mugeres; oprimiéndolos con la mas dura, horrible y áspera servidumbre; en que jamas hombres ni bestias pudieron ser puestas. A estas dos maneras de tiranía infernal se reducen y se resuelven, ó subalternan como á géneros todas las otras diversas y varias de asolar aquellas gentes, que son infinitas.

16. La causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los Cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro, y henchirse de riquezas en muy breves dias, y subir á estados muy altos y sin proporcion de sus personas, conviene á saber, por la insaciable codicia y ambicion que han tenido, que ha sido mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fáciles á sujetarlas; á las quales no han tenido mas respeto, ni dellas han hecho mas cuenta ni estima (hablo con verdad, por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo) no digo que de bestias, porque pluguiera á Dios que como á bestias las hubieran tratado y estimado; pero cómo y ménos que estiércol de las plazas.

17. Así han curado de sus vidas y de sus ánimas; y por esto todos los números y cuentos dichos han

muerto sin fé y sin sacramentos. Y esta es una muy notoria y averiguada verdad , que todos aunque sean los tiranos y matadores la saben y la confiesan , que nunca los indios de todas las Indias hicieron mal alguno á Cristianos ; antes los tuvieron por venidos del cielo , hasta que primero muchas veces hubieron recebido ellos ó sus vecinos muchos males , robos , muertes , violencias y vexaciones de ellos mismos.

---

DE LA

*ISLA ESPAÑOLA.*

---

Ex la isla Española\*, que fué la primera, como diximos, donde entraron Cristianos, y comenzaron los grandes estragos y perdiciones destas gentes, y que primero destruyeron y despoblaron, comenzando los Cristianos á tomar las mugeres é hijos á los Indios para servirse, y para usar mal dellos, y comerles sus comidas que de sus sudores y trabajos salian, no contentándose con lo que los Indios les

---

\* Que despues se llamó Santo Domingo.

daban de su grado conforme á la facultad que cada uno tenia, que siempre es poca; porque no suelen tener mas de lo que ordinariamente han manester y hacen con poco trabajo; y lo que basta para tres casas de á diez personas cada una para un mes, come un Cristiano y destruye en un día; y otras muchas fuerzas y violencias y vexaciones que les hacian, comenzaron á entender los Indios, que aquellos hombres no debian de haber venido del cielo.

2. Y algunos escondian sus comidas; otros sus mugeres é hijos; otros huíanse á los montes por apartarse de gente de tan dura y terrible conversacion. Los Cristianos dábanles de bofetadas y puñadas y de palos, hasta poner las manos en los Señores de los pueblos, y llegó esto á tanta temeridad y desvergüenza, que al mayor rey Señor de toda la Isla un capitan Cristiano le violó por fuerza su propia muger.

3. De aquí comenzaron los Indios á buscar maneras para echar los Cristianos de sus tierras: pusieronse en armas que son harto flacas y de poca ofension y resistencia y menos defensa, por lo qual todas sus guerras son poco mas que acá juegos de cañas y aun de niños.

4. Los Cristianos con sus caballos, espadas y lanzas comienzan á hacer matanzas y crueldades

estrañas en ellos. Entraban en los pueblos, ni dezaban niños, ni viejos, ni mugeres preñadas, ni paridas que no desbarrigaban y hacian pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos.

5. Hacian apuestas sobre quien de una cuchillada abría el hombre por medio, ó le cortaba la cabeza de un piquete, ó le descubria las entrñas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas. Otros daban con ellas en rios por las espaldas, riendo, y burlando; y cayendo en el agua, decian, bullis cuerpo de tal! Otras criaturas metian á espada con las madres juntamente, y todos quantos delante de sí hallaban.

6. Hacian unas horcas largas, que juntasen casi los pies á la tierra, y de trece en trece, á honor y reverencia de nuestro Redemptor y de los doce Apóstolos, poniéndoles leña y fuego los quemaban vivos.

7. Otros ataban, ó liaban todo el cuerpo de paja seca, pegándoles fuego y así los quemaban. Otros, y todos los que querian tomar á vida, cortabanles ambas manos, y dellas llevaban colgando, y decianles; andad con cartas, conviene á saber, lleva las nuevas á las gentes que estaban huidas por los montes.

8. Comúnmente mataban á los Señores y nobles desta manera, que hacian unas parillas de varras sobre horquetas y atábanlos en ellas, y poníanles por debajo fuego manso, para que poco á poco, dando alaridos, en aquellos tormentos desesperados se les salian las ánimas.

9. Una vez vide, que teniendo en las párillas quemándose quatro ó cinco Principales y Señores, y aun pienso, que habia dos ó tres pares de parillas donde quemaban otros, y porque daban muy grandes gritos, y daban pena al Capitan ó le impedian el sueño, mandó que los ahogasen; y el alguazil, que era peor que verdugo, que los quemaba, y sé como se llamaba y aun sus parientes conocí en Sevilla, no quizo abogallos; ántes les metian con sus manos palos en las bocas para que no sonasen, y atizoles el fuego hasta que se asáran de espacio como él queria. Yo vide todas las cosas arriba dichas y muchas otras infinitas.

10. Y por que toda la gente que huir podia, se encerraba en los montes y subia á las sierras, huyendo de hombres tan inhumanos, tan sin piedad, y tan feroces bestias, extirpadores, y capitales enemigos del linage humano, enseñaron y amaestaron lebreles, perros bravísimos, que en viendo un Indio lo hacian pedazos en un credo; y mejor arremetían á él y lo comían, que si fuera un puerco.

Estos perros hicieron grandes estragos, y carnicerías.

11. Y porque algunas veces raras y pocas, mataban los Indios algunos Cristianos con justa razón, hicieron ley entre sí, que por un Cristiano que los Indios matasen, habían los Cristianos de matar cien Indios.

---

## LOS REYNOS

QUE HABIA EN

### *LA ISLA ESPAÑOLA.*

---

Habia en esta Isla Española cinco reynos muy grandes principales, y cinco reyes muy poderosos, á los cuales quasi obedecian todos los otros Señores que eran sin número; puesto que algunos Señores de algunas apartadas provincias no reconocian superior dellos alguno. El un reyno se llamaba Maguá, la última sílaba agada, que quiere decir el reyno de la vega. Esta vega es de las mas insignes y admirables cosas del mundo, porque dura ochenta leguas de la mar del sur á la del norte. Tiene de ancho cinco leguas y hasta ocho y diez, y sierras altísimas de una parte y de otra.

B

2. Entran en ella sobre treinta mil rios y arroyos ; entre los quales son los doce tan grandes como Ebro y Duero y Guadalquivir. Y todos los rios que vienen de la una sierra que está al poniente, que son los veinte ó veinte y cinco mil, son riquisimos de oro. En la qual sierra ó sierras se contiene la provincia de Cibao, donde se dicen las minas de Cibao, de donde sale aquel señalado y subido en quilates oro que por acá tiene grande fama.

3. El rey y Señor deste reyno se llamaba Guarionex : tenia señores tan grandes por vasallos, que juntaba uno dellos diez y seis mil hombres de pelea para servir á Guarionex : y yo cõoci á algunos de ellos. Este Rey Guarionex era muy obediente y virtuoso y naturalmente pacífico y devoto á los reyes de Castilla ; y dió ciertos años su gente por su mandado, cada persona que tenia casa, lo hueco de un escabel lleno de oro : y despues, no pudiendo henchirlo, se lo cortaron por medio, y dió llena aquella mitad ; porque los Indios de aquella Isla tenian muy poca ó ninguna industria de coger ó sacar el oro de las minas.

4. Decia y ofrecíase este Cacique á servir á el rey de Castilla, con hacer una labranza que llegase desde la Isabela, que fue la primera poblacion de los Cristianos, hasta la ciudad de Santo Domina-

go, que son grandes cincuenta leguas, porque no le pidiesen oro; porque decia y con verdad, que no lo sabian coger sus vasallos. La labranza que decia que haria, sé yo que la podia hacer y con grande alegría, y que valiera mas al rey cada año de tres cuentos de castellanos, y aun fuera tal, que causara esta labranza haber en la Isla hoy mas de cincuenta ciudades tan grandes como Sevilla.

5. El pago que dieron á este rey y Señor tan bueno y tan grande, fué deshonorrallo por la muger, violandóse la un capitan mal Cristiano. El, que pudiera aguardar tiempo y juntar de su gente para vengarse, acordó de irse y esconderse sola su persona, y morir desterrado de su reyno y estado, á una provincia que se decia de los Ciguayos, donde era un gran Señor su vasallo.

6. Desde que lo hallaron menos los Cristianos, no se les pudo encubrir. Van y hacen guerra al Señor que lo tenia; donde hicieron grandes matanzas, hasta que en fin lo hubieron de hallar y prender, y preso con cadenas y grillos lo metieron en un navío para traerlo á Castilla, el qual se perdió en la mar; y con él se ahogaron muchos Cristianos, y gran cantidad de oro, entre lo qual pereció el grano grande, que era como una hogaza, y pesaba tres mil y seis-cientos castellanos, por hacer Dios vengenza de tan grandes injusticias.

7. El otro reyno se decia del Marien , dondē ahora es el puerto real , al cabo de la vega hacia el norte , y mas grande que el reyno de Portugal , aunque cierto harto mas felice y digno de ser poblado , y de muchas y grandes sierras , y minas de oro y cobre muy rico ; cuyo rey se llamaba Guacanagarí , última aguda ; debajo del qual habia muchos y muy grandes señores , de los quales yo vide y conoci muchos.

8. A la tierra deste fué primero á parar el Almirante viejo que descubrió las Indias ; al qual recibió la primera vez el dicho Guacanagarí , quando descubrió la Isla con tanta humanidad y caridad , y á todos los Cristianos que con él iban , y les hizo tan suave y grato su recibimiento y socorro y aviamiento , (perdiendósele allí aun la nao en que iba el Almirante) que en su misma patria y de sus mismos padres , no lo pudiera recibir mejor. Esto sé por relacion y palabras del mismo Almirante. Este rey murió huyendo de las matanzas y crueldades de los Cristianos , destruido , y privado de su estado , por los montes perdido. Todos los otros Señores súbditos suyos murieron en la tiranía y servidumbre que abajo será dicha.

9. El tercero reyno , y señorío fué la Maguana , tierra tambien admirable , sanisima y fertilisima , donde ahora se hace la mejor azucar de aquella Isla. El rey del se llamó Caonabo. Este en osfuerzo y

estado y gravedad y ceremonias de su servicio excedió á todos los otros. A este prendieron con una gran sutileza y maldad estando seguro en su casa. Metiéronle despues en un navío para traelle á Castilla; y estando en el puerto seis navios para partirse, quiso Dios mostrar ser aquella con las otras grandes iniquidades é injusticias, y envió aquella noche una tormenta que hundió todos los navíos, y ahogó todos los Cristianos que en ellos estaban; donde murió el dicho Caonabo cargado de cadenas y grillos.

10. Tenia este Señor tres ó quatro hermanos muy varoniles y esforzados como él. Vista la prision injusta de su hermano y señor, y las destrucciones y matanzas que los Cristianos en los otros reynos hacian, especialmente desde que supieron que el rey su hermano era muerto, pusiéronse en armas para ir á acometer y vengarse de los Cristianos. Van los Cristianos con ciertos de caballo, que es la mas perniciosa arma que puede ser para entre Indios, y hacen tantos estragos y matanzas, que asolaron y despoblaron la mitad de todo aquel reyno.

11. El quarto reyno es, que se llamó de Xaragua: este era como el meollo ó médula ó como la corte de toda aquella Isla; excedia en la lengua y habla ser mas polida, en la policia y crianza mas ordenada, y compuesta en la muchedumbre de la

nobleza, y generosidad: porque habia muchos y en gran cantidad señores, y nobles; y en la lindeza, y hermosura de toda la gente, á todos los otros.

12. El rey, y señor dél se llamaba Behechio: tenia una hermana que se llamaba Anacaona. Estos dos hermanos hicieron grandes servicios á los reyes de Castilla, é inmensos beneficios á los Cristianos, librándolos de muchos peligros de muerte; y despues de muerto el rey Behechio, quedó en el reyno por Señora Anacaona.

13. Aquí llegó una vez el gobernador, que gobernaba esta Isla, con sesenta de caballo y mas trecientos peones; que los de cavallo solos bastaban para asolar á toda la Isla y la tierra firme; y allegáronse mas de trecientos Señores á su llamado seguros, de los quales hizo meter dentro de una casa de paja muy grande los mas Señores por engaño, y metidos les mandó poner fuego y los quemaron vivos.

14. A todos los otros alancearon y metieron á espada con infinita gente: y la Señora Anacaona por hacella honra ahorcaron. Y acaccia algunos Cristianos, ó por piedad ó por codicia, tomar algunos niños para amparallos no los matasen, y poníanlos á las ancas de los caballos, venia otro Español por detras y pasablos con su lanza; otro, si estaba el niño en el suelo, le cortaba las piernas con el es-

pada. Alguna gente, que pudo huir desta tan inhumana crueldad, pasáronse á una Isla pequeña que está cerca de allí ocho leguas en la mar: y el dicho gobernador condenó á todos estos que alli se pasaron que fuesen esclavos, porque huyeron de la carnicería.

15. El quinto reyno se llamaba Higuey, y señoreábalo una reyna vieja, que se llamó Higuánama. A esta ahorcaron, y fueron infinitas las gentes que yo vide quemar vivas, despedazar, y atormentar por diversas y nuevas maneras de muertes y tormentos, y hacer esclavos todos los que á vida tomaron.

16. Y porque son tantas las particularidades, que en estas matanzas y perdiciones de aquellas gentes ha habido, que en mucha escritura no podian caber (porque en verdad que creo, que por mucho que dixese, no pueda explicar de mil partes una) solo quiero en lo de las guerras susodichas concluir con decir y afirmar en Dios y en mi conciencia, que tengo por cierto, que para hacer todas las injusticias y maldades dichas, y las otras que dejo y podría decir, no dieron mas causa los Indios, ni tuvieron mas culpa, que podrian dar ó tener un convento de buenos y concertados religiosos, para roballos y matallos, y los que de la muerte quedasen vivos, ponerlos en perpetuo cautiverio y servidumbre de esclavos.

17. Y mas afirmo , que hasta que todas las muchedumbres de gentes de aquella Isla fueron muertos y asolados , que pueda yo creer y conjeturar, no cometieron contra los Cristianos un solo pecado mortal que fuese punible por hombres. Y los que solamente son reservados á Dios , como son los descos de venganza , odio y rancor que podian tener aquellas gentes contra tan capitales enemigos, como les fueron los Cristianos, estos creo que cayeron en muy pocas personas de los Indios, y eran poco mas impetuosos, y rigurosos, por la mucha experiencia que dellos tengo , que niños ó muchachos de diez ó doce años.

18. Y sé por cierta é infalible ciencia , que los Indios tuvieron siempre justisima guerra contra los Cristianos, y los Cristianos una ni ninguna nunca tuvieron justa contra los Indios; ántes fueron todas diabólicas, é injustisimas, y mucho mas que de ningun tirano se puede decir del mundo ; y lo mismo afirmo de quantas han hecho en todas las Indias.

19. Despues de acabadas las guerras y muertos en ellas todos los hombres , quedando comunmente los mancebos y mugeres y niños , repartiéronlos entre sí , dando á uno treinta , á otro quarenta , á otro ciento y doscientos , segun la gracia que cada uno alcanzaba con el tirano mayor que decian goberna-

dor ; y así repartidos á cada Cristiano dabánselos con este color , que los enseñase en las cosas de la fé catolica , siendo comunmente todos ellos idiotas y hombres crueles , avarisimos y viciosos , haciéndolos curas de ánimas.

20. La cura , ó cuidado que de ellos tuvieron , fué enviar los hombres á las minas á sacar oro , que es trabajo intolerable ; y la mugeres ponian en las estancias que son granjas á cavar las labranzas y cultivar la tierra : trabajo para hombres muy fuertes y recios. No daban á los unos ni á las otras de comer sino yerbas y cosas que no tenian sustancia ; secabáseles la leche de las tetas á las mugeres paridas , y así murieron en breve todas las criaturas.

21. Y por estar los maridos apartados , que nunca veian á las mugeres , cesó entre ellos la generacion : murieron ellos en las minas de trabajos y hambre , y ellas en las estancias ó granjas de lo mismo , y así se acabaron tantas y tales multitudes de gentes de aquella Isla , y así se pudieran haber acabado todas las del mundo.

22. Decir las cargas que les echaban de tres y quatro arrobas , y las llevaban ciento , y doscientas leguas , y los mismos Cristianos se hacian llevar en Hamacas , que son como redes , acuestas de los Indios ; porque siempre usaron de ellos como de bes.

tias para cargas. Tenian mataduras en los hombros y espaldas de las cargas como muy matadas bestias. Decir asimismo los azotes, palos, bofetadas, puñadas, maldiciones, y otros mil géneros de tormentos que en los trabajos les daban, en verdad, que en mucho tiempo ni papel no se pudiese decir, y que fuese para espantar los hombres.

23. Y es de notar, que la perdicion de estas Islas y tierras se comenzaroh á perder y destruir desde que allá se supo la muerte de la Serenisima reyna Doña Isabel, que fué el año de mil y quinientos y quatro, porque hasta entonces solo en esta Isla se habian destruido algunas provincias por guerras injustas, pero no del todo; y estas por la mayor parte, y casi todas se le encubrieron á la reyna; porque la reyna, que haya santa gloria, tenia grandisimo cuidado y admirable zelo á la salvacion y prosperidad de aquellas gentes; como sabemos los que lo vimos y palpamos con nuestros ojos y manos, los exemplos de esto.

24. Débese de notar otra regla en esto; que en todas las partes de las Indias, donde han ido y pasado Cristianos, siempre hicieron en los Indios todas las crueldades susodichas y matanzas y tiranías y opresiones abominables en aquellas inocentes gentes; y añadian muchas mas y mayores, y mas

nuevas maneras de tormentos y mas crueles siempre fueron: porque los dejaba Dios mas de golpe caer y derrocarse en reprobado juicio ó sentimiento.

---

DE LAS DOS

*ISLAS DE SAN JUAN Y JAMAICA.*

---

PASARON á la Isla de San Juan y á la de Jamaica, que eran unas huertas y unas colmenas, el año de mil y quinientos y nueve los Españoles con el fin y propósito que fueron á la Española. Los quales hicieron y cometieron los grandes insultos y pecados susodichos; y añadieron muchas señaladas y grandisimas crueldades mas, matando, quemando y asando, y echando á perros bravos; y despues oprimiendo, y atormentando y vexando en las minas y en los otros trabajos, hasta consumir y acabar todos aquellos infelices inocentes, que habia en las dichas dos Islas mas de seiscientas mil ánimas, y creo que mas de un cuento, y no hay hoy en cada una doscientas personas. Todas perecidas sin fé y sin sacramentos.

DE LA

*ISLA DE CUBA.*

---

El año de mil y quinientos y once pasaron á la Isla de Cuba , que es, como dixere , tan larga como de Valladolid á Roma , donde habia grandes provincias de gentes. Comenzaron y acabaron de las maneras susodichas , y mucho mas y mas cruelmente. Aquí acaecieron cosas muy señaladas.

2. Un Cacique y Señor muy principal, que por nombre tenia Hatuey , que se habia pasado de la Isla Española á Cuba con mucha de su gente , y por huir de las calamidades é inhumanas obras de los Cristianos , estando en aquella Isla de Cuba , y dándole nuevas ciertos Indios que pasaban á ella los Cristianos , juntó mucha ó toda su gente , y díxoles.

3. “ Ya sabeis como se dice , que los Cristianos pasan acá , y teneis experiencia quales han parado á los Señores fulano y fulano , y aquellas gentes de Hayti (que es la Española), lo mismo vienen á hacer acá. ¿ Sabeis quizá porque lo hacen ? dixeron no ; sino porque son de su natura crueles y malos. Dice él ; no lo hacen por solo eso , sino porque tienen un Dios á quien ellos adoran y quieren mucho , y por haberlo de nosotros para lo adorar , nos trabajan

de sojuzgar y nos matan.” Teniã en su casa una cestilla llena de oro en joyas, y dixo: “ veis aqui el Dios de los Cristianos: hagámosle si os parece Areytos (que son bayles y danzas), quizá le agradaremos, y les mandará que no nos hagan mal. ”

4. Dixeron todos á voces, bien es, bien es. Baiáronle delante hasta que todos se cansaron. Y despues dice el Señor Hatuey; “ mirad como quiera que sea, si lo guardamos, para sacárnoslo al fin nos han de matar, echémoslo en este rio.” Todos votaron que así se hiciese; y así lo echaron en un rio grande que allí estaba.

5. Este Cacique y Señor anduvo siempre huyendo de los Cristianos desde que llegaron á aquella isla de Cuba, como quien los conocia: y defendiãse quando los topaba, y alfin lo prendieron. Y solo porque huía de gente tan iniqua y cruel, y se defendia de quien lo queria matar y oprimir hasta la muerte á él y á toda su gente y generacion, lo hubieron vivo de quemar.

6. Atado al palo, decíale un religioso de San Francisco, santa varon que allí estaba, algunas cosas de Dios y de nuestra fé, el qual nunca las habia jamas oido, lo que podia bastar aquel poquillo tiempo que los verdugos le daban; y que si queria creer aquello que le decia, que iria al cielo, donde habia

gloria y eterno descanso ; y si no , que habia de ir al infierno á padecer perpetuos tormentos y penas. El pensando un poco , preguntó al religioso , si iban Cristianos al cielo : el religioso respondió que sí ; pero que iban los que eran buenos. Dixo luego el Cacique sin mas pensar , que no queria él ir allá sino al infierno , por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente. Esta es la fama y honra que Dios y nuestra fé ha ganado con los Cristianos que han ido á las Indias.

7. Una vez saliéndonos á recibir con mantenimientos y regalos diez leguas de un gran pueblo , llegados allá nos dieron gran cantidad de pescado y pan y comida con todo lo que mas pudieron : súbitamente se les revistió el diablo á los Cristianos, y pasaron á cuchillo en mi presencia y sin motivo ni causa que tuviesen , mas de tres mil ánimas , que estaban sentados delante de nosotros hombres, mugeres y niños. Allí vide tan grandes crueldades, que nunca los vivos tal vieron ni pensaron ver.

8. Otra vez desde á pocos dias envié yo mensajeros asegurando que no temiesen , á todos los Señores de la provincia de la Havana ; porque tenian por oídas de mí crédito , que no se ausentasen, sino que nos saliesen á recibir, que no se les haria mal ninguno ; porque de les matanzas pasadas estaba

toda la tierra asombrada; y esto hice con parecer del capitan, y llegados á la provincia, saliéronnos á recibir veinte y un Señores y Caciques : y luego los prendió el capitan quebrantando el seguro que les habia dado, y los queria quemar vivos otro dia, diciendo que era bien, porque aquellos Señores algun tiempo habian de hacer algun mal. Vídeme en muy gran trabajo para quitellos de la hoguera ; pero alfin se escaparon.

9. Despues de que todos los Indios de la tierra de esta Isla fueron puestos en la servidumbre y calamidad de los de la Española, viéndose morir y perecer sin remedio todos, comenzaron unos á huir á los montes, otros á ahorcarse de desesperados, y ahorcábanse maridos y mugeres, y consigo ahorcaban los hijos; y por las crueldades de un Español muy tirano que yo conoci, se ahorcaron mas de doscientos Indios. Peció de esta manera infinita gente.

10. Oficial del Rey hubo en esta Isla que le dieron de repartimiento trescientos Indios; y á cabo de tres meses habian muerto en los trabajos de las minas los doscientos y setenta, que no le quedaron de todos sino treinta que fue el diezmo. Despues le dieron otros tantos y mas, y tambien los mató; y dábanle y mas mataba, hasta que se murió y el diablo se llevó el alma.

11. En tres ó quatro meses, estando yo presente, murieron de hambre, por llevalles los padres y las madres á las minas, mas de siete mil niños. Otras cosas vide espantables.

12. Despues acordaron de ir á montar los Indios que estaban por los montes: donde hicieron estragos admirables. Y así asolaron y despoblaron toda aquella Isla; la qual vimos poco ha, y es una gran lástima y compasion verla yerma y hecha toda una soledad.

---

DE LA

**TIERRA FIRME.**

---

El año de mil y quinientos y catorce pasó á la tierra firme un infelice gobernador, cruelísimo tirano, sin alguna piedad ni aun prudencia, como un instrumento del furor divino, muy de propósito para poblar en aquella tierra con mucha gente de Españoles: y aunque algunos tiranos habian ido á la tierra firme, y habian robado y matado y escandalizado mucha gente; pero habia sido á la costa de la mar, salteando y robando lo que podian; mas este excedió

á todos los otros que antes dél habian ido y á los de todas las Islas : y sus hechos nefarios á todas las abominaciones pasadas.

2. No solo á la costa de la mar , pero grandes tierras y reynos despobló y mató , echando inmensas gentes que en ellos habian á los infiernos. Este despobló desde muchas leguas arriba del Darien hasta el reyno y provincias de Nicaragua inclusivè, que son mas de quinientas leguas, y la mejor y mas felice y poblada tierra que se cree haber en el mundo ; donde habia muy muchos grandes Señores, infinitas y grandes poblaciones, grandisimas riquezas de oro , porque hasta aquel tiempo en ninguna parte habia parecido sobre la tierra tanto : porque aunque de la Isla Española se habia henchido casi España de oro, y de mas fino oro ; pero habia sido sacado con los Indios de las entrañas de la tierra , de las minas dichas , donde , como se dixo , murieron.

3. Este gobernador y su gente inventó nuevas maneras de crueldades y de dar tormentos á los Indios , porque descubriesen y les diesen oro. Capitan hubo suyo , que en una entrada que hizo por mandado dél . para robar y extirpar gentes , mató sobre quarenta mil ánimas , que vió por sus ojos un religioso de San Francisco , que con él iba , que se llamaba Fray Francisco de San Roman , metiéndoles

á espada , quemándolos vivos y echándolos á perros bravos , y atorméntandolos con diversos tormentos.

4. Y la ceguedad perniciosísima , que siempre han tenido hasta hoy los que han regido las Indias , en disponer y ordenar la conversion y salvacion de aquellas gentes , la qual siempre han pospuesto (con verdad se dice esto) en la obra y efecto , puesto que por palabra hayan mostrado y colorado ó disimulado otra cosa , llegado ha á tanta profundidad , que hayan imaginado y practicado y mandado , que se les hagan á los Indios requerimientos que vengan á la fé y á dar la obediencia á los reyes de Castilla ; si nó que les harán guerra á fuego y á sangre , y los matarán y cautivarán , &c.

5. Como si el hijo de Dios , que murió por cada uno de ellos , hubiera en su ley mandado , quando dixo : *Euntes docete omnes gentes*, que se hiciesen requerimientos á los infieles pacíficos y quietos , y que tienen sus tierras propias ; y si nó la recibiesen luego sin otra predicacion y doctrína , y si nó se diesen á sí mismos al señorío del rey que nunca oyeron y vieron ; especialmente cuya gente , y mensajeros son tan crueles , tan desapiadados y tan horribles tiranos , perdiesen por el mismo caso la hacienda y las tierras , la libertad , las mugeres é hi-

jos con todas sus vidas ; que es cosa absurda y digna de todo vituperio y escarnio é infierno.\*

6. Así que como llevase aquel triste y malaventurado Gobernador instrucción , que hiciese los dichos requerimientos , para mas justificarlos , siendo ellos de sí mismos absurdos , irracionables é injustísimos mandamientos , lo hacían quando acordaban de ir á saltear y robar algún pueblo , de que tenían noticia tener oro , estando los Indios en sus pueblos y casas seguros Ibanse de noche los tristes Españoles salteadores hasta media legua del pueblo , y allí aquella noche entre sí mismos apregonaban ó leían el dicho requerimiento , diciendo.

7. Caciques é Indios de esta tierra firme de tal pueblo , hacemos os saber , que hay un Dios , y un Papa , y un Rey de Castilla , que es Señor de estas tierras : venid luego á le dar la obediencia , &c. Y si no , sabed que os harémos guerra , mataremos , y cautivaremos &c. Y al quarto del alva , estando los inocentes durmiendo con sus mugeres é hijos , daban en el pueblo , poniendo fuego á las casas que comunmente eran de paja , y quemaban vivos los niños y mugeres y muchos de los demas , ántes que acordasen ; mataban los que querían , y los que to-

---

\* *Este era el requerimiento famoso ordenado por los reyes de Castilla.*

maban à vida mataban à tormentos , porque dixesen de otros pueblos de oro ó de mas oro de lo que allí hallaban , y los que restaban , herrábanlos por esclavos. Iban despues , acabado ó apagado el fuego , á buscar el oro que habia en las casas.

8. Desta manera y en estas obras se ocupó aquel hombre perdido , con todos los males Cristianos que llevó , desde al año de catorce hasta el año de veinte y uno ó veinte y dos , enviando en aquellas entradas cinco y seis y mas criados , por los quales le daban tantas partes , allende de la que le cabia pór capitan general , de todo el oro y perlas y joyas que robaban y de los esclavos que hacian. Lo mismo hacian los oficiales del rey , enviando cada uno los mas mozos ó criados que podia , y el Obispo primero de aquel reyno enviaba tambien sus criados por tener su parte en aquella grangería.

9. Mas oro robaron en aquel tiempo de aquel reino , á lo que yo puedo juzgar , de un millon de castellanos , y creo que me acorto ; y no se hallará que enviaron al Rey sino tres mil castellanos de todo aquello robado. Y mas gentes destruyeron de ochocientas mil ánimas. Los otros tiranos gobernadores , que allí sucedieron hasta el año de treinta y tres , mataron y consintieron matar , con la tiránica servidumbre que á las guerras sucedió , los que restaban.

10. Entre infinitas maldades que este hizo y consintió hacer el tiempo que gobernó, fué que dándole un Cacique ó Señor de su voluntad, ó por miedo como mas es verdad, nueve mil castellanos, no contentos con esto prendieron al dicho Señor y átnle á un palo sentado en el suelo, y estendidos los pies pónenle fuego á ellos, porque diese mas oro; y el envió á su casa, y traxeron otros tres mil castellanos tornáronle á dar tormentos, y él no dando mas oro, porque no le tenia ó porque no lo queria dar, tuviéronle de aquella manera hasta que los tuétanos le salieron por las plantas, y asi murió. Y destas fueron infinitas veces las que á Señores mataron y atormentaron por sacalles oro.

11. Otra vez yendo á saltear cierta capitania de Españoles llegaron á un monte, donde estaba recogida y escondida, por huir de tan pestilenciales y horribles obras de los Cristianos, mucha gente, y dando de súbito sobre ella tomaron setenta, ú ochenta doncellas y mugeres; muertos muchos que pudieron matar.

12. Otro dia juntáronse muchos Indios, é iban tras los Cristianos pélcando por el ansiá de sus mugeres é hijas; y viéndose los Cristianos apretados no quisieron soltar la cavalgada, sino metian las espadas por los barrigas de las muchachas y mugeres, y no dexaron de todas ochenta una viva. Los Indios,

que se les rasgaban las entrañas de dolor, daban gritos y decían; ó malos hombres, crueles Cristianos, ¡á las Iras matais? (*iras* llaman en aquella tierra á las mugeres) casi diciendo, matar las mugeres señal es de abominables y crueles hombres bestiales.

13. A diez ó quince leguas de Panamá estaba un gran señor que se llamaba Paris, y muy rico de oro; fueron allá los Cristianos, y recibíolos como si fueran hermanos suyos, y presentó al capitán cincuenta mil castellanos de su voluntad. El capitán y los Cristianos parecíoles, que quien daba aquella cantidad de su gracia, debía de tener mucho tesoro, que era el fin y consuelo de sus trabajos. Disimularon y dicen que se quieren partir: y tornaron al quarto del alva, y dan sobre seguro en el pueblo, quemando con fuego que pusieron, mataron y quemaron mucha gente, y robaron cincuenta, ó sesenta mil castellanos otros, y el Cacique ó Señor escapóse, que no le mataron ó prendieron.

14. Juntó presto la mas gente que pudo, y á cabo de dos ó tres dias alcanzó los Cristianos que llevaban sus ciento y treinta, ó quarenta mil castellanos, y da en ellos varonilmente, y mata cincuenta Cristianos, y tómales todo el oro, escapándose los otros huyendo y bien heridos.

15. Despues tornan muchos Cristianos sobre el dicho Cacique, y asoláronle á él y á infinita de su

gente ; y los demas pusieron y mataron en la ordinaria servidumbre. Por manera que no hay vestigio ni señal de que haya habido allí pueblo ni hombre nacido , teniendo treinta leguas llenas de gente de señorío. Destas no tienen cuenta las matanzas y perdiciones, que aquel mísero hombre con su compañía en aquellos reynos que despobló , hizo.

---

DE LA

*PROVINCIA DE NICARAGUA.*

---

El año de mil y quinientos y veinte y dos ó veinte y tres pasó este tirano á subyugar la felicísima provincia de Nicaragua , el qual entró en ella en esta hora. Desta provincia quien podrá encarecer la felicidad, sanidad, amenidad y prosperidad, y frecuencia y poblacion de gente suya ? Era cosa verdaderamente de admiracion ver quan poblada de pueblos, que casi duraban tres y quatro leguas en luengo , llenos de admirables frutales que causaba ser inmensa la gente.

2. A estas gentes , porque era la tierra llana y rasa que no podian esconderse en los montes , y deleitosa que con mucha angustia y dificultad osaban

dejarla , por lo qual sufrían y sufrieron grandes persecuciones, y quanto les era posible toleraban las tiranías y servidumbre de los Cristianos , y porque de su natura era gente muy mansa y pacífica, hizoles aquel tirano con sus tiranos compañeros (que fueron con él todos los que á todo el otro reyno lo habian ayndado á destruir) tantos daños, tantas mantanzas, tantas crueldades, tantos cautiverios é injusticias , que no podria lengua humana decirlo.

3. Enviaba cincuenta de caballo, y hacia alancear toda una Provincia mayor, que el Condado de Russellon, que no dejaba hombre ni muger, ni viejo ni niño á vida por muy liviana cosa ; así como porque no venian tan presto á su llamado, ó no le traian tantas cargas de maiz que es el trigo de allá , ó tantos Indios para que sirviesen á él, ó á otro de los de su compañía: porque, como era la tierra llana, no podia huir de los caballos ninguno, ni de su ira infernal.

4. Enviaba Españoles á hacer entradas , que es ir á saltar Indios á otras provincias; y dejaba llevar á los salteadores quantos Indios querian de los pueblos pacíficos y que les servian ; los quales echaban en cadenas, porque no les dejasen las cargas de tres arrobas que les echaban á cuestas. Y acaeció vez de muchas que esto hizo, que de quatro mil Indios

no volvieron seis vivos á sus casas , que todo los dejaban muertos por los caminos.

5. Y quando algunos se cansaban , y se despeaban de las grandes cargas , y enfermaban de hambre y trabajo y flaqueza , por no desensartarlos de las cadenas , les cortaban por la collera la cabeza , y caía la cabeza á un cabo y el cuerpo á otro. Véase que sentirian los otros. Y así quando se ordenaban semejantes romerías , como tenian experiencia los Indios de que ninguno volvia , quando salian , iban llorando y suspirando y diciendo : aquellos son los caminos por donde ibámos á servir á los Cristianos ; y aunque trabajábamos mucho , en fin volviámonos á cabo de algun tiempo á nuestras casas y á nuestras mugeres , é hijos ; pero ahora vamos sin esperanza de nunca jamas volver , ni verlos , ni de tener mas vida.

6. Una vez , porque quiso hacer nuevo repartimiento de los Indios porque se le antojó , y aun dicen , que por quitar los Indios á quien no queria bien y dallos á quien le parecia , fué causa que los Indios no sembrasen una sementera , y como no hubo pan , los Cristianos tomaron á los Indios quanto maiz tenian para mantener á sí y á sus hijos , por lo qual murieron de hambre mas de veinte ó treinta mil

ánimas ; y acaeció muger matar su hijo para cœmello de hambre.

7. Como los pueblos que tenian eran todos una muy graciosa huerta cada uno , como se dixo , aposentáronse en ellos los Cristianos cada uno en el pueblo que le repartian , ó como dicen ellos , le encomendaban , y hacia en él sus labranzas , manteniéndose de las comidas pobres de los Indios , y así les tomaron sus particulares tierras y heredades de que se mantenian.

8. Por manera que tenian los Españoles dentro de sus mismas casas todos los Indios , Señores , viejos mugeres y niños ; y á todos hacen que les sirvan noches y dias sin holganza. Hasta los niños , quan presto pueden tenerse en los pies , los ocupaban en lo que cada uno puede hacer y mas de lo que puede ; y así los han consumido y consumen hoy los pocos que han restado , no teniendo ni dejándoles tener casa ni cosa propria. En lo qual aun exceden á las injusticias en este género que en la Española se hacian.

9. Han fatigado y oprimido , y sido causa de su acelerada muerte de muchas gentes en esta provincia , haciéndoles llevar la tablazon y madera de treinta leguas al puerto para hacer navíos ; y envíallos á buscar miel y cera por los montes donde

los comen los tigres, y han cargado y cargan hoy las mugeres preñadas y paridas como á bestias.

10. La pestilencia mas horrible que principalmente ha asolado aquella provincia, ha sido la licencia que aquel gobernador dió á los Españoles para pedir esclavos á los Caciques y Señores de los pueblos. Pedian cada quatro ó cinco meses, ó cada vez que cada uno alcanzaba la gracia ó licencia del dicho gobernador, al Cacique cincuenta esclavos, con amenazas, que si no los daban, lo habian de quemar vivo, ó echar á los perros bravos.

11. Como los Indios comunmente no tienen esclavos, quando mucho un Cacique tiene dos ó tres ó quatro, iban los Señores por su pueblo, y tomaban lo primero todos los huérfanos, y despues pedian á quien tenia dos hijos, uno, y á quien tres, dos; y de esta manera cumplia el Cacique el número que el tirano le pedia, con grandes alaridos y llantos del pueblo; por que son las gentes que mas parece que aman á sus hijos.

12. Como esto se hacia tantas veces, asolaron desde el año de treinta y tres todo aquel reyno: porque anduvieron seis ó siete años cinco ó seis navíos al trato, llevando todas aquellas muchedumbres de Indios á vender por esclavos á Panamá y al Perú, donde todos son muertos; porque es averi-

guado y experimentado millares de veces, que sacando los Indios de sus tierras naturales, luego mueren mas facilmente; porque siempre no les dan de comer, y no les quitan nada de los trabajos: como no los vendan, ni los otros los compren sino para trabajar. De esta manera han sacado de aquella provincia Indios hechos esclavos, siendo tan libres como yo, mas de quinientas mil ánimas.

13. Por las guerras infernales que los Españoles les han hecho, y por el cautiverio horrible en que los pusieron, mas han muerto de otras quinientas y seiscientas mil personas hasta hoy, y hoy los matan. En obra de catorce años todos estos estragos se han hecho. Habrá hoy en toda la dicha provincia de Nicaragua obra de quatro ó cinco mil personas, las quales matan cada dia con los servicios y opresiones cotidianas y personales, siendo, como se dixo, una de las pobladas del mundo.

DE LA  
*NUEVA ESPAÑA.*

---

EN el año de mil y quinientos y diez y siete se descubrió la nueva España; y en el descubrimiento se hicieron grandes escándalos en los Indios, y algunas muertes por los que la descubrieron. En el año de mil y quinientos y diez y ocho la fueron á robar y á matar los que se llaman Cristianos, aunque ellos decian que iban á poblar. Y desde este año de diez y ocho hasta el dia de hoy, que estamos en el año de mil y quinientos y quarenta y dos, ha rebosado y llegado á su colmo toda la iniquidad, toda la injusticia, toda la violencia, y tiranía que los Cristianos han hecho en las Indias; porque del todo han perdido todo temor á Dios y al Rey, y se han olvidado de sí mismos; porque son tantos y tales los estragos y crueldades, matanzas y destrucciones, despoblaciones, robos, violencias y tiranías, y en tantos y tales reynos de la gran tierra firme, que todas las cosas que hemos dicho son nada en comparacion de las que se hicieron.

2. Pero aunque las dixéramos todas, que son infinitas las que dexamos de decir, no son compara-

bles ni en numero ni en gravédad, á las que desde el año de mil y quinientos y diez y ocho se han hecho y perpetrado hasta este del mes de Setiembre, y se hacen y cometen las mas graves y abominables; porque sea verdad la regla que arriba pusimos, que siempre desde el principio han ido creciendo en mayores desafueros y obras infernales.

3. Así que desde la entrada de la nueva España, que fué á diez y ocho de Abril del dicho año de diez y ocho hasta el año de treinta que fueron doce años enteros, duraron las matanzas y estragos, que las sangrientas y crueles manos y espadas de los Españoles hicieron continuamente en quatrocientas y cinquenta leguas entorno casi de la Ciudad de México, y á su rededor, donde cabrán quatro y cinco reynos tan grandes y harto mas felices que España.

4. Estas tierras todas eran las mas pobladas y llenas de gentes, que Toledo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza juntamente con Barcelona; porque no hay ni hubo jamas tanta poblacion en estas ciudades, quando mas pobladas estuvieron, que Dios puso, y que habia en todas las dichas leguas, que para andallas entorno se han de andar mas de mil y ochocientas leguas.

5. Mas han muerto los Españoles dentro de los doce años dichos en las dichas quatrocientas y cin-

uenta leguas , á cuchillo y á lanzadas , y quemán-dolos vivos mugeres y niños , mozos y viejos , de quatro cuentos de ánimas , mientras que duraron , como dicho es , lo que ellos llaman conquistas , siendo invasiones violentas de crueles tiranos condenadas no solo por la ley de Dios , pero por todas las leyes humanas como lo son ; y muy peores que las que hace el Turco para destruir la Iglesia Cristiana . Y esto sin los que han muerto y matan cada dia en la susodicha tiránica servidumbre , vexaciones y opresiones cotidianas .

6. Particularmente no podrá bastar lengua , ni noticia é industria humana , á referir los hechos espantables que en distintas partes y juntos en un tiempo en unas , y varios en varias , por aquellos enemigos públicos y capitales enemigos del linage humano , se han hecho dentro de aquel dicho circuito ; y aun algunos hechos , segun las circunstancias y calidades que los agravan , en verdad que cumplidamente apénas con mucha diligencia , y tiempo y escritura no se pueda explicar . Pero alguna cosa de algunas partes diré con protestacion y juramento de que no pienso , que explicaré una de mil partes .

DE LA  
*NUEVA ESPAÑA.*

---

ENTRE otras matanzas hicieron esta en una ciudad grande de mas de treinta mil vecinos , que se llama Cholula , que saliendo á recibir todos los Señores de la tierra y comarca , y primero todos los Sacerdotes con el Sacerdote mayor á los Cristianos en procesion, y con grande acatamiento y reverencia, y llevándoles en medio á aposentos del Señor ó Señores de ella principales; acordaron los Españoles de hacer allí una matanza ó castigo, como ellos dicen , para poner y sembrar su temor y braveza en todos los rincones de aquellas tierras. Porque siempre fué esta una determinacion en todos las tierras que los Españoles han entrado, conviene á saber, hacer una cruel y señalada matanza , porque tiemblen dellos aquellas ovejas mansas.

2. Así que enviaron para esto primero á llamar todos los Señores y nobles de la Ciudad, y de todos los lugares á ella sujetos con el Señor principal , y así como venian y entraban á hablar al capitan de los Españoles , luego eran presos, sin que nadie los sintiese que pudiesa llevar las nuevas.

3. Habíanles pedido cinco ò seis mil Indios que les llevasen las cargas ; vinieron luego todos , y métenles en el patio de las casas. Ver á estos Indios quando se aparejan para llevar las cargas de los Españoles, es haber de ellos una gran compasion y lástima : porque vienen desnudos en cueros, solamente cubiertas sus verguenzas, y con unas redecillas en el hombro con su pobre comida ; pónense todos en cucullas como unos corderos muy mansós.

4. Todos ayuntados y juntos en el patio con otras gentes que revueltas estaban , pónense á las puertas del patio Españoles armados que guardasen , y todos los demás echan mano á sus espadas , y meten á espada y á lanzadas todas aquellas ovejas , que uno ni ninguno pudo escaparse que no fuese trucidado.

5. A cabo de dos ó tres días salian muchos Indios vivos llenos de sangre , que se habian escondido y amparado debajo de los muertos, (como eran tantos) é iban llorando ante los Españoles pidiendo misericordia que no los matasen, de los quales ninguna misericordia ni compasion hubieron , ántes así como salian los hacian pedazos.

6. A todos los Señores que eron mas de ciento y que tenian atados, mandó el capitan sacar y quemar vivos en palos hincados en la tierra. Pero un Señor , y quizá era el principal y rey de aquella tierra , pudo soltarse , y recogióse con otros veinte ó

treinta ó quarenta hombres al templo grande que allí tenían, el qual era como fortaleza que llamaban Cue, y allí se defendió gran rato del dia.

7. Pero los Españoles, á quien no se les ampara nada mayormente en estas gentes desarmadas, pusieron fuego al templo, y allí los quemaron dando voces: ¡ O malos hombres, que os hemos hecho! ¡ Porque nos matais? Andad, que á México iréis, donde nuestro universal Señor Montezuma de vosotros nos hará venganza. Dícese, que estando metiendo á espada los cinco ó seis mil hombres en el Patio, estaba cantando el Capitan de los Españoles.

Mira Neron de Tarpeia,  
A Roma como se ardía,  
Gritos dan niños y viejos,  
Y de nada se dolía.

8. Otra gran matanza hicieron en la ciudad de Tepeaca, que era la mayor y de mas vecinos y gente que la susodicha; donde mataron á espada infinita gente con grandes particularidades de crueldad.

9. De Cholula caminaron ácia México: y enviándoles el gran rey Montezuma millares de presentes, y Señores, gentes y fiestas al camino; y á la entrada de la calzada de México, que es á dos leguas, envióles á su mismo hermano acompañado de muchos grandes Señores, y grandes presentes

de oro , plata y ropas ; y á la entrada de la ciudad saliendo el mismo en persona en unas andas de oro , con toda su gran corte á recibirles hasta los palacios en que los habia mandado aposentar. Y aquel mismo dia , segun me dixeron algunos de los que allí se hallaron , con cierta disimulacion , estando seguro prendieron al gran Rey Montezuma , y pusieron ochenta hombres que le guardasen , y despues echáronle en grillos.

10. Pero dejado todo esto en que habia grandes y muchas cosas que contar , solo quiero decir una señalada que allí aquellos tiranos hicieron. Yéndose el capitan de los Españoles al puerto de la mar á prender á otro cierto capitan que venia contra él : y dejado cierto capitan, creo, con ciento y pocos mas hombres que guardasen al rey Montezuma , acordaron aquellos Españoles de cometer otra cosa señalada para acrecentar su miedo en toda la tierra : industria, como dixe , de que muchas veces han usado.

11. Los Indios y gente y señores de toda la ciudad y corte de Montezuma no se ocupaban en otra cosa , sino en dar placer á su Señor preso. Y entre otras fiestas que le hacian era en las tardes hacer por todos los barrios y plazas de la ciudad los bayles y danzas que acostumbran , y que llaman ellos Mitotes , como en las Islas llaman Areitos : don-

de sacan todas sus galas y riquezas, y con ellas se emplean todos, porque es la principal manera de regocijo y fiestas: y los mas nobles y caballeros de sangre Real segun sus grados hacian sus bayles y fiestas mas cercanas á las casas donde estaba preso su Señor.

12. En la mas cercana parte á los dichos palacios estaban sobre dos mil hijos de Señores, que eran toda la flor y nata de la nobleza de todo el imperio de Montezuma. A estos fue el Capitan de los Españoles con una quadrilla de ellos; y envió otras quadrillas á todas las otras partes de la ciudad, donde hacian las dichas fiestas disimulados como que iban á verlas, y mandó que á cierta hora todos diesen en ellos.

13. Fue él, y estando embebecidos y seguros en sus bayles dice: "Santiago y á ellos;" y comienzan con las espadas desnudas á abrir aquellos cuerpos desnudos y delicados, á derramar aquella generosa sangre, que uno no dexaron á vida. Lo mismo hicieron los otros en las otras plazas.

14. Fue una cosa esta, que á todos aquellos reynos y gentes puso en pasmo, angustia y luto, é hinchió de amargura y dolor. Y de aquí á que se acabe el mundo ó ellos del todo se acaben, no dexarán de lamentar y cantar en sus areytos y bayles, como en romances que acá decimos, aquella calamidad y

pérdida de la sucesion de toda su nobleza , de que se preciaban de tantos años atras.

15. Vista por los Indios cosa tan injusta , y crueldad tan nunca vista en tantos inocentes sin culpa perpetrada , los que habian sufrido con tolerancia la prision no menos injusta de su universal Señor , porque él mismo se lo mandaba que no acometiesen, ni guerreasen á los Cristianos; entónces pónense en armas toda la ciudad, y vienen sobre ellos , y heridos muchos de los Españoles apénas se pudieron escapar.

16. Ponen un puñal á los pechos al preso Montezuma que se pusiese á las corredores, y mandase que los Indios no combatiesen la casa , sino que se pudiesen en paz. Ellos no curaron entónces de obedelle en nada; antes platicaban de elegir otro Señor y capitan que guiase sus batallas.

17. Y porque ya volvia el capitan que habia ido al puerto con victoria , traía muchos mas Cristianos y venia cerca , cesaron el combate obra de tres ó quatro dias , hasta que entró en la ciudad. El entrado, ayuntada infinita gente de toda la tierra , combaten á todos juntos de tal manera y tantos dias , que temiendo todos morir acordaron una noche salirse de la ciudad.

18. Sabido por los Indios , mataron gran cantidad de Cristianos en los puentes de las lagunas con justi-

sima y santa guerra, por las causas justisimas que tuvieron como dicho es; las quales qualquiera que fuere hombre razonable y justo las justificará. Su medió despues el combate de la ciudad reformados los Cristianos, donde hicieron estragos en los Indios admirables y estraños, matando infinitas gentes y quemando vivos muchos y grandes Señores.

19. Despues de las tiranías grandisimas y abominables que estos hicieron en la ciudad de México y en las ciudades y tierra mucha que hay por aquellos alrededores, diez, quince y veinte leguas de México, donde fueron muertas infinitas gentes, pasó adelante esta su tiránica pestilencia, y fue á cundir y á inficionar y asolar á la provincia de Pánuco, que ora una cosa admirable la multitud de las gentes que tenia, y los estragos y matanzas que allí hicieron.

20. Despues destruyen por la misma manera la provincia de Cututpeque; y despues la provincia de Ipilcingo; y despues la de Colima; que cada una es mas tierra que el reyno de Leon, y que el de Castilla. Contar los estragos, muertes y crueldades que en cada una hicieron, sería sin duda cosa dificilissima é imposible de decir y trabajosa de escuchar.

21. Es aqui de notar, que el título con que entaban, y por el qual comenzaban á destruir todos

aquellos inocentes y despoblar aquellas tierras , que tanta alegría y gozo debieran de causar á los que fueran verdaderos Cristianos con su tan grande é infinita poblacion , era decir que viniesen á sujetarse y obedecer al rey de España ; donde no , que los habian de matar y hacer esclavos. Y los que no venian tan presto á cumplir tan irracionables y estúpidos mensajes , y á ponerse en las manos de tan iniquos , crueles y bestiales hombres , llamábanles rebeldes y alzados contra el servicio de su Magestad. Y asi lo escrivian acá al Rey nuestro Señor.

22. Y la ceguedad de los que regian las Indias , no alcanzaba ni entendia aquello que en sus leyes está expreso y mas claro que otro de sus primeros principios , conviene á saber , que ninguno es ni puede ser llamado rebelde si primero no es súbdito.

23. Considérese por los Cristianos , y que saben algo de Dios y de razon y aun de las leyes humanas que tales pueden parar los corazones de qualquiera gente que vive en sus tierras segura , y no sabe que deba nada á nadie , y que tiene sus naturales Señores , las nuevas que les dixeren así de súbito : daos á obedecer á un rey extraño que nunca vísteis ni oís-teis ; y sinó , sabed que luego os hemos de hacer pedazos ; especialmente viendo por experiencia que así luego lo hacen.

24. Y lo que mas espantable es , que á los que de hecho obedecen ponen en aspérrima servidumbre ; donde con increíbles trabajos y tormentos mas largos, y que duran mas que los que les dan metiéndoles á espada , al cabo perecen ellos , sus mugeres é hijos , y toda su generacion.

25. Y ya que con los dichos temores y amenazas, aquellas gentes ú otras qualesquiera en el mundo vengan á obedecer y reconocer el señorío de rey extraño ; no veen los ciegos y turbados de ambicion y diabólica codicia , que no por eso adquieren una punta de derecho ; como verdaderamente scan temores , y miedos aquellos *cadentes in constantissimos viros* ?

26. Que de derecho natural , humano y divino es todo ayre quanto se hace ; y no vale sino para el rcato y obligacion que les queda á los fuegos infernales ; y aun á las ofensas y daños que hacen á los reyes de Castilla, destruyéndole aquellos sus reynos, y aniquilándole, en quanto en ellos es, todo el derecho que tienen á todas las Indias. Y estos son y no otros los servicios que los Españoles han hecho á los dichos Señores Reyes en aquellas tierras, y hoy hacen.

27. Con este tan justo y aprobado título envié este capitán tirano otros dos tiranos capitanes muy

mas crueles y feroces , peores y de ménos piedad y misericordia que él á los grandes y florentisimos y felicisimos reynos de gentes plenisimamente llenos y poblados, conviene á saber, el reyno de Guatemala que está á la mar del sur , y el otro de Naco y Honduras ó Guaymura que está á la mar del norte , frontero el uno del otro , y que confinaban y partian terminos , ambos á dos ó trecientas leguas de México. El uno despachó por la tierra , y el otro en navíos por la mar con mucha gente de caballo y de pié cada uno.

28. Digo verdad, que de lo que ambos hicieron en mal, y señaladamente del que fue al reyno de Guatemala , porque el otro presto mala muerte murió , podria expresar y colegir tantas maldades, tantos estragos, tantas muertes, tantas despoblaciones, tantas y tan fieras injusticias, que espantassen los siglos presentes y venideros, é hinchese de ellas un gran libro : porque este excedió á todos los pasados y presentes, así en la cantidad y número de las abominaciones que hizo como de las gentes que destruyó, y tierras que hizo desiertas, porque todas fueron infinitas.

29. El que fue por la mar y en navíos, hizo grandes robos , escandalos y aventamientos de gentes en los pueblos de la costa. Saliéndole á recibir algunos

con presentes en el reyno de Yucatan que está en el camino de Naco y Guaymura donde iba, despues de llegado á ellos , envió capitanes y mucha gente por toda aquella tierra , que robaban , mataban y destruian quantos pueblos y gentes habia.

30. Y especialmente uno que llegó con trecientos hombres y se metió la tierra adentro acia Guatemala , fué destruyendo y quemando quantos pueblos hallaba , y robando y matando las gentes dellos. Y fué haciendo esto de industria mas de ciento y veinte leguas ; porque si envasen tras él hallasen los que fuesen la tierra despoblada y alzada , y los matasen los Indios en venganza de los daños y destrucciones que dejaban hechos.

31. Desde á pocos dias mataron al capitan principal que le envió , y á quien este se alzó. Y despues succedieron otros muchos tiranos cruelisimos , que con matanzas y crueldades espantosas , y con hacer esclavos y venderlos á los navíos que les traían vino vestidos y otras cosas , y con la tiránica servidumbre ordinaria ; desde el año de mil quinientos treinta y cinco , asolaron aquellas provincias y reyno de Naco y Honduras , que verdaderamente parecian un paraíso de deleytes , y estaban mas pobladas que la mas frequentada y poblada tierra que puede ser en el mundo. Y ahora pasamos y venimos por ellas , y

las vimos tan despobladas y destruidas, que qualquiera persona por dura que fuera, se le abrieran las entrañas de dolor. Mas han muerto en estos años de dos cuentos de ánimas; y no han dejado en mas de cien leguas en quadro dos mil personas; y estas cada día las matan en la dicha servidumbre.

32. Volviendo la pluma á hablar del grande tirano capitan que fue á los reynos de Guatemala; el qual, como está dicho, excedió á todos los pasados, é iguala con todos los que hoy hay. Desde las provincias comarcanas á México que por el camino que él fue, segun el mismo escribió en una carta al principal que le envió, estando el reyno de Guatemala quatrocientas leguas, fue haciendo matanzas y robos, quemando, robando y destruyendo donde llegaba toda la tierra con el título susodicho, conviene á saber, diciéndoles que se sujetasen á ellos, hombres tan inhumanos, injustos y crueles, en nombre del rey de España, incógnito y nunca jamas de ellos oído; el qual estimaban ser muy mas injusto y cruel que ellos, y aun sin dexallos deliberar, casi tan presto como el mensaje, llegaban matando y quemando sobre ellos.

DE LA  
PROVINCIA Y REYNO  
DE  
*GUATEMALA.*

---

LLEGADO al dicho reyno hizo en la entrada dél mucha matanza de gente, y no obstante esto, salióle á recibir en unas andas y con trompetas y atabales, y muchas fiestas el Señor principal con otros muchos Señores de la ciudad de Vitatlan, cabeza de todo el reyno, donde le sirvieron de todo lo que tenían; en especial dándoles á comer cumplidamente y todo lo mas que pudieron.

2. Aposentáronse fuera de la ciudad los Españoles aquella noche, porque les pareció que era fuerte y que dentro pudieran tener peligro. Y otro día llama al Señor principal y otros muchos Señores, y venidos como mansas ovejas, préndelos todos, y dice que le den tantas cargas de oro. Responden que no lo tienen, porque aquella tierra no es de oro. Mándalos luego quemar vivos sin otra culpa, ni otro proceso ni sentencia.

3. Desde que vieron los Señores de todas aquellas provincias, que habían quemado aquel Señor y Señores supremos, no mas porque no daban oro,

huyeron todos de sus pueblos metiéndose en los montes, y mandaron á toda su gente que se fuesen á los Españoles y les sirviesen como á Señores: pero que no los descubriesen diciéndoles donde estaban.

4. Viénesse toda la gente de la tierra á decir, que querian ser suyos y servirles como á Señores. Respondia este piadoso Capitan que no les queria recibir, ántes los habia de matar á todos si no descubrian donde estaban sus Señores. Decian los Indios que ellos no sabian dellos; que se sirviesen de ellos, y de sus mugeres é hijos; y que en sus casas los hallarian, allí los podian matar ó hacer de ellos lo que quisiesen: y esto dixeron y ofrecieron é hicieron los Indios muchas veces.

5. Y cosa fué esta maravillosa, que iban los Españoles á los pueblos donde hallaban las pobres gentes trabajando en sus oficios con sus mugeres é hijos seguros, y allí los alanceaban y hacian pedazos. Y á pueblo muy grande y poderoso vinieron que estaban descuidados mas que otros, y seguros con su inocencia, y entraron los Españoles y en obra de dos horas casi los asolaron; metiendo á espada los niños, mugeres y viejos con quantos matar pudieron, que huyendo no se escaparon.

6. Desde que los Indios vieron, que con tanta humildad, ofertas, paciencia y sufrimiento, no po-

dian quebrantar, ni ablandar corazones tan inhumanos y bestiales; y que tan sin apariencia ni color de razon, y tan contra ella los hacian pedazos; viendo que así como así habian de morir, acordaron de convocarse y juntarse todos y morir en la guerra; vengándose como pudiesen de tan crueles é infernales enemigos; puesto que bien sabian, que siendo no solo inermes, pero desnudos, á pie y flacos contra gente tan feroz á caballo y tan armada, no podian prevalecer; sino al cabo ser destruidos.

7. Entonces inventaron unos hoyos en medio de los caminos donde cayesen los caballos, y se hinca sen por las tripas unas estacas agudas y tostadas, de que estaban los hoyos llenos, cubiertos por encima de céspedes y hierbas que ñ parecia que hubiese nada. Una ó dos veces cayeron caballos en ellos no mas; porque los Españoles se supieron de ellos guardar; pero para vengarse hicieron ley los Españoles, que todos quantos Indios de todo género y edad tomasen á vida, echasen dentro en los hoyos. Y así las mugeres preñadas y paridas, niños y viejos, y quantos podian tomar echaban en los hoyos hasta que los henchian traspasados por las estacas; que era una gran lástima de ver, especialmente las mugeres con sus niños.

8. Todos los demas mataban á lanzadas y á cuchilladas ; echábanlos á perros bravos que los despedazaban y comian ; y quando algun Señor topaban , por honra quemábanle en vivas llamas. Estuvieron en estas carnicerías tan inhumanas cerca de siete años , desde el año de veinte y quatro , hasta el año de treinta ó treinta y uno. Júzguese aqui quanto sería el número de la gente que consumirían.

9. De infinitas obras horribles , que en este reyno hizo este infelice malaventurado tirano y sus hermanos , que eran sus capitanes no menos infelices é insensibles que él , con los demás que le ayudaban , fué una harto notable ; que fue á la provincia de Cuzcatan , donde ahora ó cerca de allí es la villa de San Salvador , que es una tierra felicisima , con toda la costa de la mar del sur que dura quarenta y cinquenta leguas ; y en la ciudad de Cuzcatan que era la cabeza de la provincia , le hicieron grandísimo recibimiento ; y sobre veinte ó treinta mil Indios le estaban esperando cargados de gallinas y comida.

10. Llegado y recibido el presente , mandó que cada Español tomase de aquel gran número de gente todos los Indios que quisiese para los dias que allí estuviesen servirse de ellos , y que tuviesen cargo de traerles lo que hubiesen menester. Cada uno tomo ciento ó cinquenta , ó los que le parecia que bas-

taban para ser muy bien servido : y los inocentes corderos supieron la division, y servian con todas sus fuerzas que no faltaba sino adorallos.

11. Entre tanto este capitán pidió á los Señores, que le truxesen mucho oro, porque á aquello principalmente venian. Los Indios responden, que les place darles todo el oro que tienen, y ayuntan muy gran cantidad de hachas de cobre que tienen con que se sirven, dorado que parece oro porque tiene alguno. Mandóles poner el toque; y desde que vi-do que era cobre, dixo á los Españoles: dad al diablo tal tierra; vámonos pues que no hay oro; y cada uno los Indios que tiene que le sirven, éche-los en cadena y mandaré herrárselos por esclavos. Hácenlo asi, y hiérranlos con el hierro del Rey por esclavos á todos los que pudieron atar, y yo vi-de el hijo del señor principal de aquella ciudad her-rado.

12. Vista por los Indios que se soltaron, y los de-mas de toda la tierra tan gran maldad, comienzan á juntarse y á ponerse en armas. Los Españoles hacen en ellos grandes estragos y matanzas, y tó-mánse á Guatemala donde edificaron una ciudad, la que ahora con justo juicio, con tres diluvios junta-mente uno de agua, otro de tierra, y otro de pie-dras mas gruesas que diez y veinte bueyes, destruyó la justicia divina.

13. Donde muertos todos los Señores y los hombres que podian hacer guerra, pusieron todos los demás en la sobredicha infernal servidumbre: y con pedirles esclavos de tributo, y dándoles los hijos é hijas porque otros esclavos no los tenian, y ellos enviando navios cargados de ellos á vender al Perú, y con otras matanzas y estragos, que sin los dichos hicieron, han destruido y assolado un reyno de cien leguas en quadro y mas, de los mas felices en fertilidad y poblacion que puede ser en el mundo, y este tirano mismo escribió; que era mas poblado que el reyno de México, y dixo verdad.

14. Mas ha muerto él y sus hermanos con los demás, de quatro y de cinco cuentos de ánimas en quince ó diez y seis años, desde el año de veinte y quatro hasta el de quarenta; y hoy matan y destruyen los que quedan; y así matarán los demás.

15. Tenia este esta costumbre, que quando iba á hacer guerra á algunos pueblos ó provincias, llevaba de los ya sojuzgados Indios quantos podia que hiciesen guerra á los otros; y como no les daba de comer á diez y veinte mil hombres que llevaba, consentiales que comiesen á los Indios que tomaban. Y asi habia en su real solemnisima carnicería de carne humana, donde en su presencia se mataban

los niños, y se asaban; y mataban el hombre por solas las manos y pies que tenían por los mejores bocados. Y con estas inhumanidades, oyéndolas todas las otras gentes de las otras tierras, no sabían donde se meter de espanto.

16. Mató infinitas gentes con hacer navíos. Llevaba de la mar del Norte á la del Sur, ciento y treinta leguas, los Indios cargados con anclas de tres y quatro quintales, que se les metían las unas de ellas por las espaldas y lomos. Y llevó desta manera mucha artillería en los hombros de los tristes desnudos; y yo vide muchos cargados de artillería por los caminos angustiados.

17. Descasaba y privaba los casados tomándoles las mugeres y las hijas, y dábales á los marineros y soldados por tenerlos contentos para llevarlos en sus armadas. Henchia los navíos de Indios, donde todos perecian de hambre. Y es verdad que si hubiese de decir en particular sus crueldades, hiciese un gran libro que al mundo espantase.

18. Dos armadas hizo de muchos navíos cada una, con las quales abrasó como si fuese fuego del cielo todas aquellas tierras. Quantos huerfanos hizo! A quantos robó sus hijos! A quantos privó de sus mugeres! Quantas mugeres dejó sin maridos! De quantos adulterios y violencias fué causa! Quantos

privó de su libertad ! Quantas angustias y calamidades padecieron muchas gentes por el ! Quantas lágrimas hizo derramar ! Quantos suspiros ! Quantos gemidos ! Quantas soledades en esta vida, y de quantos condenacion eterna en la otra causó ! no solo de Indios que fueron infinitas , pero de los infelices Cristianos, de cuyo consorcio el favoreció. en tan grandes insultos, gravisimos pecados y abominaciones tan exécrables ! Y plegue á Dios, que de él haya habido misericordia, y se contente con tan mal fin como al cabo le dió.

---

DE LA

*NUEVA ESPAÑA, PÁNUCO*

Y

*XALISCO.*

---

HECHAS las grandes crueldades y matanzas dichas, y las que se dejaron de decir, en las provincias de la Nueva España y en la de Pánuco, sucedió en la de Pánuco otro tirano insensible y cruel el año de 1525, que haciendo muchas crueldades, y herrando muchos y gran número de esclavos de las maneras

susodichas siendo todos hombres libres , y enviando cargados muchos navíos á la Isla de Cuba y Española , donde mejor venderlos podía , acabó de asolar toda aquella provincia , y acaeció allí dar por una yegua ochenta Indios , ánimas racionales.

2. De aquí fué proveido para gobernar la ciudad de México y toda la Nueva España con otros grandes tiranos por Oidores , y él por presidente : el qual con ellos cometieron tan grandes males , tantas crueldades , robos y abominaciones , que no se podrian creer ; con las quales pusieron toda aquella tierra en tan última despoblacion , que si Dios no les atajara con la resistencia de los religiosos de San Francisco , y luego con la nueva provision de una Audiencia real buena y amiga de toda virtud , en dos años dejára la Nueva España como está la Isla Española.

3. Hubo hombre de aquellos de la compañía de este , que para cercar de pared una gran huerta suya , traía ocho mil Indios trabajando sin pagarles nada , ni darles de comer , que de hambre se caían muertos súbitamente , y á él no se daba por ello nada.

4. Desde que tuvo nueva el principal de estos que dixe , que acabó de asolar á Panuco , que venia la dicha buena real Audiencia , inventó de ir la tierra adentro á descubrir donde tiranizasen ; y sacó por

fuerza de la provincia de México quincé ó veinte mil hombres, para que le llevasen y á los Españoles que con él iban las cargas; de los quales no volvieron doscientos, que todos fué causa que muriesen por allá.

5. Llegó á la provincia de Michoacan, que es quarenta leguas de México, otra tal, tan felice y tan llena de gente como la de México. Saliéndole á recibir el Rey y Señor de ella con procesion de infinita gente, y haciéndole mil servicios y regalos, prendió luego al dicho rey, porque tenia fama de muy rico de oro y plata, y porque le diese muchos tesoros, comienza á darle estos tormentos el tirano.

6. Pónelo en un cepo por los pies, y el cuerpo estendido y atado por las manos á un madero, puesto un brasero junto á los pies, y un muchacho con un hisopillo mojado en aceyte, de quando en quando se los rociaba para tostarle bien los cueros. De una parte estaba un hombre con una ballesta armada apuntándole al corazon; de otra con un muy terrible perro bravo, echándosele que en un credo lo despedazára: y así lo atormentaron porque descubriese los tesoros que pretendia, hasta que avisado cierto religioso de San Francisco se lo quitó de las manos; de los quales tormentos al fin murió. Y de esta manera atormentaron y mataron á muchos

Señores y Caciques en aquellas provincias, porque diesen oro y plata.

7. Cierta tirano en este tiempo yendo por visitador, mas de las bolsas y haciendas para robarlas á los Indios, que no de las ánimas ó personas, halló que ciertos Indios tenian escondidos sus ídolos, como nunca les hubiesen enseñado los tristes Españoles otro mejor Dios. Prendió los Señores hasta que le dieron los ídolos, creyendo que eran de oro ó plata, por lo qual cruel é injustamente los castigó.

8. Y porque no quedase defraudado de su fin que era robar, constrinó á los dichos Caciques, que le comprasen los ídolos, y se los compraron por el oro ó plata que pudieron hallar, para adorarlos como solian por Dios. Estas son las obras y exemplos que hacen y honra que procuran á Dios en las Indias los malaventurados Españoles.

9. Pasó este gran tirano capitan de la de Michoacan á la provincia de Xalisco, que estaba entera y llena como una colmena de gente pobladísima y felicísima; porque es de las fértiles y admirables de las Indias, pueblo tenia que casi duraba siete leguas su poblacion. Entrando en ella salen los Señores y gente con presentes y alegría, como salen todos los Indios á recibir.

10. Comenzó á hacer las crueldades y maldades que solia, y que todos allá tienen de costumbre, y

muchas mas , por conseguir el fin que tienen por Dios que es el oro.

11. Quemaba los pueblos , prendia los caciques ; dábales tormentos ; hacia quantos tomaba esclavos ; llevaba infinitos atados en cadenas. Las mugeres paridas yendo cargadas con cargas que de los malos Cristianos llevaban , no pudiendo llevar las criaturas por el trabajo y flaqueza de hambre , arrojábanlas por los caminos donde infinitas perecieron.

12. Un mal Cristiano tomando por fuerza una doncella para pecar con ella , arremetió la madre para quitársela ; saca un puñal ó espada y córtale una mano á la madre ; y á la doncella , porque no quiso consentir , matóla á puñaladas.

13. Entre otros muchos hizo herrar por esclavos injustamente , siendo libres como todos lo son , quatro mil y quinientos hombres , mugeres y niños de un año á las tetas de las madres , y de dos , tres , quatro y cinco años , aun saliéndole á recibir de paz , sin otros infinitos que no se contaron.

14. Acabadas infinitas guerras iniquas é infernales , y matanzas en ellas que hizo , puso toda aquella tierra en la ordinaria y pestilencial servidumbre tiránica , que todos los tiranos Cristianos de las Indias suelen y pretenden poner aquellas gentes. En la qual consintió hacer á sus mismos mayordomos

y á todos los demás crueldades y tormentos nunca oídos por sacar á los Indios oro y tributos.

15. Mayordomo suyo mató muchos Indios, ahorcándolos y quemándolos vivos, y echándolos á perros bravos, y cortándoles pies y manos, cabezas y lenguas estando los Indios de paz sin otra causa alguna más de por amedrentarlos, para que le sirviesen y diesen oro y tributos, viéndolo y sabiéndolo el mismo egregio tirano: sin muchos azotes crueles, palos y bofetadas, y otras especies de crueldades que en ellos hacian cada dia, y cada hora exercitaban.

16. Dícese de él, que ochocientos pueblos destruyó, y abrasó en aquel reyno de Xalisco; por lo qual fué causa, que de desesperados viéndose todos los demás tan cruelmente perecer, se alzasen y fuesen á los montes, y matasen muy justa y dignamente algunos Españoles.

17. Y despues con las injusticias y agravios de otros modernos tiranos, que por allí pasaron para destruir otras provincias, que ellos llaman descubrir, se juntaron muchos Indios haciéndose fuertes en ciertos peñones, en los quales ahora de nuevo han hecho en ellos tan grandes crueldades, que casi han acabado de despoblar y asolar toda aquella gran tierra, matando infinitas gentes.

18. Y los tristes ciegos , dejados de Dios venir á reprobado sentido, no viendo la justísima causa y causas muchas llenas de toda justicia , que los Indios tienen por ley natural divina y humana de los hacer pedazos , si fuerzas y armas tuviesen , y echarlos de sus tierras : y la injustísima y llena de toda iniquidad , condenada por todas la leyes que ellos tienen , para sobre tantos insultos y tiranías , grandes é inexpiables pecados que han cometido en ellos , moverles de nuevo guerra , piensan , dicen y escriben , que las victorias que han de los inocentes Indios asolándolos , todas se las da Dios , porque sus guerras iniquas tienen justicia. Como se gozen , gloríen y hagan gracias á Dios de sus tiranías ; como lo hacian aquellos tiranos ladrones , de quienes dice el Profeta Zacharías, Cap. II. *Pasce pecora occisionis , quae qui occidebant non dolebant. Benedictus Deus , quia divites facti sumus.*

---

DEL

**REYNO DE YUCATAN.**

---

El año de 1526 fué otro infelice hombre proveido por gobernador del reyno de Yucatan por las mentiras y falsedades que dixo , ofrecimientos que hizo

al Rey, como los otros tiranos han hecho hasta ahora, porque les den oficios y cargos con que puedan robar.

2. Este reyno de Yucatan estaba lleno de infinitas gentes, porque es la tierra en gran manera sana y abundante de comidas y frutas, mucho aun mas que la de México: y señaladamente abunda de miel y cera mas que ninguna parte de las Indias, de lo que hasta ahora se ha visto.

3. Tiene cerca de trecientas leguas de box, ó entorno el dicho reyno. La gente de él era señalada entre todas las de las Indias, así en prudencia y policía, como en carecer de vicios y pecados mas que otra, y muy aparejada y digna de ser traída al conocimiento de su Dios; y donde se pudieran hacer grandes ciudades de Españoles, y vivieran como en un Paraiso terrenal si fueran dignos de ella; pero no lo fueron por su gran codicia, insensibilidad y grandes pecados; como no han sido dignos de las otras muchas partes que Dios les habia en aquellas Indias demostrado.

4. Comenzó este tirano con trecientos hombres que llevó consigo á hacer crueles guerras á aquellas gentes buenas é inocentes, que estaban en sus casas sin ofender á nadie; donde mató y destruyó infinitas gentes.

5. Y porque la tierra no tiene oro , porque si lo tuviera por sacarlo en las minas los acabara ; pero por hacer oro de los cuerpos y de las ánimas de aquellos por quien Jesu Cristo murió , hizo abarrisco todos los que no mataba esclavos : y á muchos navíos que venian al olor y fama de los esclavos , enviaba llenos de gentes , vendidas por vino y aceyte , y por tocinos , por vestidos , por caballos y por lo que él y ellos habian menester , segun su juicio y estima.

6. Daba á escoger entre cinquenta y cien doncellas , una de mejor parecer que otra , cada uno la que escogiese , por una arroba de vino ó de aceyte ó de vinagre ó por un tocino ; y lo mismo un muchacho bien dispuesto en trecientos ó doscientos escogido por otro tanto. Y acaeció dar un muchacho que parecia hijo de un príncipe por un queso , y cien personas por un caballo.

7. En estas obras estuvo desde el año de veinte y seis hasta el año de treinta y tres , que fueron siete años , asolando y despolando aquellas tierras , y matando sin piedad aquellas gentes , hasta que oyeron allí las nuevas de las riquezas del Perú , que se le fue la gente Española que tenia , y cesó por algunos dias aquel infierno.

8. Pero despues tornaron sus ministros á hacer otras grandes maldades , robos y cautiverios y ofen-

sas grandes de Dios; y hoy no cesan de hacerlas, y casi tienen despobladas todas aquellas trecientas leguas, que estaban, como se dixo, tan llenas y pobladas.

9. No bastaria á creer nadie ni tampoco á decirse, los particulares casos de crueldades que allí se han hecho: solo diré dos ó tres que me ocurren.

10. Como andaban los tristes Españoles con perros bravos buscando y aperreando los Indios, mugeres y hombres, una India enferma, viendo que no podia huir de los perros que no la hiciesen pedazos como lo hacian á los otros, tomó una sogá, y atóse al pié un niño que tenia de un año, y ahorcóse de una viga: y no lo hizo tan presto que no llegaron los perros, y despedazaron el niño: aunque ántes que acabase de morir lo bautizó un frayle.

11. Quando se salian los Españoles de aquel reyno, dixo uno á un hijo de un Señor de cierto pueblo ó provincia que se fuese con él; dixo el niño, que no queria dejar su tierra. responde el Español, vente conmigo, sinó cortarte he las orejas; dice el muchacho que no, saca un puñal, y córtale una oreja y despues la otra; y diciéndole el muchacho que no queria dejar su tierra, córtale las narices, riendo y como si le diera un repelcon no mas.

12. Este hombre perdido se loó y jactó delante de un venerable religioso desvergonzadamente, di-

ciendo que trabajaba quanto podia por empreñar muchas mugeres Indias; para que vendiéndolas preñadas por esclavas, le diesen mas precio de dinero por ellas.

13. En este reyno ó en una provincia de la Nueva España, yendo cierto Español con sus perros á caza de venados ó de conejos, un dia no hallando que cazar, parecióle que tenian hambre los perros; y toma un muchacho chiquito á su madre, y con un puñal córtale á tarazonas los brazos y las piernas, dando á cada perro su parte; y despues de comidos aquellos tarazonas, échales todo el cuerpecito en el suelo á todos juntos.

14. Véase aqui quanta es la insensibilidad de los Españoles en aquellas tierras; y como Dios los ha traído, *in reprobum sensum*; y en que estima tienen á aquellas gentes criadas á la imágen de Dios y redimidas por su sangre. Pues peores cosas veremos abajo.

15. Dejadas infinitas é inauditas crueldades que hicieron los que se llaman Cristianos en este reyno, que no basta juicio á pensarlas, solo con esto quiero concluirlo: que salidos todos los tiranos infernales dél con el ansia que los tiene ciegos de las riquezas del Perú, moviése el padre fray Jacobo con quatro religiosos de su orden de San Francisco, á ir á aquel reyno á apaciguar, predicar y traer á Jesu Cristo

el rebusco de aquellas gentes que restaban de la vendimia infernal, y matanzas tiránicas que los Españoles en siete años habian perpetrado; y creo que fueron estós religiosos el año de treinta y quatro.

16. Enviáronles delante ciertos Indios de la provincia de México por mensajeros, si tenian por bien que entrasen los dichos religiosos en sus tierras á darles noticia de un solo Dios y Señor verdadero de todo el mundo.

17. Entraron en consejo é hicieron muchos ayuntamientos, tomadas primero muchas informaciones que hombres eran aquellos que se decian padres y frailes, y que era lo que pretendian; y en que diferian de los Cristianos, de quien tantos agravios é injusticias habian recibido.

18. Finalmente acordaron de recibirlos con que solos ellos y no Españoles allá entrasen. Los religiosos se lo prometieron, porque así lo llevaban concedido por el Virey de la Nueva España; y cometido que les prometiesen que no entrarian mas allí Españoles sino religiosos; ni les seria hecho por los Cristianos algun agravio.

19. Predicáronles el Evangelio de Cristo como suelen, y es la intencion santa de los reyes de España para con ellos; y tanto amor y sabor tomaron con la doctrina y exemplo de los frailes, y tanto se

holgaron de las nuevas de los reyes de Castilla (de los quales en todos los siete años pasados nunca los Españoles les dieron noticia que habia otro rey sino aquel que allí los tiranizaba y destruí) que á cabo de quarenta dias que los frailes habian entrado y predicado, los Señores de la tierra les truxeron y entregaron todos sus ídolos que los quemasen.

20. Y despues de esto sus hijos, para que los enseñasen, que los quieren mas que las lumbres de sus ojos. Y les hicieron iglesias, templos y casas; y los convidaban de otras provincias á que fuesen á predicarles y darles noticia de Dios, y de aquel que decian que era gran rey de Castilla.

21. Y persuadidos de los frailes hicieron una cosa que nunca en las Indias hasta hoy se hizo; y todas las que se fingen por algunos de los tiranos que allí han destruido aquellos reynos y grandes tierras, son falsedad y mentira.

22. Doce ó quince Señores de muchos vasallos y tierras, cada uno por sí juntando sus pueblos y tomando sus votos y consentimiento, se sujetaron de su propria voluntad al señorío de los reyes de Castilla, recibiendo al Emperador, como rey de España, por señor supremo y universal, é hicieron ciertas señales como firmas, las quales tengo en mi poder con el testimonio de los dichos frailes.

23. Estando en este aprovechamiento de la fé, y con grandisima alegría y esperanza los frailes de traer á Jesu Cristo todas las gentes de aquel reyno, que de las muertas y guerras injustas pasadas habian quedado, que aun no eran pocas, entraron por cierta parte diez y ocho Españoles tiranos de caballo y doce de pié que eran treinta, y traen muchas cargas de ídolos tomados de otras provincias á los Indios.

24. Y el capitan de los dichos treinta Españoles llama á un Señor de la tierra por donde entraban, y dícele, que tomase de aquellas cargas de ídolos, y los repartiase por toda su tierra, vendiendo cada ídolo por un Indio ó India para hacerlo esclavo, amenazándole, que sino lo hacia, que le habia de hacer guerra.

25. El dicho Señor por temor forzado distribuyó los ídolos por toda su tierra, y mandó á todos sus vasallos que los tomasen para adorarlos, y le diesen Indios é Indias para dar á los Españoles para hacer esclavos. Los Indios de miedo, quien tenia dos hijos daba uno, y quien tres daba dos, y por esta manera cumplian con aquel tan sacrílego mandato, y el Señor ó Cacique contentaba los Españoles si fueran Cristianos.

26. Uno de estos ladrones impios infernales, llamado Juan García, estando enfermo y cercano á la

muerte, tenia debajo de su cama dos cargas de ídolos, y mandaba á una India que le servia, que mirase bien que aquellos ídolos que alli estaban, no los diese á trueque de gallinas porque eran muy buenos, sino cada uno por un esclavo. Y finalmente con este testamento y en este cuidado ocupado murió el desdichado, y ¿quien duda que no esté en los infiernos sepultado?

27. Véase y considérese ahora aquí qual es el aprovechamiento, religion y exemplos de cristianidad de los Españoles que van á las Indias; que honra procuran á Dios; como trabajan que sea conocido y adorado de aquellas gentes; que cuidado tienen de que por aquellas ánimas se siembre, crezca y dilate su santa fé, y júzguese, si fué menor pecado este que el de Jeroboan, QUI PECCARE FECIT ISRAEL, haciendo los dos becerros de oro para que el pueblo adorase. O si fué igual al de Júdas, ó que mas escándalo causase.

28. Estas pues son las obras de los Españoles que van á las Indias; que verdaderamente muchas é infinitas veces por la codicia que tienen de oro, han vendido y venden hoy en este dia, y niegan y reniegan á Jesu Cristo.

29. Visto por los Indios que no habia salido verdad lo que los religiosos les habian prometido, que no habian de entrar Españoles en aquellas provin-

cias , y que los mismos Españoles les traían ídolos de otras tierras á vender, habiendo ellos entregado todos sus ídolos á los frailes para que los quemasen, por adorar un verdadero Dios ; alborótase é indígnase toda la tierra contra los frailes ; y vanse á ellos diciendo.

30. “¿ Porqué nos habeis mentido , engañándonos que no habian de entrar en esta tierra Cristianos ? ¿Y porque nos habeis quemado nuestros Dioses, pues nos trahen á vender otros Dioses de otras provincias vuestros Cristianos ? Por ventura ; no eran mejores nuestros Dioses que los de las otras naciones ? ”

31. Los religiosos los aplacaron lo mejor que pudieron no teniendo que responder. Vanse á buscar los treinta Españoles y dícenles los daños que habian hecho ; requiérenles que se vayan , no quisieron ; ántes hicieron entender á los Indios , que los mismos frailes los habian hecho venir allí , que fué malicia consumada.

32. Finalmente acuerdan de matar los Indios los frailes. Huyen los frailes una noche por ciertos Indios que les avisaron. Y despues de idos , cayendo los Indios en la inocencia y virtud de los frailes y maldad de los Españoles , enviaron mensageros cinquenta leguas tras ellos , rogándoles que se tornasen , y pidiéndoles perdon de la alteracion que les causaron.

33. Los religiosos como siervos de Dios y zelosos de aquellas ánimas, creyéndoles tornáronse á la tierra, y fueron recibidos como Angeles, haciéndoles los Indios mil servicios; y estuvieron quatro ó cinco meses despues.

34. Y porque nunca aquellos Cristianos quisieron irse de la tierra, ni pudo el Virey con quanto hizo sacarlos, porque está lejos de la Nueva España, aunque los hizo apregonar por traidores; y porque no cesaban de hacer sus acostumbrados insultos y agravios á los Indios; pareciendo á los religiosos que tarde ó temprano con tan malas obras los Indios se resabiarían, y que quizá caería sobre ellos, espécialmente que no podían predicar á los Indios con quietud de ellos y suya, y sin continuos sobresaltos por las obras malas de los Españoles; acordaron de desamparar aquel reyno.

35. Así quedó sin lumbré y socorro de doctrina; y aquellas ánimas en la oscuridad de ignorancia y miseria que estaban; quitándoles al mejor tiempo el remedio y regadío de la noticia y conocimiento de Dios que iban ya tomando avidisimamente; como si quitásemos el agua á las plantas recién puestas de pocos dias; y esto por la inexpiable culpa y maldad consumada de aquellos Españoles.

DE LA

**PROVINCIA DE SANTA MARTA.**

---

LA provincia de Santa Marta era tierra donde los Indios tenían muy mucho oro; porque la tierra es rica y las comarcas, y tenían industria de cogello. Y por esta causa desde el año del 1498, hasta hoy año de 1542, otra cosa no han hecho infinitos tiranos Españoles, sino ir á ellas con navíos, y saltar, matar y robar aquellas gentes por robarles el oro que tenían; y tornábanse en los navíos que iban en diversas y muchas veces, en las cuales hicieron grandes estragos y matanzas y señaladas crueldades; y esto comunmente á la costa de la mar y algunas leguas la tierra dentro hasta el año del 1523.

2. El año 1523 fueron tiranos Españoles á estar de asiento allá. Y porque la tierra, como dicho es, era rica, sucedieron diversos capitanes unos mas crueles que otros, que cada uno parecia que tenia hecha profesion de hacer mas exórbitanes crueldades y maldades que el otro, porque saliese verdad la regla que arriba pusimos.

3. El año de 1529 fué un gran tirano muy de propósito y con mucha gente sin temor alguno de Dios

ni compasion de humano linage , el qual hizo con ella tan grandes estragos matanzas y impiedades , que á todos los pasados excedió. Robó él y ellos muchos tesoros en obra de seis ó siete años que vivió.

4. Despues de muerto sin confesion ,,y aun huyendo de la residencia que temia, succedieron otros tiranos matadores y robadores, que fueron á consumir las gentes , que de las manos y cruel cuchillo de los pasados restaban.

5. Estendiéronse tanto por la tierra dentro devastando y asolando grandes y muchas provincias, matando y cautivando las gentes de ellas , por las maneras susodichas de las otras, dando grandes tormentos á Señores y á vasallos , porque descubriesen el oro y los pueblos que lo tenian, excediendo, como es dicho, en las obras, número y calidad á todos los pasados, que desde el año dicho de mil y quinientos veinte y nueve hasta hoy han despoblado por aquella parte mas de quatrocientas leguas de tierra, que estaba así poblada como las otras.

6. Verdaderamente afirmo , que si en particular hubiera de referir las maldades, matanzas, despoblaciones, injusticias, violencias, estragos y grandes pecados, que los Españoles en estos reynos de Santa Marta han hecho y cometido contra Dios y contra el Rey y aquellas inocentes naciones, yo haria una

muy larga historia ; pero esto quedarse ha para su tiempo si Dios diere la vida.

7. Solo quiero aquí decir unas pocas de palabras de las que escribe ahora al Rey nuestro Señor el Obispo de aquella provincia ; y es la fecha de la carta á 20 de Mayo del año de 1541, el qual entre otras palabras dice así :

8. “ Digo, sagrado Cesar , que el medio para remediar esta tierra es , que Vuestra Majestad la saque ya de poder de padrastrós , y le dé marido que la trate como es razon y ella merece , y esto con toda brevedad ; porque de otra manera segun la aquejan y fatigan estos tiranos que tienen encargamiento de ella , tengo por cierto que muy aina dexará de ser &c.”

9. Y mas abajo dice : “ donde conocerá Vuestra Majestad claramente , como los que gobiernan por estas partes merecen ser desgobernados , para que las repúblicas se aliviassen. Y si esto no se hace , á mi ver no tienen cura sus enfermedades , y conocerá tambien como en estas partes no hay Cristianos , sino demonios ; ni hay servidores de Dios ni del Rey , sino traidores á su ley y á su Rey.”

10. “ Porque en verdad que el mayor inconveniente que yo hallo para traer los Indios de guerra , y haccerlos de paz , y á los de paz al conocimiento de

nuestra fé, es el áspero y cruel tratamiento que los de paz reciben de los Cristianos.”

11. “ Por lo qual están tan escabrosos y tan abispados, qui ninguna cosa les puede ser mas odiosa ni aborrecible que el nombre de Cristianos, á los quales ellos en toda esta tierra llaman en su lengua *yares*, que quiere decir demonios; y sin duda ellos tienen razon, porque las obras que acá obran, ni son de Cristianos, ni de hombres que tienen uso de razon, sino de demonios.”

12. “ De donde nace, que como los Indios veen este obrar mal y tan sin piedad generalmente así en las cabezas como en los miembros, piensan que los Cristianos lo tienen por ley, y es autor de ello su Dios y su Rey, y trabajar de persuadirles otra cosa, es querer agotar la mar y darles materia de reir, hacer burla y escarnio de Jesu Cristo y su ley.”

13. “ Y como los Indios de guerra vean este tratamiento que se hace á los de paz, tienen por mejor morir de una vez, que no de muchas en poder de los Españoles. Sólo esto, invictisimo Cesar, por experiencia &c.”

14. Dice mas abajo en un capítulo: “ Vuestra Majestad tiene mas servidores por acá de lo que piensa; porque no hay soldado de quantos acá están, que no ose decir públicamente, que si saltea ó roba, ó destruye ó mata ó quema los vasallos de

Vuestra Majestad porque le den oro , sirve á Vuestra Majestad ; á título que dizque de allí le viene su parte á V. M. y por tanto sería bien , Cristianísimo Cesar , que V. M. diese á entender castigando algunos rigurosamente , que no recibe servicio en cosa que Dios es deservido.”

15. Todas las susodichas son formales palabras del dicho Obispo de Santa Marta : por las quales se verá claramente lo que hoy se hace en todas aquellas desdichadas tierras y contra aquellas inocentes gentes.

16. Llama Indios de guerra los que están y se han podido salvar , huyendo de las matanzas de los infelices Españoles por los montes. Y los de paz llama los que despues de muertas infinitas gentes , ponen en la tiránica y horrible servidumbre arriba dicha , donde al cabo los acaban de asolar y matar , como parece por las dichas palabras del Obispo ; y en verdad que explica harto poco lo que aquellos padecen.

17. Suelen decir los Indios en aquella tierra quando los fatigan , llevándolos con cargas por las sierras , si caen y desmayan de flaqueza y trabajo , porque allí les dan de coces y palos , y les quiebran los dientes con los pomos de las espadas , porque se levanten y anden sin resollar : anda que sois malos ; no puedo mas ; márame aquí , que aquí quiero quedar

muerto : y esto dícenlo con grandes suspiros y apretamiento del pecho , mostrando grande angustia y dolor.

18. ! O quien pudiese dar á entender de cien partes una , de las aficciones y calamidades que aquellas inocentes gentes por los infelices Españoles padecen ! Dios sea aquel , que lo dé á entender á los que lo pueden y deben remediar.

---

DE LA

***PROVINCIA DE CARTAGENA.***

---

Esta provincia de Cartagena está mar abajo cinquenta leguas de la de Santa Marta acia el Poniente, y junto con ella la del Cenú hasta el Golfo de Ura-  
ba , que tendrán sus cien leguas de costa de mar, y mucha tierra la tierra dentro acia el medio dia.

2. Estas provincias han sido tratadas, angustiadas, muertas, despobladas y soladas desde el año de mil quatrocientos noventa y ocho ó nueve hasta hoy como las de Santa Marta ; y hechas en ellas muy señaladas crueldades, muertes y robos por los

Españoles, que por acabar presto esta breve suma, no quiero decir en particular, y por referir las maldades que en otras ahora se hacen.

---

DE LAS

*COSTAS DE LAS PERLAS Y DE PARIA,*

Y LA

*ISLA DE LA TRINIDAD.*

---

DESDE la costa de Paria hasta el Golfo de Venezuela exclusive, que habrá doscientas leguas, han sido grandes y señaladas las destrucciones que los Españoles han hecho en aquellas gentes, salteándolos y tomándo los mas que podian á vida para venderlos por esclavos.

2. Muchas veces tomándolos sobre seguro y amistad que los Españoles habian con ellos tratado, no guardándoles fé ni verdad, recibiendoles en sus casas como á padres y á hijos, dándoles y sirviéndoles con quanto tenian y podian.

3. No se podrian cierto facilmente decir ni encarecer particularizadamente, quales y quantas han

sído las injusticias, injurias, agravios y desafueros, que las gentes de aquella costa de los Españoles han recibido desde el año de 1510 hasta hoy. Dos ó tres quiero decir solamente, por las quales se juzguen otras é innumerables en número y fealdad, que fueran dignas de todo tormento y fuego.

4. En la Isla de la Trinidad, que es mucho mayor que Sicilia y mas felice, que está pegada con la tierra firme por la parte de Paria, y que la gente de ella es de la buena y virtuosa en su género que hay en todas las Indias, yendo á ella un salteador el año de 1516 con otros sesenta ó setenta acostumbrados ladrones, publicaron á los Indios que se venian á morar y vivir á aquella Isla con ellos.

5. Los Indios recibieronlos como si fuesen sus entrañas y sus hijos, sirviéndoles Señores y súbditos con grandisima afeccion y alegría, trayéndoles cada dia de comer tanto que les sobraba para que comieran otros tantos: porque esta es comun condicion y liberalidad de todos los Indios de aquel nuevo mundo dar excesivamente lo que han menester los Españoles y quanto tienen.

6. Hácenles una gran casa de madera en que morasen todos, porque así la quisieron los Españoles, que fuese una no mas, para hacer lo que pretendian hacer y hicieron.

7. Al tiempo que ponian la paja sobre las varas ó madera, y habian cubierto obra de dos estados, porque los de dentro no viesen á los de fuera só color de dar priesa á que se acabase la casa, metieron mucha gente dentro de ella, y repartiéronse los Españoles, algunos fuera al rededor de la casa con sus armas para los que saliesen, y otros dentro, los quales echan mano á las espadas y comienzan á amenazar á los Indios desnudos que no se moviesen, si no que los matarian, y comenzaron á atar, y á otros que saltaron para huir, hicieron pedazos con las espadas.

8. Algunos que salieron heridos y sanos, y otros del pueblo que no habian entrado, tomaron sus arcos y flechas, y recógense á otra casa del pueblo para se defender, donde entraron ciento ó doscientos de ellos, y defendiendo la puerta, pegan los Españoles fuego á la casa, y quémanlos todos vivos; y con su presa que sería de ciento y ochenta ó doscientos hombres que pudieron atar, vanse á su navío y alzan las velas, y van á la Isla de San Juan, donde venden la mitad por esclavos, y despues á la Española, donde vendieron la otra.

9. Reprehendiendo yo al Capitan de esta insigne traicion y maldad, á la sazón en la misma Isla de San Juan, me respondió: anda Señor, que así me lo mandaron y me lo dieron por instruccion los que

me enviaron, que quando no pudiese tomarlos por guerra, que los tomase por paz.

10. Y en verdad que me dixo, que en toda su vida habia hallado padre ni madre, sino en la Isla de la Trinidad, segun las buenas obras que los Indios le habian hecho. Esto dixo para mayor confusion suya y agravamiento de sus pecados.

11. De estas han hecho en aquella tierra firme infinitas, tomándolos y cautivándolos sobre seguro. Vease que obras son estas, y si aquellos Indios así tomados serán justamente hechos esclavos.

12. Otra vez acordando los frailes de Santo Domingo, nuestra Orden, de ir á predicar y convertir aquellas gentes, que carecian de remedio y lumbre de doctrina para salvar sus ánimas, como lo están hoy las Indias, enviaron un religioso Presentado en Teología de gran virtud y santidad con un fraile lego su compañero, para que viese la tierra y tratase la gente, y buscase lugar apto para hacer monasterios.

13. Llegados los religiosos recibieronlos los Indios como á Angeles del cielo, y óyenles con gran afeccion, atencion y alegría las palabras, que pudieron entónces darles á entender mas por señas que por habla, porque no sabian la lengua.

14. Acaeció venir por alli un navío, despues de ido el que allí los dexó, y los Españoles dél, usando

de su infernal costumbre , traen por engaño, sin saberlo los religiosos, al Señor de aquella tierra que se llamaba D. Alonso ; ó que los frailes le habian puesto este nombre ú otros Españoles , porque los Indios son amigos y codiciosos de tener nombre de Cristiano, y luego lo piden que se lo den aun ántes que sepan nada para ser bautizados. Así que engañan al dicho D. Alonso para que entrase en el navío con su muger y otras ciertas personas, y que les harian allá fiesta.

15. Finalmente que entraron diez y siete personas con el Señor y su muger, con confianza que los religiosos estaban en su tierra, y que los Españoles por ello no harian alguna maldad, porque de otra manera no se fiáran de ellos. Entrados los Indios en el navío alzan las velas los traidores y viénense á la Isla Española, y véndenlos por esclavos.

16. Toda la tierra, como veen su Señor y Señora llevados, vienen á los frailes y quiérenlos matar. Los frailes viendo tan gran maldad queríanse morir de angustia : y es de creer que dieran ántes sus vidas que fuera tal injusticia hecha, especialmente porque era poner impedimento á que nunca aquellas ánimas pudiesen oír ni creer la palabra de Dios.

17. Apaciguáronlos lo mejor que pudieron, y dixéronles, que con el primer navío que por allí pasase, escribirian á la Isla Española, y que harian

que les tornasen su Señor y los demás que con él estaban. Truxo Dios por allí luego un navío para mas confirmacion de la condenacion de los que gobernaban, y escribieron á los religiosos de la Española; en él claman, protestan una y muchas veces. Nunca quisieron los Oidores hacerles justicia, porque entre ellos mismos estaban repardidos parte de los Indios, que así tan injusta y malamente habian prendido los tiranos.

18. Los dos religiosos que habian prometido á los Indios de la tierra, que dentro de quatro meses vendria su Señor Don Alonzo con los demás, viendo que ni en quatro, ni en ocho vinieron, aparejáronse á morir y dar la vida á quien la habian ya ántes que partiesen ofrecido, y así los Indios tomaron venganza de ellos justamente, matándolos aunque inocentes; porque estimaron que ellos habian sido causa de aquella traicion; y porque vieron que no salió verdad lo que dentro de los quatro meses les certificaron y prometieron; y porque hasta entónces, ni aun hasta ahora no supieron, ni saben hoy, que haya diferencia de los frailes á los tiranos, ladrones y salteadores Españoles por toda aquella tierra.

19. Los bienaventurados frailes padecieron injustamente, por la qual injusticia, ninguna duda hay, que segun nuestra fé santa sean verdaderos márti-



res, y reynen hoy con Dios en los cielos bienaventurados . como quiera que allí fuesen enviados por la obediencia, y llevasen intencion de predicar y dilatar la santa fé, y salvar todas aquellas ánimas, y padecer qualesquiera trabajos y muerte que se les ofreciese por Jesu Cristo crucificado.

20. Otra vez por las grandes tiranías y obras nefandas de los cristianos malos, mataron los Indios otros dos frailes de Santo Domingo, y uno de San Francisco, de que yo soy testigo. porque me escapé de la misma muerte por milagro divino, donde habia harto que decir para espantar los hombres segun la gravedad y horribilidad del caso; pero por ser largo no lo quiero aquí decir hasta su tiempo: y el dia del juicio será mas claro, quando Dios tomará venganza de tan horribles y ábominables insultos, como hacen en las Indias los que tienen nombre de cristianos.

21. Otra vez en estas provincias al Cabo que dicen de la cordera, estaba un pueblo, cuyo Señor se llamaba Higoroto, nombre propio de la persona ó comun de los Señores de él.

22. Este era tan bueno y su gente tan virtuosa, que quantos Españoles por allí en los navios venian, hallaban reparo, comida, descanso, y todo consuelo y refrigerio, y muchos libró de la muerte, que venian huyendo de otras provincias, donde

habian salteado y hecho muchas tiranías y males, muertos de hambre, que los reparaba y enviaba salvos á la Isla de las Perlas donde habia poblacion de Cristianos; que los pudiera matar sin que nadie lo supiera, y no lo hizo; y finalmente llamaban todos los Cristianos á aquel pueblo de Higoroto el meson y casa de todos.

23. Un malaventurado tirano acordó de hacer allí salto. Como estaban aquellas gentes tan seguras fue allí con un navío, y convidó á mucha gente que entrase en el navío, como solia entrar y fiarse en los otros. Entrando muchos hombres, mugeres y niños, alzó las velas y vino á la Isla de San Juan, donde los vendió todos por esclavos, y yo llegué entónces á la dicha Isla y vide al dicho tirano, y supe allí lo que habia hecho.

24. Dexó destruido todo aquel pueblo; y á todos los tiranos Españoles, que por aquella costa roban y salteaban les pesó, y abominaron este tan espantoso hecho, por perder el abrigo y meson que allí tenian, como si estuvieran en sus casas.

25. Digo, que de jo de decir inmensas maldades y casos espantosos, que de esta manera por aquellas tierras se han hecho y hoy en este dia hacen.

26. Han traído á la Isla Española y á la de San Juan de toda aquella costa que estaba pobladisima,

mas de dos cuentos de ánimas salteadas, que todas tambien las han muerto en las dichas Islas, echándolos á las minas y en los trabajos, allende de las multitudes que en ellas, como arriba decimos, habia. Y es una gran lástima y quebramiento de corazon de ver aquella costa de tierra felicisima toda desierta.

27. Es esta averiguada verdad. que nunca traen navío cargado de Indios así robados y salteados como he dicho, que no échen á la mar muertos la tercia parte de los que meten dentro, con los que matan por tomarlos en sus tierras.

28. La causa es porque, como para conseguir su fin, es menester mucha gente, para sacar mas dineros por mas esclavos, y no llevan comida ni agua sino poca, por no gastar los tiranos que se llaman armadores, no basta apénas sino poco mas de para los Españoles que van en el navío para saltear; y así falta para los tristes, por lo qual mueren de hambre y de sed, y el remedio es dar con ellos en la mar.

29. Y en verdad, que me dixo hombre de ellos, que desde las Islas de los Lucayos, donde se hicieron grandes estragos de esta manera hasta la Isla Española, que son sesenta ó setenta leguas, fuera un navío sin aguja y sin carta de marear, guiándose solamente por el rastro de los Indios, que quedaban en la mar echados del navío muertos.

30. Despues de que los desembarcan en la Isla donde los llevan á vender, es para quebrar el

corazon de qualquiera que alguna señal de piedad tuviere; verlos desnudos y hambrientos, que se caen desmayados de hambre niños, viejos, hombres y mugeres.

31. Despues, como á unos corderos los apartan padres de hijos y mugeres de maridos, haciendo manadas de ellos de á diez y de á veinte personas, y echan suertes sobre ellos, para que lleven sus partes los infelices armadores, que son los que ponen su parte de dineros para hacer el armada de dos y de tres navíos, y para los tiranos salteadores que van á tomarlos y saltearlos en sus casas.

32. Y quando cae la suerte en la manada donde hay algun viego ó enfermo, dice el tirano á quien cabe: este viego dadlo al diablo; ¿para que me lo dais? ¿para que lo entierre? Este enfermo ¿para que lo tengo de llevar? para curarlo? Vease aquí en que estiman los Españoles á los Indios, y si cumplan con el precepto divino de amor del próximo, donde pende la ley y los Profetas.

33. La tiranía que los Españoles exercitan contra los Indios en el sacar ó pescar de las Perlas, es una de las crueles y condenadas cosas que puedan ser en el mundo. No hay vida infernal y desesperada en este siglo que se pueda comparar aunque la del sacar el oro en las minas sea en su género gravissima y pesima.

34. Métenlos en la mar en tres, en quatro y cinco brazas de hondo desde la mañana hasta que se pone el Sol. Están siempre debajo del agua nadando sin resuello, arracando las ostras donde se crían las perlas.

35. Salen con unas redcillas llenas de ellas á lo alto y á resollar, donde está un verdugo Español en una canoa ó barquillo, y si se tardan en descansar, les dan de puñadas y por los cabellos los echan al agua para que tornen á pescar.

36. La comida es pescado, y del pescado que tienen las perlas y pan cazabe, y algunos maiz, que son los panes de allá, el uno de muy poca substancia, y el otro muy trabajoso de hacer, de los cuales nunca se hartan. Las camas que les dan á la noche, es echarlos en un cepó en el suelo, porque no se les vayan.

37. Muchas veces zabúllense en la mar á su pesquería ó ejercicio de las perlas, y nunca tornan á salir, porque los tiburones y marrajos, que son dos especies de bestias marinas cruelísimas que tragan un hombre entero, los comen y matan.

38. Véase aquí si guardan los Españoles, que en esta grangería de perlas andan de esta manera, los preceptos divinos del amor de Dios y del próximo, poniendo en peligro de muerte temporal y tambien

del ánima , porque mueren sin fé y sin sacramentos, á sus próximos por su propria codicia.

39. Y lo otro , dándoles tan horrible vida hasta que los acaban y consumen en breves dias , porque vivir los hombres debajo de agua sin resuello es imposible mucho tiempo , señaladamente que la frialdad continua del agua los penetra , y así todos comunmente mueren de echar sangre por la boca , por el apretamiento del pecho que hacen por causa de estar tanto tiempo y tan continuo sin resuello , y de cámaras que causa la frialdad.

40. Conviértense los cabellos , siendo ellos de su natura negros , en quemados como pelos de lobos marinos ; y sádeles por las espaldas salitre , que no parecen sino monstruos de naturaleza de hombres ó de otra especie.

41. En este insoportable trabajo , ó por mejor decir exercicio del infierno , acabaron de consumir á todos los Indios Lucayos que habia en las Indias , quando cayeron los Españoles en esta grangería : y valia cada una cinquenta y cien castellanos , y los vendian públicamente , aun habiendo sido prohibido por las justicias mismas , aunque injustas por otra parte , porque los Lucayos eran grandes nadadores. Han muerto tambien allí otros muchos sin número de otras provincias y partes.

DEL  
*RIO YUYAPARI.*

---

Por la provincia de Paria sube un rio, que se llama Yuyapari, mas de doscientas leguas la tierra arriba : por él subió un triste tirano muchas leguas el año de mil y quinientos veinte y nueve con quatrocientos ó mas hombres , é hizo matanzas grandisimas , quemando vivos , y metiendo á espada infinitos inocentes que estaban en sus tierras y casas sin hacer mal á nadie descuidados ; y dexó abrasada y asombrada y ahuyentada muy gran cantidad de tierra. Y en fin el murió mala muerte y desbaratóse su armada. Y despues otros tiranos sucedieron en aquellos males y tiranias , y hoy andan por allá destruyendo , matando é infernando las ánimas , que el Hijo de Dios redimió con su sangre.

DEL .

## **REYNO DE VENEZUELA.**

---

EN el año de 1526 con engaños y persuasiones dañosas que se hicieron al Rey nuestro Señor, como siempre se ha trabajado de le encubrir la verdad de los daños y perdiciones que Dios y las almas y su Estado recibian en aquellas Indias, dió y concedió un gran reyno mucho mayor que toda España, que es el de Venezuela, con la gobernacion y jurisdiccion total á los mercaderes de Alemania, con cierta capitulacion y concierto ó asiento que con ellos se hizo.

2. Estos éntrados con trescientos hombres ó mas en aquellas tierras, hallaron aquellas gentes mansisimas ovejas, como y mucho mas que los otros las suelen hallar en todas las partes de las Indias, ántes que les hagan daños los Españoles.

3 Entraron en ellas, mas pienso, sin comparacion cruelmente que ningunos de los otros tiranos que hemos dicho, y mas irracional y furiosamente que cruelisimos tigres, y que rabiosos lobos y leones, porque con mayor ansia y ceguedad rabiosa de avaricia, y mas exquisitas maneras é industrias para haber y robar plata y oro, que todos los de ántes,

postpuesto todo temor á Dios y al Rey, y vergüenza de las gentes, olvidados que eran hombres mortales, como mas libertades, poseyendo toda la jurisdiccion de la tierra, tuvieron.

4. Han asolado, destruido y despoblado estos demonios encarnados mas de quatrocientas leguas de tierras felicisimas, y en ella grandes y admirables provincias, valles de quarenta leguas, regiones amenisimas, poblaciones muy grandes, riquisimas de gentes y oro.

5. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas leguas que no han dejado persona que las hable, si no son algunos que se habrán metido en las cavernas y entrañas de la tierra, huyendo de tan extraño y pestilencial cuchillo.

6. Mas han muerto, destruido y echado á los infiernos de aquellas inocentes generaciones, por extrañas, varias y nuevas maneras de cruel iniquidad é impiedad, á lo que creo de quatro y cinco cuentos de ánimas, y hoy en este día no cesan actualmente de las echar.

7. De infinitas é inmensas injusticias, insultos y estragos que han hecho y hoy hacen, quiero decir tres ó quatro no mas, por los quales se podrán juzgar los que para efectuar las grandes destrucciones

y despoblaciones que arriba decimos, pueden haber hecho.

8. Prendieron al Señor supremo de toda aquella provincia sin causa ninguna, mas de por sacarle oro dándole tormentos. Saltóse y huyó, y fuese á los montes, alborotóse y amedrentóse toda la gente de la tierra escondiéndose por los montes y breñas. Hacen entradas los Españoles contra ellos para irlos á buscar; hállalos, hacen crueles matanzas, y todos los que toman á vida véndenos en públicas almonedas por esclavos.

9. En muchas provincias y en todas donde quiera que llegaban, ántes que prendiesen al universal Señor, los salian á recibir con cantares y bailes, y con muchos presentes de oro en gran cantidad; el pago que les daban por sembrar su temor en toda aquella tierra era hacerlos meter á espada y hacerlos pedazos.

10. Una vez saliéndoles á recibir de la manera dicha, hace el Capitan Aleman tirano meter en una gran casa de paja mucha cantidad de gente y hácelos hacer pedazos. Y porque la casa tenia unas vigas en lo alto subiéronse en ellas mucha gente huyendo de las sangrientas manos de aquellos hombres ó bestias sin piedad, y de sus espadas. Mando el infernal hombre pegar fuego á la casa, donde todos los que quedaron fueron quemados vivos.

Despoblóse por esta causa gran número de pueblos, huyéndose toda la gente por las montañas donde pensaban salvarse.

11. Llegaron á otra gran provincia en los confines de la provincia y reyno de Santa Marta. Hallaron los Indios en sus casas, en sus pueblos y haciendas, pacíficos y ocupados. Estuvieron mucho tiempo con ellos comiéndoles sus haciendas, y los Indios sirviéndoles como si las vidas y salvacion les hubieran de dar, y sufriendoles sus continuas opresiones é importunidades ordinarias que son intolerables, y que come mas un tragon de un Español en un dia, que bastaría para un mes á una casa donde hay diez personas de Indios.

12. Diéronles en este tiempo mucha suma de oro de su propia voluntad, con otras innumerables buenas obras que les hicieron. Al cabo que ya se quisieron los tiranos ir, acordaron de pagarles las posadas por esta manera.

13. Mandó el tirano Aleman gobernador, y tambien á lo que creemos hereje, porque ni oía misa, ni la dexaba oír á muchos, con otros indicios de Luterano que se le conocieron; que prendiesen á todos los Indios con sus mugeres é hijos que pudieron, y métenlos en un corral grande ó cerca de palos que para ello se hizo, é hízoles saber, que el que quisiese salir y ser libre, que se habia de resca-

tar de la voluntad del iniquo gobernador, dando tanto oro por sí, y tanto por su muger y por cada hijo. Y por mas los apretar mandó, que no se les metiese alguna comida hasta que le truxesen el oro que les pedia por su rescate.

14. Enviaron muchos á sus casas por oro, y rescatábanse segun podian. Soltábanlos é íbanse á sus labranzas y casas á hacer su comida: enviaba el tirano ciertos ladrones salteadores Españoles, que tornasen á prender los tristes Indios rescatados una vez; tráenlos al corral; dábanles el tormento de la hambre y sed hasta que otra vez se rescatasen.

15. Hubo de estos muchos, que dos ó tres veces ueron presos y rescatados. Otros que no podian ni tenian tanto, porque le habian dado todo el oro que poseían, los dexó en el corral perecer hasta que murieron de hambre.

16. De esta hecha dejó perdida, asolada y despoblada una provincia riquisima de gente y oro, que tiene un valle de quarenta leguas, y en ella quemó pueblo que tenia mil casas.

17. Acordó este tirano infernal de ir la tierra adentro con codicia y ansia de descubrir por aquella parte el infierno del Perú. Para este infelice viaje llevó el y los demás infinitos Indios cargados con cargas de tres y quatro arrobas ensartados en cadenas.

18. Cansábase alguno , ó desmayaba de hambre , del trabajo y flaqueza ; cortábanle luego la cabeza por la collera de la cadena , por no pararse á desen-sartar los otros que iban en las colleras de mas á fuera , y cae la cabeza á una parte y el cuerpo á otra , y repartian la carga de este sobre las que llevaban los otros.

19. Decir las provincias que asoló, las ciudades y Lugares que quemó , porque son todas las casas de paja , las gentes que mató , las crueldades que en particulares matanzas que hizo , perpetró en este camino , no es cosa creible , pero espantable y verdadera.

20. Fueron por allí despues por aquellos caminos otros tiranos, que sucedieron de la misma Venezue-la , y otros de la provincia de Santa Marta con la misma santa intencion de descubrir aquella casa santa del oro del Perú , y hallaron toda la tierra mas de doscientas leguas tan quemada , despoblada y desierta , siendo pobladisima y felicisima como es dicho , que ellos mismos , aunque tiranos y crueles, se admiraron y espantaron de ver el rastro por donde habian ido de tan lamentable perdicion.

21. Todas estas cosas son probadas con muchos testigos por el Fiscal del Consejo de las Indias , y la probanza está en el mismo Consejo , y nunca quemaron vivos á ningunos de estos tan nefandos tiranos.

22. Y no es nada lo que es probado con los grandes estragos y males que aquellos han hecho ; porque todos los ministros de la Justicia que hasta hoy han tenido en las Indias , por su grande , y mortifera ceguedad , no se han ocupado en exâminar los delitos, perdiciones y matanzas que han hecho y hoy hacen todos los tiranos de las Indias , sino en quanto dicen, que por haber fulano y fulano hecho crueldades á los Indios, ha perdido el Rey de sus rentas tantos mil castellanos ; y para arguir esto, poca probanza , y harto general y confusa les basta.

23. Y aun esto no saben averiguar , ni hacer , ni encarecer como deben , porque si hiciesen lo que deben á Dios y al Rey , hallarian que los dichos tiranos Alemanes mas han robado al Rey de tres millones de castellanos de oro ; porque aquellas provincias de Venezuela , las que mas han estragado , asolando y despoblando mas de quatrocientas leguas , como dixè es la tierra mas rica y mas próspera de oro , y era de poblacion que hay en el mundo.

24. Y mas renta le han estorbado y echado á perder que tuvieran los reyes de España de aquel Reyno , de dos millones , en diez y seis años que ha que los tiranos enemigos de Dios y del Rey las comenzaron á destruir. Y estos daños de aquí á la fin del mundo no hay esperanza de ser recobrados ,

si no hiciese Dios por milagro resucitar tantos cuantos de ánimas muertas.

25. Estos son los daños temporales del Rey. Sería bien considerar, que tales y que tantos son los daños deshonras, blasfemias, infamias de Dios y de su ley. Y con que se recompensarán tan innumerables ánimas, como están ardiendo en los infiernos por la codicia é inhumanidad de aquestos tiranos animales ó Alemanes.

26. Con solo esto quiero su infelicidad y ferocidad concluir, que desde que en la tierra entraron hasta hoy, conviene á saber, estos diez y seis años, han enviado muchos navios cargados y llenos de Indios por la mar á vender á Santa Marta, y á la Isla de San Juan por esclavos, mas de un cuento de Indios.

27. Y hoy en este día los envian año 1542, viendo y disimulando el Audiencia Real de la Isla Española; ántes favoreciéndolo como todas las otras infinitas tiranías y perdiciones que se han hecho en toda aquella costa de tierra firme, que son mas de quatrocientas leguas, que han estado y hoy están estas de Venezuela y Santa Marta debajo de su jurisdiccion, que pudieran estorbar y remediar.

28. Todos estos Indios no ha habido mas causa para los hacer esclavos, de sola la perversa, ciega y obstinada voluntad por complir con su insaciable

codicia de dineros de aquellos avarisimos tiranos ; como todos los otros siempre en todas las Indias han hecho , tomando aquellos corderos y ovejas de sus casas y á sus mugeres é hijos , por las maneras crueles y nefarias ya dichas, y échanles el hierro del Rey para venderlos por esclavos.

---

DE LAS

*PROVINCIAS DE LA TIERRA FIRME,*

POR LA PARTE QUE SE LLAMA

*LA FLORIDA.*

---

A ESTAS provincias han ido tres tiranos en diversos tiempos desde el año de 1510, ó de 11 á hacer las obras que los otros, y los dos de ellos en las otras partes de las Indias han cometido , por subir á estados desproporcionados de su merecimiento , con la sangre y perdicion de aquellos sus próximos.

2. Y todos tres han muerto mala muerte con destruccion de sus personas y casas que habian edificado de sangre de hombres en otro tiempo pasado , como yo soy testigo de todos tres ; ellos y su memoria está

ya raída de la haz de la tierra, como si no hubieran por esta vida pasado.

3. Dejaron toda la tierra escandalizada y puesta en la infamia y horror de su nombre con algunas matanzas que hicieron; pero no muchas, porque los mató Dios ántes que mas hiciesen, porque les tenia guardado para allí el castigo de los males que yo sé, y vide que en otras partes de las Indias habian perpetrado.

4. El quarto tirano fue ahora postestamente el año de mil y quinientos treinta y ocho muy de propósito y con mucho aparejo. Ha tres años que no saben de él, ni parece.

5. Somos ciertos que luego en entrando hizo crueldades y luego desapareció, y que si es vivo él y su gente, que en estos tres años ha destruido grandes y muchas gentes, si por donde fue las halló, porque es de los marcados y experimentados, y de los que mas daños, males y destrucciones de muchas provincias y reynos con otros sus compañeros han hecho. Pero mas creemos que le ha dado Dios el fin que á los otros ha dado.

6. Despues de tres ó quatro años de escrito lo susodicho, salieron de la dicha tierra Florida el resto de los tiranos que fue con aqueste tirano mayor que muerto dejaron, de los cuales supimos las inauditas crueldades y maldades que allí en vida principal-

mente de él, y despues de su infelice muerte, los inhumanos hombres en aquellos inocentes y á nadie dañosos Indios perpetraron; porque no saliese falso lo que arriba yo habia adivinado.

7. Y son tantas, que afirmaron la regla que arriba al principio pusimos, que quanto mas proseguian en descubrir, destrozár y perder gentes y tierras, tanto mas señaladas crueldades é iniquidades contra Dios y sus próximos perpetraban.

8. Estamos enhástiados de contar tantas y tan exêcrables, horribles y sangrientas obras, no de hombres sino de bestias fieras, y por eso no he querido detenerme en contar mas de las siguientes.

9. Hallaron grandes poblaciones de gentes muy bien dispuestas, cuerdas, políticas y bien ordenadas. Hacian en ellos grandes matanzas como suelen para entrañar su miedo en los corazones de aquellas gentes.

10. Afligíanlos y matábanlos con echarles cargas como á bestias. Quando alguno cansaba ó desmayaba por no desensartar de la cadena donde los llevaban en colleras otros que estaban ántes de aquel, cortábanle la cabeza por el pescuezo, y caía el cuerpo á una parte y la cabeza á otra, como de otras partes arriba contamos.

11. Entrando en un pueblo donde les recibieron con alegría, y les dieron de comer hasta hartar, y

mas de seiscientos Indios para acémilas de sus cargas y servicios de sus caballos; salidos de él los tiranos, vuelve un capitan deudo del tirano mayor á robar todo el pueblo estando seguros; y mató á lanzadas al Señor y rey de la tierra, é hizo otras crueldades.

12. En otro pueblo grande, porque les pareció que estaban los vecinos dél mas recatados por las infames y horribles obras que habian oido de ellos metieron á espada y lanza chicos y grandes, niños y viejos, súbditos y señores, que no perdonaron á nadie.

13. A mucho número de Indios, en especial á mas de doscientos juntos, segun se dice, que enviaron á llamar de cierto pueblo, ó ellos vinieron de su voluntad, hizo cortar el tirano mayor desde las narices con los labios hasta la barba, todas las caras dejándolas rasas. Y así con aquella lástima y dolor y amargura corriendo sangre, les enviaron á que llevasen las nuevas de las obras y milagros que hacian aquellos predicadores de la santa fé católica bautizados.

14. Júzguese ahora que tales estarán aquellas gentes; quanto amor tendrán á los Cristianos; y como creerán ser el Dios que tienen bueno y justo, y la ley y religion que profesan y de que se jactan immaculada.

15. Grandisimas y estrañisimas son las maldades que allí cometieron aquellos infelices hombres hijos de perdicion. Y así el mas infelice capitan murió como malaventurado sin confesion; y no dudamos sino que fué sepultado en los infiernos, si quizá Dios ocultamente no le proveyó segun su divina misericordia, y no segun los deméritos del, por tan exêcrables maldades.



DEL

*RIO DE LA PLATA.*



DESDE el año 1522, ó 23 han ido al Rio de la Plata, donde hay grandes reynos y provincias, y de gentes muy dispuestas y razonables, tres ó quatro veces Capitanes.

2. En general sabemos, que han hecho muertes y daños; en particular, como están muy á trasmano de lo que mas se trata de las Indias, no sabemos cosas que decir señaladas.

3. Ninguna duda empero tenemos, que no hayan hecho y hagan hoy las mismas obras que en otras partes se han hecho y hacen; porque son los mismos

Españoles, y entre ellos hay de los que se han hallado en las otras, y porque van á ser ricos y grandes Señores como los otros, y esto es imposible que pueda ser sino con perdicion, matanzas, robos y diminucion de los Indios segun la órden y via perversa que aquellos como los otros llevaron.

4. Despues que lo dicho se escribió, supimos muy con verdad que han destruido y despoblado grandes provincias y reynos de aquella tierra, haciendo estrañas matanzas y crueldades en aquellas desventuradas gentes, con las quales se han señalado como los otros y mas que otros; porque han tenido mas lugar por estar mas léjos de España, y han vivido mas sin órden y justicia, aunque en todas las Indias no la hubo, como parece por todo lo arriba relatado.

5. Entre otras infinitas se han leído en el Consejo de las Indias las que se dirán abajo. Un tirano gobernador dió mandamiento á cierta gente suya, que fuese á ciertos pueblos de Indios, y que sino les diesen de comer, los matasen á todos. Fueron con esta autoridad, y porque los Indios como á enemigos suyos no se lo quisieron dar, mas por miedo de verlos y por huirlos que por falta de liberalidad, metieron á espada sobre cinco mil ánimas.

6. Item, viniéronse á poner en sus manos, y á ofrecerse á su servicio cierto número de gente de

paz, que por ventura ellos enviaron á llamar, y porque, ó no vinieron tan presto, ó porque como suelen y es costumbre de ellos vulgar, quisieron ellos su horrible miedo y espanto arraigar, mandó el gobernador que los entregasen á todos en manos de otros Indios, que aquellos tenian por sus enemigos.

7. Los quales llorando y clamando rogaban que los matasen ellos, y no los diesen á sus enemigos, y no queriendo salir de la casa donde estaban, allí los hicieron pedazos, clamando y diciendo; venimos á serviros de paz ¿y mataisnos? nuestra sangre quede por estas paredes en testimonio de nuestra injusta muerte y vuestra crueldad. Obra fué esta cierto señalada y digna de considerar, y mucho mas de lamentar.

---

DE LOS

*GRANDES REYNOS Y GRANDES  
PROVINCIAS DEL PERÚ.*

---

En el año de 1531 fué otro tirano grande con cierta gente á los reynos del Perú, donde entrando con el título é intencion, y con los principios que

los otros todos pasados, porque era uno de los que se habian mas exercitado y mas tiempo en todas las crueldades y estragos que en la tierra firme desde el año de 1513 se habian hecho, creció en crueldades, matanzas y robos sin fé ni verdad, destruyendo pueblos, apocando, matando las gentes de ellos, y siendo causa de tan grandes males que han sucedido en aquellas tierras, que bien somos ciertos que nadie bastará á referirlos y encarecerlos hasta que los veamos y conozcamos claros el dia del juicio; y de algunos que queria referir la deformidad, calidades y circunstancias que los afean y agravian, verdaderamente yo no podré, ni sabré encarecer.

2. En su infelice entrada mató y destruyó algunos pueblos, y les robó mucha cantidad de oro. En una Isla, que está cerca de las mismas provincias que se llama Puna, muy poblada y graciosa, recibiendoles el Señor y gente de ella como á Angeles del cielo, y despues de seis meses habiéndoles comido todos sus bastimentos, y de nuevo descubriéndoles las trojes del trigo que tenian para sí, sus mugeres, é hijos los tiempos de seca y estériles, ofreciéndose-las con muchas lágrimas, que las gastasen y comiesen á su voluntad, el pago que les dieron á la fin fué, que los metieron á espada y alancearon mucha cantidad de gentes de ellos, y los que pudieron tomar á vida, hicieron esclavos, con grandes y seña-

ladas crueldades otras que en ellas hicieron , dejando casi despoblada la dicha Isla.

3. De allí vanse á la provincia de Tumbalá , que es en la tierra firme , y matan y destruyen quantos pudieron . Y porque de sus espantosas y horribles obras huían todas las gentes , decian que se alzaban , y que eran rebeldes al Rey .

4. Tenia este tirano esta industria , que á los que pedia y otros que venian á darles presentes de oro y plata , y de lo que tenian , deciales que truxesen mas , hasta que el veía que , ó no tenian mas , ó no traían mas , y entónces decia , que los recibia por vasallos de los reyes de España , y abrazábales , y hacia tocar dos trompetas que tenia , dándoles á entender , que desde en adelante no les habia de tomar mas , ni hacerles mal alguno ; teniendo por lícito todo lo que les robaba , y le daban por miedo de las abominables nuevas que de el oían ántes que el los recibiese bajo el amparo y proteccion del Rey ; como si despues de recibidos debajo de la proteccion Real , no los oprimiesen , robasen , asolasen y destruyesen , y él no les hubiera así destruido .

5. Pocos dias despues viniendo el rey universal y Emperador de aquellos reynos , que se llamó Atahualpa con mucha gente desnuda y con sus armas de burla , no sabiendo como cortaban las espadas y herian las lanzas , y como corrian los caballos , y quien

eran los Españoles, que si los demoniõs tuviesen oro, los acometerán para se lo robar, llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo ¿donde están estos Españoles? Salgan acá, no me mudaré de aquí, hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han muerto, y pueblos que me han despoblado, y riquezas que me han robado.

6. Salieron á él; matáronle infinitas gentes; prendieronle su persona que venia en unas andas, y despues de preso tratan con el que se rescatare; promete de dar quatro millones de castellanos y da quinze; y ellos prométenle de soltarle.

7. Pero al fin no guardándole la fé ni verdad, como nunca en las Indias por los Españoles se ha guardado, levántanle que por su mandado se juntaba gente; y el responde, que en toda la tierra no se movia una hoja de un arbol sin su voluntad, que si gente se juntase creyesen que él la mandaba juntar; y que preso estaba, que lo matasen.

8. No obstante todo esto le condenaron á quemar vivo, aunque despues rogaron algunos al Capitan, que lo ahogasen, y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dixo: ¿porque me quemais? ¿que os he hecho? No me prometisteis de soltar dandoos el oro? ¿no os di mas de lo que os prometí? pues que así lo quereis, envidme á vuestro rey de España, y otras muchas cosas que dixo para gran confusion

y detestacion de la gran injusticia de los Españoles; y en fin lo quemaron.

9. Considérese aqui la justicia y título de esta guerra; la prision de este Señor, y la sentencia y execucion de su muerte; y la conciencia con que tienen aquellos tiranos tan grandes tesoros, como en aquellos reynos y á aquel rey tan grande, y á otros infinitos señores y particulares robaron.

10. De infinitas hazañas señaladas en maldad y crueldad, en extirpacion de aquellas gentes cometidas por los que se llaman Cristianos, quiero aquí referir algunas pocas, que un fraile de san Francisco á los principios vido, y las firmó de su nombre, enviando traslados por aquellas partes y otros á estos reynos de Castilla; y yo tengo en mi poder un traslado con su propia firma, en el qual dice así.

11. “Yo fray Marcos de Niza de la orden de San Francisco, Comisario sobre los frailes de la misma Orden en las provincias del Perú, que fué de los primeros Cristianos que entraron en las dichas provincias digo, dando testimonio verdadero de algunas cosas, que yo con mis ojos vi en aquella tierra, mayormente cerca del tratamiento y conquistas hechas á los naturales.

12. Prímeramente yo soy testigo de vista, y por experiencia cierta conocí y alcancé, que aquellos Indios del Perú, es la gente mas benigna que entre

Indios se ha visto, y allegada y amiga á los Cristianos.

13. Y vi que ellos daban á los Españoles en abundancia oro y plata y piedras preciosas, y todo quanto les pedian que ellos tenian, y todo buen servicio; y nunca los Indios salieron de guerra sino de paz, mientras no les dieron ocasion con los malos tratamientos y crueldades; ántes los recibian con toda benevolencia y honor en los pueblos á los Españoles, dándoles comidas y quantos esclavos pedian para servicio.

14. Item soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasion aquellos Indios á los Españoles, luego que entraron en sus tierras, despues de haber dado el mayor Cacique Atahualpa mas de dos millones de oro á los Españoles, y habiéndoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luego quemaron al dicho Atahualpa que era Señor de toda la tierra; y en pos dél quemaron vivo á su Capitan general Cochilimaca, el qual habia venido de paz al gobernador con otros principales.

15. Asimismo despues de estos á pocos dias quemaron á Chamba, otro Señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa ni aun haber hecho porqué.

16. Asimismo quemaron á Chaperá, Señor de los Canarios injustamente.

17. Asimismo á Luis, gran Señor de los que habia en Quito, quemaron los pies, y le dieron otros muchos tormentos, porque dixese donde estaba el oro de Atahualpa; del qual tesoro, como pareció, no sabia el nada.

18. Asimismo quemaron en Quito á Cocopanga, gobernador que era de todas las provincias de Quito, el qual por ciertos requerimientos, que le hizo Sebastian de Benalcázar capitán del gobernador, vino de paz, y porque no dió tanto oro como le pedian, lo quemaron con otros muchos Caciques y principales. Y á lo que yo pude entender su intento de los Españoles era, que no quedase Señor en toda la tierra.

19. Item, que los Españoles recogieron mucho número de Indios, y los encerraron en tres casas grandes quantos en ellas cupieron, y pegáronles fuego, y quemáronlos á todos sin hacer la menor cosa contra Español, ni dar la menor causa.

20. Y acaeció allí que un clérigo que se llama Ocaña sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino allí otro Español, y tomóselo de las manos, y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo cenizas con los demás; el qual dicho Español que así habia echado en el fuego al Indio, aquel mismo dia volviendo al real, cayó súbitamente

muerto en el camino, y yo fuí de parecer que no le enterrasen.

21. Item yo afirmo, que yo mismo vi ante mis ojos á los Españoles cortar manos, narices y orejas á Indios é Indias sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlo; y en tantos lugares y partes que sería largo de contar.

22. Y yo vi, que los Españoles les echaban perros á los Indios para que los hiciesen pedazos; y les vi así aperrear á muy muchos.

23. Asimismo vi yo quemar tantas casas y pueblos, que no sabia decir el número segun eran muchos.

24. Asimismo es verdad, que tomaban niños de teta por los brazos y los echaban arrojadizos quanto podian; y otros desafueros y crueldades, sin propósito que me ponian espanto, con otras innumerables que vi, que serian largas de contar.

25. Item vi, que llamaban á los Caciques y principales Indios que viniesen de paz seguramente, y prometiéndoles seguro, y en llegando luego los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andon, y el otro en Tumbalá: y no fué parte para se lo estorbar que no los quemasen con quanto les prediqué.

26. Y segun Dios y mi conciencia en quanto yo puedo alcanzar, no por otra causa sino por estos

malos tratamientos, como claro parece á todos, se alzaron y levantaron los Indios del Perú, y con mucha causa que se les ha dado.

27. Porque ninguna verdad les han tratado, ni palabra guardado, sino que contra toda razon y justicia tiranamente los han destruido, con toda la tierra, haciéndoles tales obras, que han determinado ántes de morir, que semejantes obras sufrir.

28. Item digo, que por la relacion de los Indios hay mucho mas oro escondido que manifestado, el qual por las injusticias y crueldades que los Españoles hicieron, no lo han querido descubrir, ni lo descubrirán miéntras recibieren tales tratamientos, ántes querrán morir como los pasados.

29. En lo qual Dios nuestro Señor ha sido mucho ofendido, y su Magestad muy deservido y defraudado en perder tal tierra, que podia dar buenamente de comer á toda Castilla, la qual será har-to dificultosa y costosa á mi ver de la recuperar. ”

30. Todas estas son sus palabras del dicho religioso formales; y vienen tambien firmadas del Obispo de México, dando testimonio de que todo esto afirmaba el dicho padre fray Marcos.

31. Hase de considerar aquí lo que este padre dixo que vió, porque fué en cinquenta ó cien leguas de tierra, y ha nueve ó diez años, porque era á los principios, y habia muy pocos, que al so-

nido del oro fueron quatro ó cinco mil Españoles , y se estendieron por muchos y grandes reynos y provincias mas de quinientas y setecientas leguas , que las tienen todas assoladas , perpetrando las dichas obras y otras mas fieras y crueles.

32. Verdaderamente desde entónçes acá hasta hoy, mas de mil veces mas se han destruido y assolado de ánimas que las que he contado ; y con ménos temor de Dios y del Rey y piedad han destruido grandisima parte del linage humano.

33. Mas faltan , y han muerto de aquellos reynos hasta hoy , (que hoy tambien los matan) en obra de diez años , de quatro cuentos de ánimas.

34. Pocos días ha , que acañaverearon y mataron una gran Reyna muger de Elingue , el que quedó por rey de aquellos reynos ; al qual los Cristianos por sus tiranías poniendo las manos en él le hicieron alzar y está alzado. Y tomaron á la Reyna su muger, y contra toda justicia y razon la mataron , y aun dicen que estaba preñada , solamente por dar dolor á su marido.

35. Si se hubiesen de contar las particulares crueldades y matanzas que los Cristianos en aquellos reynos del Perú han cometido , y cada dia hoy cometen , sin duda ninguna serian espantables , y tan-

tas que todo lo que hemos dicho de las otras partes se escureciese y pareciese poco, según la cantidad y gravedad de ellas.

---

DEL

*NUEVO REYNO DE GRANADA.*

---

EL año de 1539 concurrieron muchos tiranos yendo á buscar desde Venezuela, desde Santa Marta, y desde Cartagena al Perú; y otros que del mismo Perú descendian á calar y penetrar aquellas tierras, y hallaron á las espaldas de Santa Marta y Cartagena trescientas leguas la tierra dentro unas felicisimas y admirables provincias, llenas de infinitas gentes mansisimas y buenas como las otras, y riquisimas tambien de oro y piedras preciosas, las que se dicen esmeraldas:

2. A las quales provincias pusieron por nombre el nuevo Reyno de Granada; porque el tirano que llegó primero á estas tierras era natural del reyno que acá está de Granada.

3. Y porque muchos iniquos y crueles hombres de los que allí concurrieron de todas partes, eran

insignes carniceros, y derramadores de la sangre humana, muy acostumbrados y experimentados en los grandes pecados susodichos en muchas partes de las Indias, por eso han sido tales y tantas sus endemoniadas obras, y las circunstancias y calidades que las afean y agravan, que han excedido á muy muchas, y aun á todas las que los otros y ellos en las otras provincias han hecho y cometido.

4. De infinitas, que en estos tres años han perpetrado y que ahora en este día no cesan de hacer, diré algunas muy brevemente de muchas que un gobernador, porque no le quizo admitir el que en el dicho nuevo reyno de Granada robaba y mataba, para que el robase y matase, hizo una probanza contra él de muchos testigos sobre los estragos, desafueros y matanzas que ha hecho y hace, la qual se leyó y está en el Consejo de las Indias.

5. Dicen en la dicha probanza los testigos, que estando todo aquel reyno de paz y sirviendo á los Españoles, dándoles de comer de sus trabajos los Indios continuamente, y haciéndoles labranzas y haciendas, y trayéndoles mucho oro y piedras preciosas esmeraldas, y quanto tenían y podian, repartiéndolos los pueblos, Señores y gentes de ellos por los Españoles, que es todo lo que pretenden por medio para alcanzar su fin último que es el oro, y puestos todos en la tiranía y servidumbre acostum-

brada, el tirano Capitan principal que aquella tierra mandaba, prendió al Señor y rey de todo aquel reyno, y távole preso seis ó siete meses, pidiéndole oro y esmeraldas sin otra causa ni razon alguna.

6. El dicho rey que se llamaba Bogotá, por el miedo que le pusieron dixo, que él daría una casa de oro que le pedían, esperando de soltarse de las manos de quien así lo afligia, y envió Indios á que le traxesen oro, y por veces traxeron mucha cantidad de oro y piedras; pero porque no daba la casa de oro, decían los Españoles que lo matase, pues no cumplía lo que habia prometido.

7 El tirano dixo, que se lo pidiesen por justicia ante él mismo, pidiéronlo así por demanda, acusando al dicho rey de la tierra; el dió sentencia condenándole á tormentos si no diese la casa de oro.

8. Danle el tormento del trato de cuerda; échanle sebo ardiendo en la barriga; pónenle á cada pié una herradura hincada en un palo, y el pescuezo atado á otro palo, y dos hombres que le tenían las manos; y así le pegaban fuego á los pies.

9. Y entraba el tirano de rato en rato y le decia, que así le habia de matar poco á poco á tormentos, si no le daba el oro. Y así lo cumplió y mató al dicho Señor con los tormentos. Y estando atormentándolo mostró Dios señal de que detestaba aquellas

crueledades, en quemarse todo el pueblo donde las perpetraban.

10. Todos los otros Españoles, por imitar á su buen Capitan, y porque no saben otra cosa sino despedazar aquellas gentes, hicieron lo mismo, atormentando con diversos y fieros tormentos cada uno al Cacique y señor del pueblo ó pueblos que tenían encomendados, estándoles sirviendo los dichos señores con todas sus gentes, y dándoles oro y esmeraldas quanto podian y tenían: y solo los atormentaban porque les diesen mas oro y piedras de lo que les daban. Y así quemaron y despedazaron todos los señores de aquella tierra.

11. Por miedo de las crueldades egregias, que uno de los tiranos particulares en los Indios hacia, se fueron á los montes, huyendo de tanta inhumanidad un gran Señor, que se llamaba Daitama, con mucha gente de la suya. Porque esto tienen por remedio y refugio si les valiese, y á esto llaman los Españoles levantamientos y rebelion.

12. Sabido por el Capitan, principal tirano, envía gente al dicho hombre cruel, por cuya ferocidad los Indios que estaban pacíficos, y sufriendo tan grandes tiranías y maldades, se habian ido á los montes, el qual fue á buscarlos, y porque no basta esconderse en las entrañas de la tierra, hallaron gran cantidad de gente, y mataron y despedazaron mas de qui-

nientas ánimas, hombres, mugeres y niños, porque á ningun género perdonaban.

13. Y aun dicen los testigos, que el mismo señor Daitama habia ántes que la gente le matasen, venido al dicho cruel hombre, y le habia traído quatro ó cinco mil castellanos, y no obstante esto hizo el estrago susodicho.

14. Otra vez viniendo á servir mucha cantidad de gente á los Españoles, y estando sirviendo con la humildad y simplicidad que suelen seguros, vino el Capitan una noche á la ciudad donde los Indios servian, y mandó que á todos aquellos Indios los metiesen á espada, estando unos durmiendo, y otros cenando y descansando de los trabajos del dia.

15. Esto hizo, porque le pareció que era bien hacer aquel estrago, para entrañar su temor en todas las gentes de aquella tierra.

16. Otra vez mandó el Capitan tomar juramento á todos los Españoles, quantos Caciques y principales, y gente comun cada uno tenia en el servicio de su casa, y que luego los traxesen á la plaza, y allí les mando cortar á todos las cabezas, donde mataron quatrocientas ó quinientas ánimas. Y dicen los testigos, que de esta manera pensaba apaciguar la tierra.

17. De cierto tirano particular dicen los testigos, que hizo grandes crueldades, matando y cortando

muchas manos y narices á hombres y mugeres, y destruyendo muchas gentes.

18. Otra vez envió el Capitan al mismo cruel hombre con ciertos Españoles á la provincia de Bogotá á hacer pesquisa de quien era el Señor que habia sucedido en aquel señorío, despues que mató á tormentos al Señor universal; y anduvo por muchas leguas de tierra prendiendo quantos Indios podia haber.

19. Y porque no le decian quien era el Señor que habia sucedido, á unos cortaba las manos, y á otros hacia echar á los perros bravos que los despedezaban así hombres como mugeres, y de esta manera mató y destruyó muchos Indios é Indias.

20. Y un dia al quarto del alva, fue á dar sobre unos Caciques ó capitanes y gente mucha de Indios que estaban de paz y seguros, que los habia asegurado y dado la fé de que no recibirían mal ni daño, por la qual seguridad se salieron de los montes, donde estaban escondidos á poblar á lo raso donde tenian su pueblo; y así estando descuidados y con confianza de la fé que les habian dado, prendió mucha cantidad de gente, mugeres y hombres, y les mandaba poner la mano tendida en el suelo, y el mismo con un alfange les cortaba las manos, y deciales que aquel castigo les hacia, porque no le que-

rian decir donde estaba el Señor nuevo que en aquel reyno habia sucedido.

21. Otra vez viendo los Indios de una provincia de aquel reyno. que habian quemado los Españoles tres ó quatro Señores principales, de miedo se fueron á un peñon fuerte para se defender de enemigos que tanto carecian de entrañas de hombres, y serian en el peñon, y habria segun dicen los testigos, quatro ó cinco mil Indios.

22. Envía el capitan susodicho á un grande y señalado tirano, que á muchos de los que aquellas partes tienen cargo de asolar, hace ventaja, con cierta gente de Españoles para que castigase, dizque los Indios alzados que huían de tan gran pestilencia y carnicería, como si hubieran hecho alguna injusticia, y á ellos perteneciera hacer el castigo y tomar la venganza, siendo dignos ellos de todo cruelisimo tormento sin misericordia, pues tan agenos son de ella y de piedad con aquellos inocentes.

23. Idos los Españoles al peñon súbenlo por fuerza como los Indios sean desnudos y sin armas; y llamando los Españoles á los Indios de paz, y que les aseguraban que no les harian mal alguno que no peleasen; luego los Indios cesaron; manda el cruelisimo hombre á los Españoles que tomasen todas las fuerzas del peñon, y tomadas que diesen en los Indios. Dan los tigres y leones en las ovejas mansas,

y desbarrigan y meten á espada tantos que se pararon á descansar. ¡ Tantos eran los que habian hecho pedazos!

24. Despues de haber descansado un rato , mandó el Capitan , que matasen y despeñasen del peñon abajo que era muy alto toda la gente que viva quedaba ; y así la despeñaron toda ; y dicen los testigos que veían nubada de Indios echados del peñon abajo de setecientos hombres juntos que caían donde se hacían pedazos.

25. Y por consumir del todo su gran crueldad rebuscaron todos los Indios que se habian escondido entre las matas , y mandó á todos les diesen de estocadas, y así los mataron y echaron de las peñas abajo.

26. Aun no quiso contentarse con las cosas tan crueles y dichas, pero quiso señalarse mas y aumentar la horribilidad de sus pecados , en que mandó que todos los Indios é Indias que los particulares habian tomado vivos , porque cada uno en aquellos estragos suele escoger algunos Indios é Indias y muchachos para servirse , los metiesen en una casa de paja , (escojidos y dejados los que mejor le parecieron para su servicio) y les pegasen fuego ; y así los quemaron vivos, que serian obra de quarenta ó cinquenta. Otros mandó echar á los perros bravos, que los despedazaron y comieron.

27. Otra vez este mismo tirano fue á cierto pueblo que se llamaba Cota , y tomó muchos Indios , é hizo despedazar á los perros quinze ó veinte Señores y principales , y cortó mucha cantidad de manos de mugeres y hombres , y las ató en una cuerda , y las puso colgadas de un palo á lo largo , porque viesen los otros Indios lo que habia hecho á aquellos , en que habria setenta pares de manos ; y cortó muchas narices á mugeres y niños.

28. Las hazañas y crueldades de este hombre enemigo de Dios , no las podria alguno explicar porque son innumerables , y nunca tales oidas ni vistas que ha hecho en aquella tierra , y en la provincia de Guatemala , y donde quiera que ha estado : porque ha muchos años que anda por aquellas tierras haciendo aquestas obras , y abrasando y destruyendo aquellas gentes y tierras.

29. Dicen mas los testigos en aquella probanza , que han sido tantos y tales y tan grandes las crueldades y muertes que se han hecho , y se hacen hoy en el dicho nuevo reyno de Granada por sus personas los Capitanes , y consentido hacer á todos aquellos tiranos y destruidores del género humano que con él estaban , que tienen toda la tierra assolada y perdida. Y que si su Magestad con tiempo no lo manda remediar , segun la matanza que en los Indios se hace (solamente por sacarles el oro que no tienen,

porque todo lo que tenían lo han dado) se acabarán en poco de tiempo, que no haya Indios ningunos para sustentar la tierra, y quedará toda yerma y despoblada.

30. Débese aquí de notar la cruel y pestilencial tiranía de aquellos infelices tiranos quan recia, vehementemente y diabolica ha sido, que en obra de dos años ó tres que ha que aquel reyno se descubrió, que segun todos los que en él han estado, y los testigos de la dicha probanza dicen, estaba el mas poblado de gente que podia ser tierra en el mundo, lo hayan todo muerto y despoblado, tan sin piedad y temor de Dios y del Rey, que digan, que si en breve su Magestad no estorba aquellas infernales obras, no quedará hombre vivo ninguno. Y asi lo creo yo, porque muchas y grandes tierras en aquellas partes he visto por mis mismos ojos, que en muy breves dias las han destruido, y del todo despoblado.

31. Hay otras provincias grandes que confinan con las partes del dicho nuevo reyno de Granada, que se llaman Popayan y Cali, y otras tres ó quatro que tienen mas de quinientas leguas, las han asolado y destruido por las maneras que esas otras, robando y matando con tormentos y los desafueros susodichos, las gentes de ellas que eran infinitas, porque la tierra es felicisima.

32. Y dicen los que ahora vienen de allá , que es una lástima grande y dolor ver tantos y tan grandes pueblos quemados , y asolados como veían pasando por ellas : que donde habia pueblo de mil y dos mil vecinos , no hallaban cinquenta , y otros totalmente abrasados y despoblados.

33. Y por muchas partes hallaban ciento y doscientas leguas , y trescientas todas despobladas , quemadas y destruidas grandes poblaciones.

34. Y finalmente , porque desde los reynos del Perú por la parte de la provincia del Quito penetraron grandes y crueles tiranos acia el dicho nuevo reyno de Granada , Popayan y Cali por la parte de Cartagena y Uraba ; y de Cartagena otros malaventurados tiranos fueron á salir al Quito , y despues otros por la parte del rio de San Juan que es á la costa del Sur , todos los quales se vinieron á juntar ; han estirpado y despoblado mas de seiscientas leguas de tierra , echando aquellas tan inmensas ánimas á los infiernos. Haciendo lo mismo el dia de hoy á las gentes míseras aunque inocentes que quedan.

35. Y porque sea verdadera la regla que al principio dixé , que siempre fué creciendo la tiranía , violencias é injusticias de los Españoles contra aquellas ovejas mansas en crueldad inhumanidad y maldad , lo que ahora en las dichas provincias se hace , entre

otras cosas dignisimas de todo fuego y tormento , es lo siguiente.

36. Despues de las muertes y estragos de las guerras , ponen como es dicho , las gentes en la horrible servidumbre arriba dicha ; y encomiendan á los diablos , á unos doscientos , y á otros trescientos Indios. El diablo encomendero dizque hace llamar cien Indios ante sí : luego vienen como unos corderos ; venidos hace cortar las cabezas á treinta ó quarenta de ellos , y dice á los otros : lo mismo os tengo de hacer , si no me servís bien , ó si os vais sin mi licencia.

37. Considérese ahora por Dios , por los que esto leyeren , que obra es esta , y si excede á toda crueldad é injusticia que pueda ser pensada , y si les quadra bien á los tales Cristianos llamarlos diablos ; y si sería mas encomendar á los Indios á los diablos del infierno , que es encomendar á los Cristianos de las Indias.

38. Pues otras obras diré , que no sé qual sea mas cruel , mas infernal y mas llena de ferocidad de fieras bestias , ó ella ó la que ahora se dixo.

39. Ya está dicho , que tienen los Españoles de las Indias enseñados y amaestrados perros bravisimos y ferocisimos para matar y despedazar los Indios.

40. Sepan todos los que son verdaderos Cristianos , y aun los que no lo son , si se oyó en el mundo tal

obra ; que para mantener los dichos perros, tráen muchos Indios en cadenas por los caminos , que andan como si fuesen manadas de puercos , y mátanlos y tienen carnicería publica de carne humana ; y dícense unos á otros ; préstame un cuarto de un vellaco de esos para dar de comer á mis perros hasta que yo mate otro ; como si se prestasen quartos de puerco ó de carnero.

41. Hay otros que se van á caza las mañanas con sus perros, y volviéndose á comer, preguntados como les ha ido, responden bien me ha ido, porque obra de quinze ó veinte vellacos dexo muertos con mis perros.

42. Todas estas cosas y otras diabolicas vienen ahora probadas en procesos, que han hecho unos tiranos contra otros. ; Que puede ser mas fca, ni fiera, ni inhumana cosa!

43. Con esto quiero acabar hasta que vengan nuevas de mas egregias en maldad, si mas que estas pueden ser cosas: hasta que volvamos allá á verlas de nuevo, como quarenta años ha que las vemos por los ojos sin cesar.

44. Profesando en Dios y en mi conciencia, que segun creo y tengo por cierto, tantas son las perdiciones, daños, destrucciones, despoblaciones, estragos, muertes y muy grandes crueldades horri-

bles, y especies feisimas de las violencias, injusticias, robos y matanzas, que en aquéllas gentes y tierras han hecho, y aun se hacen hoy en todas aquellas partes de las Indias, que en todas quantas cosas he dicho, y quanto lo he encarecido, no he dicho, ni encarecido en qualidad ni en cantidad, de diez mil partes de lo que se ha hecho y se hace hoy, una.

45. Y para que mas compasion qualquiera Cristianos haya de aquellas inocentes naciones, y de su perdicion y condenacion mas se duela, y mas culpe, y abomine y deteste la codicia y ambicion y crueldad de los Españoles, tengan todos por verdadera esta verdad, con las que arriba he afirmado, que despues que descubrieron las Indias hasta hoy, nunca en ninguna parte de ellas los Indios hicieron mal á Cristiano, sin que primero hubiesen recibido males y robos y traiciones de ellos; ántes siempre los estimaban por inmortales y venidos del cielo, y como á tales los recibian hasta que sus obras testificaban quienes eran y que pretendian.

46. Otra cosa es bien añadir, que hasta hoy desde sus principios no se ha tenido mas cuidado por los Españoles de procurar que les fuese predicada la fé de JesuCristo á aquellas gentes, que si fueran perros ú otras bestias; ántes han prohibido de principal intento á los religiosos con muchas aflicciones y per-

secuciones que les han causado, que no les predicasen, porque les parecia que era impedimento para adquirir el oro y riquezas que les prometian sus codicias.

47. Y hoy en todas las Indias no hay mas conocimiento de Dios, si es de palo, ó de cielo, ó de tierra, que hoy ha cien años entre aquellas gentes; si no es en la nueva España, donde han andado religiosos, que es un rinconcillo muy chico de las Indias. Y así han perecido y perecen todos sin fé y sin sacramentos.

---

Fuí inducido yo Fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios ando en esta Corte de España procurando echar el infierno de las Indias, y que aquellas muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre de Jesu Cristo, no perezcan sin remedio para siempre, sino que conozcan á su Criador y se salven; y por compasion que he de mi patria que es Castilla, no la destruya Dios por tan grandes pecados contra su fé y honra cometidos y en los próximos; por algunas personas notables, zelosas de la honra de Dios y compasivas de las aficciones y calamidades ajenas, que residen en esta Corte, aunque yo me

lo tenía en propósito, y no lo había puesto por obra por mis continuas ocupaciones.

2. Acabéla en Valencia á ocho de diciembre de 1542 años, quando tienen la fuerza y están en su colmo actualmente todas las violencias, opresiones, estragos, despoblaciones, tiranías, matanzas, robos y destrucciones, estragos, angustias, y calamidades susodichas, en todas las partes donde hay Cristianos de las Indias, puesto que en unas partes son mas fieras y abominables que en otras.

3. México y su comarca está un poco ménos malo, ó donde á lo ménos no se osa hacer públicamente; porque allí, y no en otra parte hay alguna justicia aunque muy poca, porque allí tambien los matan con infernales tributos.

4. Tengo grande esperanza, que porque el Emperador y Rey de España nuestro Señor Don Carlos Quinto de este nombre, va entendiendo las maldades y traiciones que en aquellas gentes y tierras contra la voluntad de Dios y suya se hacen y han hecho, porque hasta ahora se le ha encubierto siempre la verdad industriosamente, que ha de extirpar tantos males, y ha de remediar aquel nuevo mundo que Dios le ha dado, como amador y cultor que es de justicia: cuya gloriosa y felice vida é imperial estado, Dios Todopoderoso para remedio de toda su

universal Iglesia y final salvacion propria de su Real ánima , por largos tiempos prospere. AMEN.

---

Despues de escrito lo susodicho fueron publicadas ciertas leyes y ordenanzas , que su Magestad por aquel tiempo hizo en la ciudad de Barcelona año de 1542 por el mes de noviembre , en la villa de Madrid el año siguiente ; por las cuales se puso la órden , que por entónces pareció convenir para que cesasen tantas maldades y pecados , que contra Dios y los próximos , y en total acabamiento y perdicion de aquel orbe se cometian.

2. Hizo las dichas leyes su Magestad despues de muchos ayuntamientos de personas de gran autoridad letras y conciencia , disputas y conferencias en la villa de Valladolid ; y finalmente con acuerdo y parecer de todos los mas que dieron por escrito sus votos , y mas cercanos se hallaron de las reglas de la ley de JesuCristo , y tambien libres de la corrupcion y ensuciamiento de los tesoros robados de las Indias , los quales ensuciaron las manos , y mas las ánimas de muchos que entonces las mandaban ; de donde procedió la ceguedad suya , para que las destruyesen sin tener escrúpulo alguno de ello.

3. Publicadas estas leyes, hicieron los hacedores de los tiranos que entónçes estaban en la Corte muchos traslados de ellas, como á todos les pesaba, porque parecia que se les cerraban las puertas de participar lo robado y tiranizado; y enviáronlos á diversas partes de las Indias.

4. Los que allá tenian cargo de las robar, acabar y consumir con sus tiranías, como nunca tuvieron jamas órden, sino todo el desórden que pudiera poner Lucifer, quando vieron los traslados ántes que fuesen los jueces nuevos que los habian de executar, conociendo (á lo que se dice y se cré de los que acá hasta entónçes los habian en sus pecados y violencias sustentado) que lo debian hacer, alborotáronse de tal manera, que quando fueron los buenos jueces á las executar, acordaron de como habian perdido á Dios el amor y temor, perder la verguenza y obediencia á su Rey.

5. Y así acordaron de tomar por renombre traidores siendo cruelisimos y desenfrenados tiranos; señaladamente en los reynos del Perú, donde hoy que estamos en el año de 1546 se cometen tan horribles, espantables y nefarias obras; quales nunca se hicieron, ni en las Indias, ni en el mundo, no solo en los Indios, los quales ya todos ó casi todos los tienen muertos, y aquellas tierras de ellos despobladas.

pero en sí mismos unos á otros con justo juicio de Dios, que pues no ha habido justicia del Rey que los castigue, viniese del cielo, permitiendo que unos fuesen de otros verdugos.

6. Con el favor de aquel levantamiento de aquellos en todas las otras partes de aquel mundo no han querido cumplir las leyes, y con color de suplicar de ellas están tan alzados como los otros; porque se les hace de mal, dejar los estados y haciendas usurpadas que tienen, y abrir mano de los Indios que tienen en perpetuo cautiverio.

7. Donde han cesado de matar con espadas de presto, mántalos con servicios personales y otras vexaciones injustas é intolerables poco á poco. Y hasta ahora no es poderoso el Rey para lo estorvar, porque todos chicos y grandes andan á robar, unos mas, unos ménos, unos pública y abierta, otros secreta y paliadamente. Y con color de que sirven al Rey, deshonran á Dios, roban y destruyen al Rey.

---

*Fué impresa la presente obra en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, en casa de Sebastian Truxillo, impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia. Año de M. D. LII.*

Lo que se sigue es un pedazo de una carta y relacion, que escribió cierto hombre de los mismos que andaban en estas estaciones, refiriendo las obras que hacia y consentia hacer el Capitan por la tierra que andaba. Y puesto que, porque la dicha carta y relacion se dió á enquadernar con otras cosas, ó el librero olvido ó perdió una hoja ú hojas de ella, que contenia cosas espantables, todo lo qual se me dió por uno de los mismos que las hacian, y yo lo tuve todo en mi poder, va sin principio y cabo lo siguiente; pero por ser este pedazo que queda, lleno de cosas notables, parecióme no deberse dejar de imprimir; porque no creo que causará mucha menor pástima y horror á V. A., juntamente con deseo de poner el remedio, que algunas de las deformidades referidas.

## CARTA.

„ Dió licencia que los echasen en cadenas y prisiones, y así los echaron. Y el dicho Capitan traía tres ó quatro cadenas de ellos para él, haciendo esto y no procurando de sembrar ni poblar, como se habia de hacer, sino robando y tomando á los Indios la comida que tenian, vinieron en tanta necesidad los naturales, que se hallaban mucha cantidad de ellos en los caminos muertos de hambre.

2. Y en ir y venir á la costa los Indios cargados de las cosas de los Españoles , mató cerca de diez mil ánimas , porque ninguno llegó á la costa que no muriese por ser la tierra caliente.

3. Despues de esto , siguiendo rastro y por el mismo camino que vino Juan de Ampudia , echando los Indios que habian sacado del Quito adelante una jornada para que descubriesen los pueblos de los Indios y les robasen para quando el llegase con su gente ; y estos Indios eran dél y de los compañeros , qual doscientos , qual trescientos , qual ciento como cada uno traía ; los quales con todo lo que robaban acudian á sus amos. Y en esto hacian grandes crueldades en los niños y mugeres.

4. Y esta misma órden truxo en el Quito , abrasando toda la tierra y las casas de depósito que tenían los Señores de maíz ; consintiendo hacer gran estrago en matar ovejas en gran cantidad , siendo la principal poblacion y mantenimiento de los naturales y Españoles ; porque para solos los sesos de las ovejas y para el sebo consentia matar doscientas ó trescientas ovejas , y echaban la carne á mal.

5. Y los Indios amigos que con el andaban , para solo comer los corazones de las ovejas , mataban mucha cantidad , porque ellos no comian otra cosa. Y así dos hombres en una provincia llamada Purua , mataron veinte y cinco carneros y ovejas de carga ,

que valian entre los Españoles á veinte y á veinte cinco pesos cada uno , solo para comer los sesos y el sebo.

6. Y así en este desórden, matando excesivamente, se perdieron mas de cien mil cabezas de ganado ; por cuya causa la tierra vino en muy gran necesidad , y los naturales se murieron en muy gran cantidad de hambre , y habiendo en el Quito tanto maiz que no se puede decir , por esta mala órden vino tanta necesidad, que vino á valer una hanega de maíz diez pesos , y una oveja otro tanto.

7. Despues que el dicho capitan volvió de la costa. determinó de partirse de Quitó para ir en busca del capitan Juan de Ampudia. Sacó mas de doscientos hombres de pié y de caballo , entre los quales sacó muchos vecinos de la villa de Quito , y á los vecinos que iban con él, el dicho capitan les dió licencia para que sacasen sus Caciques de sus repartimientos con todos los Indios que ellos quisiesen sacar ; y ellos lo hicieron así.

8. Entre los quales sacó Alonso Sanchez Nuyta con su Cacique mas de cien Indios con sus mugeres, y por el consiguiente Pedro Cobo y su sobrino mas de ciento y cincuenta con sus mugeres, y muchos de ellos sacaban sus hijos, porque todos se morian de hambre. Y asimismo sacó Moran vecino de Po-

payan mas de doscientas personas; y lo mismo hicieron todos los otros vecinos y soldados, cada uno como podia.

9. Y los dichos soldados preguntáronle que si les daria licenécia para echar en prisiones los Indios é Indias que llevaban; y él les dixo y respondió que sí hasta que se muriesen, y despues de muertos aquellos, otros; que si los Indios eran vasallos de su Magestad que tambien lo eran los Españoles, y se morian en la guerra.

10. Y de esta manera salió del Quito el dicho Capitan á un pueblo que se llama Otabalo que á la sazón tenia por su repartimiento, y pidióle al Cacique que le diese quinientos hombres para la guerra, y así se los dió con ciertos Indios principales. Y parte de aquesta gente repartió entre los soldados: y los demás los llevó consigo, unos cargados y otros en cadenas, y algunos sueltos para que le sirviesen y le traxesen de comer, y de esta manera los llevaron los soldados en cadenas y en sogas atados.

11. Y quando salieron de las provincias de Quito sacaron mas de seis mil Indios é Indias, y de todos ellos no se volvieron veinte hombres á su tierra, porque todos se murieron con los grandes trabajos y excesivos que les dieron en las tierras calientes, desnaturalizándoles de su natural.

12. Y acaeció en este tiempo que un Alonso Sanchez que envió el dicho Capitan por capitan de cierta gente á una provincia, topó en el camino cierta cantidad de mugeres y de muchachos cargados de comida, y le aguardaron y esperaron sin le huir, para le dar de ella, y á todos los mandó meter á cuchillo de espada.

13. Y acaeció un misterio, que un soldado dando de cuchilladas á una India, del primer golpe se le quebró la mitad de la espada, y del segundo no le quedó sino la empuñadura, sin poder herir la India. Y otro soldado con un puñal de dos filos queriendo dar de puñaladas á otra India, al primer golpe se le quebró y despuntó con quatro dedos de la punta; y al segundo no le quedó mas de la empuñadura.

14. Y al tiempo que el dicho Capitan salió de Quito, sacando tanta cantidad de naturales, desca-sándolos, dando las mugeres mozas á los Indios que el traía, y las otras á los que quedaban por viejos, salió una muger con un niño chiquito en los brazos tras él, dando voces, diciéndole que no le llevase á su marido porque tenia tres niños chiquitos, y que ella no los podria criar, y que se le moririan de hambre; y visto que la primera vez le respondió mal, tornó á segundar con mayores voces diciendo, que sus hijos habian de morir de hambre; y visto que le mandaba echar por ahí, y que no quiso dar

á su marido, dió con el niño en unas piedras y le mató.

15. Que al tiempo que el dicho Capitan llegó á las provincias de Lili, á un pueblo llamado Palo junto á rio grande donde halló al Capitan Juan de Ampudia, que habia venido adelante á descubrir y pacificar las tierras, el dicho Ampudia tenia poblada una villa llamada Ampudia en nombre de su Magestad y del Marqués Francisco Pizarro; y en ella tenia puestos por alcalde sordinarios á Pedro Solano de Quiñones y ocho regidores; y toda la mas de la tierra tenia, y estaba de paz y repartida; y así como supo que el dicho Capitan estaba en el rio, fuéle á ver con muchos de los vecinos y con muchos Indios de paz cargados de comida y fruta; y de allí adelante todos los Indios mas cercanos le venian á ver y á le traer de comer al dicho Capitan.

16. Eran los Indios de Xamundi, Palo y de Soliman y de Bolo; y porque no traían tanto maiz, como él queria, mandó ir á muchos Españoles con sus Indios é Indias que fuesen por maiz, y donde quiera que lo hallasen que lo truxesen; y así fueron á Bolo y á Palo, y hallaron á los Indios é Indias en sus casas de paz, y los dichos Españoles y los que con ellos fueron les tomaron y robaron el maiz, oro y mantas, y todo lo que los Indios tenian, y ataron muchos de ellos.

17. Y visto esto por los Indios que les hacian tan mal tratamiento, fueron al dicho Capitan á quejarse del mal tratamiento que se les habia hecho, y que les volviesen todo lo que les habian tomado los Españoles. Y él no les quiso hacer volver cosa ninguna, y les dixo que no irian otra vez.

18. Y luego de allí á quatro ó cinco dias volvieron los Españoles por maiz, y por robar á los Indios naturales, y vista por los Indios la poca verdad que el dicho Capitan les sostenia y guardaba, se alzaba toda la tierra, de donde resultó mucho daño y reservicio á Dios nuestro Señor, y á su Magestad á causa de lo susodicho.

19. Y asi está despoblada toda la tierra, porque los han destruido sus enemigos los Olomas y los Manipos, que son gente de sierra y belicosa, que bajaban cada dia á los llanos á tomarles y á robarles (como los veían que andaban desamparados) sus pueblos y naturaleza; y entre ellos el que mas podia comia al otro, porque todos perecian de hambre.

20. Y esto hecho, el dicho Capitan vino á la dicha villa de Ampudia, donde le recibieron por General; y de allí á siete dias partió para los aposentos de Lili y de Peti, con mas de doscientos hombres de pié y de cavallo.

21. Que despues de esto el dicho Capitan envió sus Capitanes á unas partes y á otras á hacer cruda

guerra á los Indios naturales; y así mataron mucha cantidad de Indios é Indias, y les quemaron sus casas y les robaron sus haciendas: esto duró muchos dias.

22. Y como vieron los Señores de la tierra que los mataban y destruian, enviaron Indios de paz con comida, y partido el dicho Capitan para un pueblo que se llama Ice, con todos los Indios que habian prendido los Españoles en Lili sin soltar á ninguno, y llegado al pueblo de Ice, luego envió Españoles á robar, á tomar y matar todos los Indios é Indias que pudiesen; y mandó quemar muchas casas, y así quemaron mas de cien casas.

23. Y de allí fué á otro pueblo que se llama Tullucuy, y el Cacique luego le salió de paz con muchos Indios: y el dicho Capitan le pidió oro á él y á todos sus Indios. El Cacique le dixo que no tenia sino poco, pero que lo que tenia él se lo daría, y luego empezaron á le dar todos todo lo que podian.

24. Y el dicho Capitan daba á cada uno de los dichos Indios una cédula con el nombre del dicho Indio, de como le habia dado oro, y que al Indio que no traía aquella cedula, que le echaria á los perros porque no le daba oro, y así con temor de esto todos los Indios que tenian oro se lo dieron todo lo que podian; y los que no tenian oro se fueron al monte y

otros pueblos por temor que no los matase , á cuya causa pereció mucha cantidad de los naturales.

25. Y luego mandó el dicho Capitan al Cacique que enviase dos Indios á otro pueblo que se llama Dagua que viniesen de paz , y le truxesen mucho oro.

26. Y llegando á otro pueblo , envió aquella noche á tomar Indios muchos Españoles y los Indios de Tulilicuy , y así traxeron otro dia mas de cien personas ; y todos los que podian llevar cargas , los tomó para sí y para los soldados , y los echaron en cadenas , donde murieron todos ; y las criaturas diólas el dicho Capitan al dicho Cacique Tulilicuy para que las comiese , y hoy dia estan los cueros de las criaturas llenos de ceniza en casa del dicho Cacique Tulilicuy.

27. Y asi se partió de allí sin lengua ninguna para las provincias de Calili , donde se juntó con el Capitan Juan de Ampudia , que le habia él enviado á descubrir por otro camino ; haciendo mucho estrago á los naturales el uno y el otro por donde quiera que iban.

28. Y el dicho Juan de Ampudia llegó á un pueblo que el Cacique dél se llamaba Bitacon , el qual tenia hechos ciertos hoyos para su defensa , y cayeron en ellos dos cavallos , el uno de Antonio Redondo ,

y el otro de Marcos Marquez, y el de Marcos Marquez murió y el otro no; y por esto mandó el dicho Ampudia que prendiesen todos los Indios é Indias que pudiesen; y así prendieron y juntaron mas de cien personas, y los echaron á todos en aquellos hoyos vivos y los mataron; y quemaron mas de cien casas en el dicho pueblo.

29. Y así se juntaron ambôs en un pueblo grande, y sin llamar los Indios de paz ni tener lengua con que los llamar, alancearon y mataron mucha cantidad de ellos y les diéron cruda guerra; y como es dicho, luego que se juntaron le dixo el dicho Ampudia al Capitan lo que habia hecho en Bitacon, y como habia echado tanta gente en los hoyos; y el dicho Capitan le dixo y respondió que era muy bien hecho; y que él así lo habia hecho en Kiobamba quando entró, que es en las provincias de Quito, que echó en hoyos mas de doscientas personas; y allí estuvieron dando guerra á toda la tierra.

30. Despues de esto en la provincia de Birú ó de Anzerma entró en esta provincia haciendo cruda guerra á fuego y á sangre hasta los pozos de la sal, y de allí envió á Francisco Garcia Tobar adelante, dando muy cruda guerra á los naturales como de ántes, y le venian los Indios de dos en dos haciendo señas, que querian paz de parte de toda la tierra,

diciéndoles que querian , que si oro , ó mugeres ó comida , que ellos se lo darian , y que no los mata-sen así ; y así es verdad segun han dicho ellos des-pues.

31. Y el dicho Francisco Garcia les dixo que se fuesen , que estaban borrachos y que no los enten-dia ; y así volvió adonde estaba el dicho Capitan , y se partieron para salir de toda la provincia , dando muy cruda guerra á los naturales , robándolos y ma-tándolos á todos , y sacó de allí mas de dos mil áni-mas él y los soldados que consigo traía , y todos estos murieron en cadenas.

32. Antes que saliesen de la poblacion mataron mas de quinientos. Y así se volvió á la provincia de Calili ; y en el camino si algun Indio ó India se can-saba de manera que no podia andar , luego le daban de estocadas , y le cortaban la cabeza estando en la cadena por no la abrir , y porque los otros que aque-llo veían , no se hiciesen malos.

33. Así de esta manera murieron todos , y por estos caminos se perdió toda la gente que sacó de Quito y de Pasto , de Quilla , Cangua , Paria , Po-payan y Lili , de Cali y de Anzerma , y muy gran cantidad de gente se murió. Y luego á la vuelta , que volvió al pueblo grande , entraron en él matando todos los que podian , y en este dia prendieron tres-cientas personas.

34. De la provincia de Lili envió al dicho Capitan Juan de Ampudia con mucha gente á los aposentos y poblacion de Lili á que prendiesen á todos los Indios é Indias que pudiesen, y se los truxesen para las cargas; porque toda la gente que habia traído de Anzerma, y de allí para adelante se habian muerto que era en gran cantidad, y el dicho Juan de Ampudia traxo mas de mil personas, y mató muchos.

35. Y así el dicho Capitan tomó toda la gente que hubo menester, y la demás dió á los soldados, y luego los echaron en cadenas donde todos murieron: y así despoblando la dicha villa de los Españoles y de los naturales en tanta cantidad como parece por los pocos que han quedado, se partió para Popayan.

36. Y en el camino dejó un Español vivo, porque no podia andar tanto como los sanos, que se llamaba Martín de Aguirre. Y llegó á Popayan pobló aquel pueblo; y comenzó á destruir y robar los Indios de aquella comarca con el desórden que habian hecho en las otras.

37. Y allí hizo cuño real, y fundió todo el oro que se habia habido, y Juan de Ampudia tenia ántes que el viniese, y sin cuenta ni razon, sin dar parte alguna á ningun soldado, lo tomó todo para sí: salvo que dió lo que quizo á algunos que se les habian muerto los caballos, y hecho esto, llevando los

quintos de su Magestad dixo , que iba al Cuzco á dar cuenta á su gobernador , y se partió para el Quito : y en el camino prendió mucha cantidad de Indios é Indias , y todos murieron en el camino y allá , y demás de esto el dicho Capitan tornó á deshacer el cuño real que habia hecho.

38. Bien es aquí referir una palabra que este de sí mismo dixo , como aquel que no ignoraba los males y crueldades de ellos que hacia. Dixo así : de aqui á cincuenta años , los que pasaren por aquí y oyeren estas cosas dirán : por aqui anduvo el tirano de fulano.”

39. Estas entradas y salidas que aqueste por aquellos reynos hizo , y esta manera de visitar aquellas gentes que vivian seguras en sus tierras , y estas obras que exercitaba en ellas , V. A. sepa y sea cierto , que han hecho por la misma imágen y semejanza los Españoles , desde que se descubrieron hasta hoy en todas las Indias.

**FIN.**



# ERRATAS.

## *En el Discurso Preliminar.*

<i>Página. Línea. Dice.</i>	<i>Léase.</i>
III. 11 y 12. á España para seguir	á España en 1498 para seguir
III. 16 y 17. por haberla descubierta Colon el dia de este Santo.	por haber llamado Colon á la capital con este nombre en memoria de su padre.
IV. 3. El año 1811	El año 1511
IV. 18. Desde 1810	Desde 1510
XXI. 16. Orientales	Occidentales
XXII. 9. é vivos	ó vivos
XXIX. 9. en 1592	en 1492
XXX. 1. en 1811	en 1511
XXXI. 12. su	sus

## *En la Obra.*

16.	13. en mas fértil	es mas fértil
21.	2. dezaban	dejaban
21.	8. entrñas	entrañas
22.	2. parillas	parrillas
22.	2. de varras	de varas
22.	7. parillas	parrillas
22.	9. de parillas	de parrillas
22.	15. abogallos	ahogallos
25.	ult. vengenza	venganza
36.	3. preguntó	preguntó
44.	3. í á las Iras	¿ á las Iras mataís ?
50.	11. os pusieron	los pusieron
55.	23. eron	eran
106.	4. arracando	arrancando
107.	21. cada una	cada uno
113.	14. ueron	fueron
157.	14. vicinos	vecinos
158.	11. reservicio	deservicio.

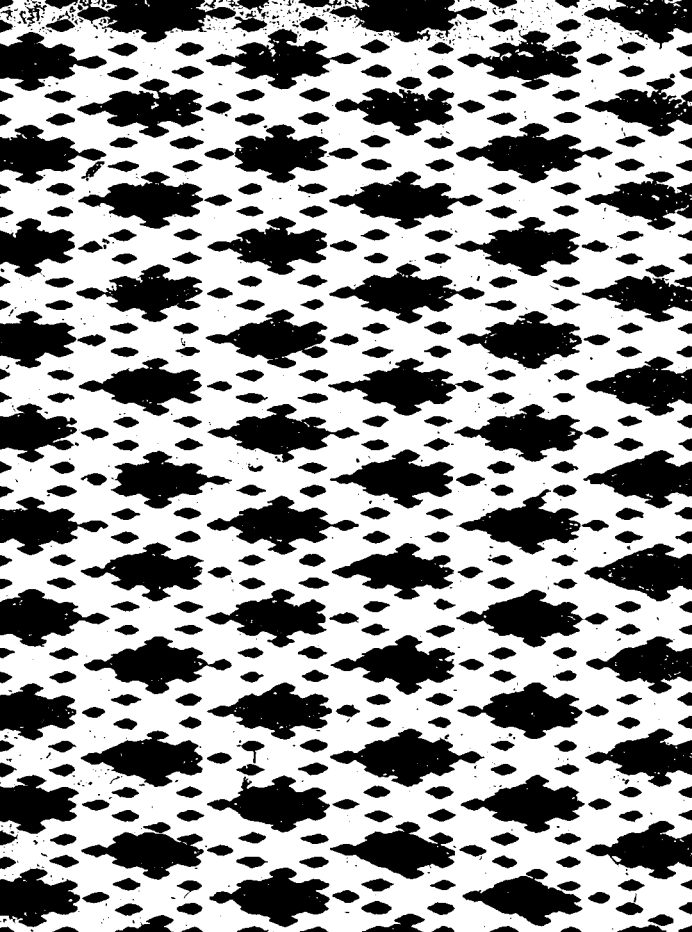






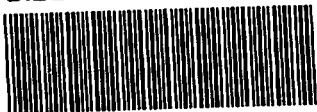








BIBLIOTECA NACIONAL



1001920124